

Bogotá, Agosto 13 de 2014

## ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS COMITÉ EVALUADOR - SELECCIÓN PUBLICA No. 004 de 2014

#### **OBJETO:**

"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRANZA ADMINISTRATIVA (CARTERA COMPRENDIDA EN UN RANGO 1 A 90 DÍAS) PARA LA GESTIÓN DE COBRO DE LAS DIFERENTES LÍNEAS DE CRÉDITO OFRECIDAS POR EL ICETEX Y FONDOS EN ADMINISTRACIÓN"

Con el propósito de presentar la evaluación del proceso de Selección Pública No. 004 de 2014, se informa el resultado consolidado de los informes de evaluación, en la cual participaron los siguientes proponentes:

- 1. Ventas y Servicios
- 2. Grupo Consultor Andino
- 3. Interactivo Contact Center
- 4. Conalcreditos
- 5. Cojunal

# **CONSOLIDACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

No.	PROPONENTES	JURIDICOS	FINANCIEROS	TÉCNICOS
1	VENTAS Y SERVICIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	No cumple
2	GRUPO CONSULTOR ANDINO	CUMPLE	CUMPLE	No cumple
3	INTERACTIVO CONTACT CENTER	CUMPLE	CUMPLE	No cumple
4	CONALCREDITOS	CUMPLE	CUMPLE	Cumple
5	COJUNAL	CUMPLE	NO CUMPLE	No Cumple

## **EVALUACIÓN VENTAS Y SERVICIOS**

1. Validación Requerimientos Técnicos



		VENTAS Y	SERVICIOS				
		Revisiór	n Icetex	Respuesta P	roponente	Validación ICETEX	
No	Obligación	No Folio 🔻	Cumple?	No Folio ▼	Cumple 🔻	No Folic ▼	Cumple
1	Realizar el cobro Administrativo (cartera comprendida en rangos de mora 1 a 90 días), de las diferentes líneas de crédito ofrecidas por el ICETEX y Fondos en Administración	11 y 12	Si			11 y 12	Si
2	Trasladar las solicitudes y reclamos, que hagan los deudores objeto de cobro, a más tardar al día siguiente de recibido, a las oficinas del ICETEX para atender según corresponda.		No	Páginas de Presentación 8, 32, 33, 34	SI		No, se envío presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial
3	Presentar al supervisor del contrato un informe en forma magnética (CD) que contendrá los informes requeridos y bajos las especificaciones puntuales mencionadas en los numerales 7.6.3,7.6.4 y 7.6.5 dentro de los cinco días hábiles siguientes al mes de gestión		No	Páginas de Presentación 8, 32, 33, 34, 38. Folio 151, 152	SI		No, se envío presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial. En los folios de la propuesta la obligación no se evidencia de acuerdo como se solicita en el pliego de condiciones.
4	El CONTRATISTA entregará el registro físico y/o magnético de cada uno de los mecanismos utilizados a lo largo de las etapas de cobro. Esta información deberá ser entregada en un archivo magnético y/o físico, bajo los parámetros establecidos por el ICETEX. Este informe deberá ser validado y aprobado por parte de la Dirección de Cobranza de la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza como condición indispensable para el pago de la factura.		No	Páginas de Presentación 8, 32, 33, 34, 38, 42	SI		No, se envío presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial
5	Realizar la gestión de cobro Administrativo y una vez la obligación haya sido normalizada, deberá informar inmediatamente al ICETEX, con el fin de que sea registrada en el sistema de cartera.		No	Páginas de Presentación 8, 32, 33, 34, 38.	SI		No, se envío presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial



							vertimos en en talento de los colombianos
6	Deberá contar con las herramientas operativas y tecnológicas tales como: Call Center con marcación predictiva automática para llamadas inbound y outbound, Grabación Digital de llamadas, E-mail, IVR, Chat, Call Back, Mensajes de texto, soporte del envío de correo físico y Equipos de cómputo asignado a cada uno de los gestores.	140 a 170	Si			140 a 170	Si
7	Deberá contar con un data center, lugar en el cual concentre los recursos necesarios para el procesamiento de la información		No	140 y 143	SI		No
8	Cumplir con los requerimientos de seguridad en la información	172	Si			172	Si
9	Velar por el cumplimiento y protección en la información de manejo de bases de datos de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley de Habeas Data (Ley 1266 de 2008) y Ley 1581 de 2012 Ley Protección de Datos	172	Si			172	Si
10	Contar un plan actual de contingencia y continuidad del negocio	171	Si			171	Si
11	Realizar un back up diario a la gestión de cobro realizada que garantice la seguridad de la información en caso de contingencia		No	147	SI		No
12	Garantizar la confidencialidad de la información suministrada por parte del ICETEX para el desarrollo del objeto contractual.		No	56 a 64	SI	56 a 64	Si



			,	,		<u> </u>	Invertimos en el talento de los colombianos
13	Deberá contar con una herramienta a disposición del ICETEX que permita evidenciar la trazabilidad diaria de las gestiones realizadas por el operador de cobranza		No	Páginas 8, 32, 33, 34	SI		No, se envío presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial
14	El CONTRATISTA deberá poner a disposición del ICETEX un sistema de información mediante el cual la entidad podrá acceder de manera remota y el cual contara con las siguientes especificaciones: a) Verificación y actualización de la información suministrada por el ICETEX b) Verificación y actualización de la información recibida de la firma de cobranza externa c) Cruce de base de datos con la firma de cobro externo para la actualización de la información d) Consolidación de informes de gestión de cobranza e) Establecer indicadores de gestión y efectividad f) Registro diario de los resultados obtenidos en cada una de las etapas de gestión de cobro adelantas por la firma de cobro externo, tales como: Llamadas telefónicas, visitas domiciliarias, acuerdos de pago y/o negociaciones, envío de comunicaciones, entre otros g) Administrar la cartera por diferentes criterios de agrupación: por regionales, edades de vencimiento, por saldos, tipos de crédito, resultados de gestión de cobranza, entre otros h) Operar vía Internet con el fin de tener un acceso en línea a la información actualizada y consolidada en la gestión de cartera		No	47	SI		No, se envío presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial
15	Asistir a las brigadas de cobranza o de normalización de las obligaciones que el ICETEX programe en la ciudad de Bogotá bajo los parámetros establecidos por el Instituto, atendiendo los casos y requerimientos a nivel nacional		No	8 y 38	SI		No, se envío presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial
16	Dar un trato digno, respetuoso y amable a los usuarios.	14	Si			14	Si
17	Participar activamente en las reuniones a que convoque el ICETEX y con base en las instrucciones recibidas, Avisar al ICETEX, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida recuperación de los valores adeudados o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del ICETEX		No	8 y 34	SI		No, se envío presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial



						vertimos en er talento de los colombianos
18	Responder por los daños y perjuicios causados al ICETEX por el uso indebido de la información o elementos de trabajo que le hayan sido entregados, para el desarrollo de la gestión encomendada y los perjuicios que de allí se deriven.	No	56 a 63	SI	56 a 63	Si
19	Abstenerse de recibir dinero de los deudores del ICETEX a cualquier título generados con ocasión de la ejecución del contrato.	No	42	SI		No, se envío presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial
20	Comunicar al ICETEX en caso de existir conflicto de intereses, el hecho o circunstancia que lo contenga y acoger la instrucción que le sea indicada por el ICETEX	No	3 a 7	SI	3 a 7	Si
21	Una vez ICETEX entrega la información del crédito para la gestión de cobro, los mecanismos y herramientas utilizadas en la ubicación de deudores principales y solidarios serán brindadas en su totalidad por el contratista (medios físicos, técnicos, tecnológicos, económicos entre otros)	No	8, 32, 33, 34, 38, 42, 43	SI		No, se envío presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial



							overtimos en el talento de los colombianos
22	Cumplir con las obligaciones que por la naturaleza y la ley le correspondan.		No	3 a 7	SI	3 a 7	Si
23	Mantener para el desarrollo de la gestión, el personal y la infraestructura física ofrecida en su propuesta. En caso de retiro de alguno de estos componentes, deberá ser reemplazado por otro de igual o mejor condición y calidad de los ofrecidos, previa autorización del ICETEX	131 y 135 a 170	Si			131 y 135 a 170	Si
24	Retirar de la infraestructura operativa de su gestión, aquellas personas que a juicio del ICETEX desarrollen su labor en forma inconveniente o se encuentren incurso en causales sobrevinientes de inhabilidad o incompatibilidad o tengan respecto del ICETEX conflictos de intereses.		No	13 a 19	SI		No, se envío presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial
25	Cumplir con los instructivos, reglamentos y modificaciones a los mismos, establecidos por el ICETEX para el recaudo y normalización de la cartera, los cuales hacen parte integral del contrato		No	20 a 33	SI		No, se envío presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial
26	Designar el personal mínimo y ofrecido en la propuesta	131, 132 y 174	Si			131, 132 y 174	Si
27	Contar con personal responsable idóneo y con la suficiente práctica y conocimiento en cobranza Administrativa, durante la ejecución del contrato		Si			21, 131 y 132	Si
28	Ejecutar el contrato y comprometerse a responder por la calidad del mismo, acatando las instrucciones que para el efecto le imparta el ICETEX, durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos en la gestión realizada.		No	56 a 64	SI		No, se envío presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial



	,	 				nvertimos en el talento de los colombianos
29	Contratar bajo su responsabilidad y cargo todo el personal que sea requerido para la ejecución del contrato y responder de acuerdo con las leyes laborales vigentes, por el pago oportuno de honorarios, salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones, sin que el ICETEX adquiera responsabilidad alguna por tales actos.	No	13 a 19	SI		No, se envío presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial
30	Permanecer al día en lo referente a aportes parafiscales de ley, afiliaciones de EPS, ARL, y Pensión cuya verificación efectuará continuamente el supervisor del contrato	No	Páginas de Presentación 13 a 19 folio 42	SI	42	Si
31	Suscribir junto con el Supervisor del Contrato el acta de liquidación del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la firma del acta de terminación o a la expedición del Acto Administrativo que ordene la terminación unilateral.	No	Páginas de Presentación 8 folio 3 a 7	SI	3 a 7	Si
32	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen, cuando provengan de causas imputables al CONTRATISTA de conformidad con la ley.	No	4	SI	4	Si
33	Presentar informes sobre aspectos contractuales, siempre que sean requeridos por el Supervisor del contrato.	No	30 a 34	SI		No, se envío presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial
34	Informar al ICETEX sobre las peticiones o amenazas de quien actúe por fuera de la ley, que lo obliguen a hacer u omitir algún acto o hecho referente a la ejecución del contrato. así como a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación o acuerdos prohibidos, dará lugar a la terminación del contrato.	No	8	SI		No, se envío presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial



							nvertimos en el talento de los colombianos
35	Constituir las garantías establecidas en el contrato	4	Si			4	Si
36	Entregar al ICETEX a la terminación del contrato lo siguiente: A) Toda la documentación de cada uno de los deudores morosos, tanto la recibida del ICETEX, como la generada en el desarrollo del contrato. B) La totalidad de la cartera asignada durante todo el tiempo de ejecución del contrato, así como los informes de gestión actualizados de cada uno de las obligaciones asignadas durante la vigencia del contrato y el registro de la última gestión de cobro realizada a las mismas. C) Un informe con: C1) Número de obligaciones que se le asignaron para su recaudo. C2) Cartera en gestión y gestionada. C3) Cartera devuelta señalando su estado de recuperabilidad efectivo. C4) Valor total recaudado por el desarrollo de su gestión, D) Entregar al ICETEX un informe con la totalidad de las gestiones realizadas durante la ejecución del contrato.		No	8, 30 y 34	SI		No, se envío presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial
37	Atender las observaciones o requerimientos que le formule el ICETEX por conducto del supervisor del contrato		No	30 a 34	SI		No, se envío presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial
38	Constituir y mantener vigente la garantía única con los amparos correspondientes, durante toda la ejecución del contrato y sus prorrogas	4	Si			4	Si
39	Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, tecnológicas, económicas, de recurso humano, de infraestructura física y comerciales presentadas en la propuesta.		No	En su totalidad el anexo	SI		No, se envío presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial
40	Dar estricto cumplimiento a los términos que se pacten en el contrato y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.		No	7	SI	7	Si
41	Guardar absoluta reserva de la información a que tiene acceso de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley 1581 de 2012		No	56 a 63	SI	56 a 63	Si



	·						overtimos en el talento de los colombianos
42	Nombrar un Director del Proyecto, quien asistirá a las reuniones convocadas por el ICETEX, quien presentará los respectivos informes y será el interlocutor entre el CONTRATISTA y el ICETEX. Nombrar un Coordinador Operativo y Gestores de Cobranza de acuerdo con la experiencia y acreditación educativa establecida en los Pliegos	131	Si			131	Si
43	Las demás que se deriven de la naturaleza misma del contrato y en general cumplir con todo lo ofrecido en su propuesta		No	3 a 7	SI	3 a 7	Si
44	Aceptación por parte del proponente para trabajar bajo los guiones entregados por ICETEX		No	3 a 7	SI	3 a 7	Si
45	Realizar envío de comunicaciones escritas previamente validadas y aprobadas por ICETEX		No	38	SI		No, se envío presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial
46	Lograr el pago de las cuotas mensuales vencidas o su equivalente en saldos de capital de los clientes del ICETEX dentro delos rangos de vencimiento establecidos		No	28 a 34	SI		No, se envío presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial
47	Disminuir los volúmenes de cartera dentro de las diferentes edades de mora entre 1 y 90días		No	28 a 40	SI		No, se envío presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial



48	Evitar el rodamiento de las obligaciones que empiezan su	18	Si			18	Si
49	etapa devencimiento disminuir el ICV índice de cartera vencida de la entidad	19	Si			19	Si
49	disminuir el ICV indice de cartera vencida de la entidad	19	51			19	
50	El proponente se compromete a entregar los informes que ICETEX requiera en los tiempos y periodicidad que la entidad lo considere necesario		No	Páginas de la presentación 28 a 34 folio 152			No, se envío presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial. En los folios de la propuesta la obligación no se evidencia de acuerdo como se solicita en el pliego de condiciones.
51	En caso que el lcetex implemente una nueva herramienta tecnológica para la gestión de administración de la cartera, el proponente deberá adaptarse a los cambios propuestos y entregados por el lcetex y en materia tecnológica bajo el sistema o aplicativo que disponga la entidad para mejorar la eficiencia del cobro y proteger la información de su cartera		No	43 a 48	SI		No, se envío presentación adicional el cual no se encuentra contenido en la propuesta inicial

## 2. Experiencia

Empresa Contratan te	Valor de contrato	Valor facturado	Fecha Inicio	Fecha Terminació n	Avanc e	Objeto	OBSERVACIONES No 1	OBSERVACIONES A SUBSANACION	Cumpl e Si / No
Banco de Bogotá	Según Recaudo	\$ 1.113.061.960	01/01/201	31/12/201	100%	Realizar gestión de cobro de cartera extra jurídico	Adjuntar contratos y prórrogas en caso que aplique. Aclarar si es un solo contrato o tres contratos	En el cuadro del anexo 09 acreditan la experiencia con tres contratos individuales pero en la certificación se muestra un solo contrato con 3 años de facturación. Lo cual no es claro, se solicitó subsanar sin obtener respuesta al mismo.	
Banco de Bogotá	Según Recaudo	\$ 1.780.556.961	01/01/201	31/12/201	100%	Realizar gestión de cobro de cartera extra jurídico	En caso de ser tres contratos anexar una certificación por cada contrato donde se especifique el plazo del contrato ya que en la certificación relacionan	Adjuntan contrato en el cual no es legible y se encuentran tachados los datos del contratante y contratista y la firma del contratante.  No es consistente la fecha de la firma del	No



					•		invertimos en el talento de los colombianos	
Banco de Según Bogotá Recaudo	\$ 870.734.581	01/01/201	30/06/201	100%	Realizar gestión de cobro de cartera extra jurídico	tener vínculos contractuales con la entidad contratante desde Enero de 2002.  La certificación no relaciona correo electrónico de la persona que expide la certificación.	contrato 01/08/2011 y en la certificación informa realizar gestión de cobro de cartera extrajurídica desde el mes de Enero de 2002. A través de una búsqueda simple ICETEX logró obtener los datos de contacto del contratante que expide la certificación  A pesar de la solicitud de subsanación enviada el 22 de julio de 2014 a través del correo de contratos@icetex.gov.co los anteriores requerimientos no se encuentran subsanados.	
Colombia Telecomu nicaciones S.A ESP	\$1.683.110.085	05/04/201	30/11/201	100%	Prestar el servicio de cobro de cartera el cual incluye la generación y recuperación de contactos con el cliente y la atención y solución de los procesos que afecten el pago (solicitudes, quejas, reclamaciones de los clientes, etc.), a través de los medios de contacto como, teléfonos fijos y móviles, correo electrónico, servicios de mensajería de texto, cartas físicas, sobre flex y actividades de Back Office entre otros (todos los anteriores, en adelante centros de contacto de cobranza o centros de contacto) cumpliendo la metas	Confirmar si es empresa pública o privada en el evento de ser privada adjuntar contrato La certificación no tiene teléfono, ni correo electrónico de la persona que expide la certificación	Adjuntan documento de información general del contrato más no el contrato.  Así mismo la fecha de finalización en el contrato reporta ser de 31 de Marzo de 2013 y en la certificación del 30 de Noviembre de 2012  La firma del contrato y los datos del contratante no son legibles y están tachados.  A través de una búsqueda simple ICETEX logró obtener los datos de contacto del contratante que expide la certificación  A pesar de la solicitud de subsanación enviada el 22 de julio de 2014 a través del correo de contratos@icetex.gov.co los anteriores requerimientos no se encuentran subsanados.	No



							Invertimos en el talento de los colombianos	
					de recaudo establecidas para cada una de las edades de cartera			
					Suministrar los	Confirmar si es empresa	Adjuntan documento de información general	No
Colombia Telecomu nicaciones S.A ESP	\$ 2.616.687.407	01/12/201	31/12/201 5	En ejecuc ión	servicios de gestión y cobro de cartera con mora 30 (1 a 30) días hasta mora de 60 (31 a 60 días) sobre las obligaciones contenidas en las facturas que Colombia Telecomunicaciones S.A ESP	pública o privada en el evento de ser privada adjuntar contrato. No tiene valor total del contrato por lo tanto no es posible determinar que porcentaje de avance se ha alcanzado a la fecha. Deben reportar valor de contrato. La certificación no tiene teléfono, ni correo electrónico de la persona que expide la certificación	del contrato y hoja adicional de un contrato en el cual se especifica el valor del mismo (Indeterminado) pero no hay forma de identificar que sea del mismo contrato evaluado.  Por lo tanto tomando para calcular el avance y ejecución del contrato se toma el tiempo real en meses con el cual alcanzarían el 52% que equivale a 19 meses de 36, lo cual no cumple con lo exigido en el pliego de condiciones.  La firma del contrato y los datos del	
							contratante no son legibles y presentan tachaduras.	



	 	invertinos en en talento de los colonidarios	
		A pesar de la solicitud de subsanación	
		enviada el 22 de julio de 2014 a través del	
		correo de contratos@icetex.gov.co los	
		anteriores requerimientos no se encuentran	
		subsanados.	

#### 3. Personal Mínimo

NO TOTAL ASESORES	CARGO	REQUISITOS	CUMPLE	OBSERVACIÓN	OBSERVACIONES A SUBSANACION	CUMPLE SI / NO
		Profesional en alguna de las diferentes áreas	No	1) No se adjuntan documentos para ninguno de los cargos requeridos en el presente pliego.	No envía diploma o acta de grado de quien sería el Director del Proyecto	No
25	Director de Proyecto ICETEX	de la ingeniería, en administración de empresas, derecho, economía o finanzas		2) Se requiere dar soporte a la propuesta teniendo en cuenta las especificaciones publicadas en la adenda No 2 Numeral 4.2 – PERSONAL MINIMO REQUERIDO POR EL ICETEX PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS		
		Experiencia mínima de (3) tres años en Dirección o Gerencia de Proyectos de Contact Center y/o gestión de cobranza	No		La certificación acredita solo dos años de experiencia	No



			Invertimos en el	alento de los colombianos
	Certificación	No	La certificación no relaciona funciones	No
	expedida por		y no se encuentra firmada por el	
	entidades del		representante legal	
	sector financiero			
	que se			
	encuentren			
	vigiladas por la			
	Superintendencia			
	Financiera de			
	Colombia y/o			
	sector real			
Coordinador	Profesional	No	No envía diploma o acta de grado de	No
Operativo	universitario y/o		quien sería el Coordinador del	
	técnico o		Proyecto	
	tecnológico			
	Experiencia	No	Acredita la experiencia	Si
	mínima de (2)			
	dos años en			
	Coordinación de			
	Proyectos de			
	gestión de			
	cobranza			
	Certificación	No	Adjunta certificación según	Si
	expedida por		requerimiento	
	entidades del			
	sector financiero			
	y/o sector real a			
	las que haya			
	prestado servicio			
Gestores de	Tener al menos	No	No adjunta soportes de los gestores	No
Cobranza	título de bachiller			

## 4. Propuesta Económica

COBRO CORRECTIVO (1 - 30 Días en mora)									
	- 15		Propuesta Eco	onómica					
% Cumplimiento	Tarifa Máx Incluido	ima Comisión IVA	IVA Incluido						
	Estudios	Amortización	Estudios	Amortización					



0,038%	0,050%	0.037%	0.049%							
0,034%	0,046%	0.033%	0.045%							
0,030%	0,042%	0.029%	0.041%							
0%	0%	0%	0%							
COBRO CORRECTIVO (31 - 60 Días en mora)										
	_	Propuesta Eco	onómica							
Tarifa Máx Incluido	tima Comisión IVA	IVA Incluido								
Estudios	Amortización	Estudios	Amortización							
0,050%	0,060%	0.049%	0.058%							
0,046%	0,056%	0.045%	0.054%							
0,042%	0,052%	0.041%	0.050%							
0%	0%	0%	0%							
- 90 Días en mo	ora)	•	•							
		Propuesta Eco	onómica							
Tarifa Máx Incluido	kima Comisión IVA	IVA Incluido	IVA Incluido							
Estudios	Amortización	Estudios	Amortización							
0,053%	0,070%	0.051%	0.068%							
0,049%	0,066%	<mark>0.048%</mark>	0.064%							
0,045%	0,062%	0.044%	0.060%							
0%	0%	0%	0%							
	0,034% 0,030% 0% - 60 Días en mo Tarifa Máx Incluido Estudios 0,050% 0,046% 0,042% 0% - 90 Días en mo Tarifa Máx Incluido Estudios 0,053% 0,049% 0,045%	0,034% 0,046% 0,030% 0,042% 0% 0%  - 60 Días en mora)  Tarifa Máxima Comisión IVA Incluido Estudios Amortización 0,050% 0,060% 0,046% 0,056% 0,042% 0,052% 0% 0%  - 90 Días en mora)  Tarifa Máxima Comisión IVA Incluido Estudios Amortización 0,053% 0,070% 0,049% 0,066% 0,045% 0,066%	0,034%         0,046%         0.033%           0,030%         0,042%         0.029%           0%         0%         0%           - 60 Días en mora)           Propuesta Eco           IVA Incluido           Estudios           0,050%         0,060%         0.049%           0,046%         0,056%         0.045%           0,042%         0,052%         0.041%           0%         0%         0%           - 90 Días en mora)           Propuesta Eco           Incluido         Estudios           Amortización         Estudios           0,053%         0,070%         0.051%           0,049%         0,066%         0.048%           0,045%         0,062%         0.044%							

Según pliego de condiciones "El Proponente debe indicar en el Anexo - 10 Propuesta Económica, los valores ofrecidos. En caso de presentarse errores aritméticos en la determinación del valor total de la propuesta económica que superen el 1% del valor de la propuesta, ésta será rechazada."

Los errores aritméticos se tomaran así:

Se solicitó cotizar el rango superior en cada franja y de ahí restar porcentualmente en forma descendente 4 puntos por cada franja tanto en época de estudio como en amortización. Un error aritmético de 18 ítems representa el 5% de la propuesta por lo tanto y teniendo en cuenta que el error aritmético superó el 1% de la propuesta, esta queda **rechazada**.

#### **EVALUACIÓN GRUPO CONSULTOR ANDINO**



## 1. Validación Requerimientos Técnicos

			GRUPO (	CONSULT	OR ANDIN	10			
		Revisió	n Icetex	Respuesta Proponente			Validación ICETEX		
Ŋ	Obligación	No Folio	Cumple <sup>2</sup>	No Foli(▼	Cumple <sup>2</sup>	Forma en que cumple?	No Folic	Cumple?	
1	Realizar el cobro Administrativo (cartera comprendida en rangos de mora 1 a 90 días), de las diferentes líneas de crédito ofrecidas por el ICETEX y Fondos en Administración		No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de gestiónde cobranza prejurídica	332, 1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"	
2	Trasladar las solicitudes y reclamos, que hagan los deudores objeto de cobro, a más tardar al día siguiente de recibido, a las oficinas del ICETEX para atender según corresponda.		No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de quejas y reclamos	1a5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"	
3	Presentar al supervisor del contrato un informe en forma magnética (CD) que contendrá los informes requeridos y bajos las especificaciones puntuales mencionadas en los numerales 7.6.3,7.6.4 y 7.6.5 dentro de los cinco días hábiles siguientes al mes de gestión		No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de gestiónde cobranza prejurídica	1a5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"	



							invertimos e	n el talento de los colombianos
4	El CONTRATISTA entregará el registro físico y/o magnético de cada uno de los mecanismos utilizados a lo largo de las etapas de cobro. Esta información deberá ser entregada en un archivo magnético y/o físico, bajo los parámetros establecidos por el ICETEX. Este informe deberá ser validado y aprobado por parte de la Dirección de Cobranza de la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza como condición indispensable para el pago de la factura.	N	o 3	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de gestiónde cobranza prejurídica	1a5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
5	Realizar la gestión de cobro Administrativo y una vez la obligación haya sido normalizada, deberá informar inmediatamente al ICETEX, con el fin de que sea registrada en el sistema de cartera.	N	o 1	La5	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de gestiónde cobranza prejurídica	1a5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
6	Deberá contar con las herramientas operativas y tecnológicas tales como: Call Center con marcación predictiva automática para llamadas inbound y outbound, Grabación Digital de llamadas, E-mail, IVR, Chat, Call Back, Mensajes de texto, soporte del envío de correo físico y Equipos de cómputo asignado a cada uno de los gestores.	N	o	.66 a 279	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014"	266 A 279, 1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
7	Deberá contar con un data center, lugar en el cual concentre los recursos necesarios para el procesamiento de la información	N	<b>Λ</b>	.66 a 279	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014"	1a5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"



							invertimos e	en el talento de los colombianos 📕
8	Cumplir con los requerimientos de seguridad en la información		No	266 a 279	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014"	1a5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
9	Velar por el cumplimiento y protección en la información de manejo de bases de datos de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley de Habeas Data (Ley 1266 de 2008) y Ley 1581 de 2012 Ley Protección de Datos		No	266 a 279	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014"	1a5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
10	Contar un plan actual de contingencia y continuidad del negocio	280	SI				280	SI
11	Realizar un back up diario a la gestión de cobro realizada que garantice la seguridad de la información en caso de contingencia		No	266 a 279	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014"	1a5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
12	Garantizar la confidencialidad de la información suministrada por parte del ICETEX para el desarrollo del objeto contractual.	268 269	SI				268 y 269	SI
13	Deberá contar con una herramienta a disposición del ICETEX que permita evidenciar la trazabilidad diaria de las gestiones realizadas por el operador de cobranza	268 269	SI				268 y 269	SI



						Invertimos	en el talento de los colombianos
14	El CONTRATISTA deberá poner a disposición del ICETEX un sistema de información mediante el cual la entidad podrá acceder de manera remota y el cual contara con las siguientes especificaciones: a) Verificación y actualización de la información suministrada por el ICETEX b) Verificación y actualización de la información recibida de la firma de cobranza externa c) Cruce de base de datos con la firma de cobro externo para la actualización de la información d) Consolidación de informes de gestión de cobranza e) Establecer indicadores de gestión y efectividad f) Registro diario de los resultados obtenidos en cada una de las etapas de gestión de cobro adelantas por la firma de cobro externo, tales como: Llamadas telefónicas, visitas domiciliarias, acuerdos de pago y/o negociaciones, envío de comunicaciones, entre otros g) Administrar la cartera por diferentes criterios de agrupación: por regionales, edades de vencimiento, por saldos, tipos de crédito, resultados de gestión de cobranza, entre otros h) Operar vía Internet con el fin de tener un acceso en línea a la información actualizada y consolidada en la gestión de cartera	No	266 a 279	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014"	1a5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
15	Asistir a las brigadas de cobranza o de normalización de las obligaciones que el ICETEX programe en la ciudad de Bogotá bajo los parámetros establecidos por el Instituto, atendiendo los casos y requerimientos a nivel nacional	No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de gestiónde cobranza prejurídica	1a5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
16	Dar un trato digno, respetuoso y amable a los usuarios.	No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de gestiónde cobranza prejurídica	1a5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"



						invertimos	en el talento de los colombianos
17	Participar activamente en las reuniones a que convoque el ICETEX y con base en las instrucciones recibidas, Avisar al ICETEX, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida recuperación de los valores adeudados o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del ICETEX.	No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de gestiónde cobranza prejurídica	1a5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
18	Responder por los daños y perjuicios causados al ICETEX por el uso indebido de la información o elementos de trabajo que le hayan sido entregados, para el desarrollo de la gestión encomendada y los perjuicios que de allí se deriven.	No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de gestiónde cobranza prejurídica	1a5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
19	Abstenerse de recibir dinero de los deudores del ICETEX a cualquier título generados con ocasión de la ejecución del contrato.	No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de gestiónde cobranza prejurídica	1a5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
20	Comunicar al ICETEX en caso de existir conflicto de intereses, el hecho o circunstancia que lo contenga y acoger la instrucción que le sea indicada por el ICETEX	No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de gestiónde cobranza prejurídica	1a5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"



						invertimos	en el talento de los colombianos
2	Una vez ICETEX entrega la información del crédito para la gestión de cobro, los mecanismos y herramientas utilizadas Len la ubicación de deudores principales y solidarios serán brindadas en su totalidad por el contratista (medios físicos, técnicos, tecnológicos, económicos entre otros)	No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de gestiónde cobranza prejurídica	1a5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
2	Cumplir con las obligaciones que por la naturaleza y la ley le correspondan.	No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de gestiónde cobranza prejurídica	1a5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
2	Mantener para el desarrollo de la gestión, el personal y la infraestructura física ofrecida en su propuesta. En caso de retiro de alguno de estos componentes, deberá ser reemplazado por otro de igual o mejor condición y calidad de los ofrecidos, previa autorización del ICETEX	No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de monitoreo y evalucion a la gestiónde cobranza telefonica	1a5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"



						invertimos e	en el talento de los colombianos
24	Retirar de la infraestructura operativa de su gestión, aquellas personas que a juicio del ICETEX desarrollen su labor en forma inconveniente o se encuentren incurso en causales sobrevinientes de inhabilidad o incompatibilidad o tengan respecto del ICETEX conflictos de intereses.	No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de monitoreo y evalucion a la gestiónde cobranza telefonica	1a5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
25	Cumplir con los instructivos, reglamentos y modificaciones a los mismos, establecidos por el ICETEX para el recaudo y normalización de la cartera, los cuales hacen parte integral del contrato	No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de gestiónde cobranza prejurídica	1a5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
26	Designar el personal mínimo y ofrecido en la propuesta	No	190 a 265	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014"	190 a 265, 1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
27	Contar con personal responsable idóneo y con la suficiente práctica y conocimiento en cobranza Administrativa, durante la ejecución del contrato	No	188 a 265	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014"	1a5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"



						invertimos	en el talento de los colombianos 📕
28	Ejecutar el contrato y comprometerse a responder por la calidad del mismo, acatando las instrucciones que para el efecto le imparta el ICETEX, durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos en la gestión realizada.	No	1a5	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014"	1a5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
29	Contratar bajo su responsabilidad y cargo todo el personal que sea requerido para la ejecución del contrato y responder de acuerdo con las leyes laborales vigentes, por el pago oportuno de honorarios, salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones, sin que el ICETEX adquiera responsabilidad alguna por tales actos.	No	188 a 265	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014"	1a5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
30	Permanecer al día en lo referente a aportes parafiscales de ley, afiliaciones de EPS, ARL, y Pensión cuya verificación efectuará continuamente el supervisor del contrato	No	15	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014"	1a5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
31	Suscribir junto con el Supervisor del Contrato el acta de liquidación del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la firma del acta de terminación o a la expedición del Acto Administrativo que ordene la terminación unilateral.	No	1a5	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014"	1a5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"



							Invertimos e	en el talento de los colombianos
32	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen, cuando provengan de causas imputables al CONTRATISTA de conformidad con la ley.		No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de monitoreo y evalucion a la gestiónde cobranza telefonica	1a5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
33	Presentar informes sobre aspectos contractuales, siempre que sean requeridos por el Supervisor del contrato.	269 270	SI				269 y 270	SI
34	Informar al ICETEX sobre las peticiones o amenazas de quien actúe por fuera de la ley, que lo obliguen a hacer u omitir algún acto o hecho referente a la ejecución del contrato. así como a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación o acuerdos prohibidos, dará lugar a la terminación del contrato.		No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de gestiónde cobranza prejurídica	1a5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
35	Constituir las garantías establecidas en el contrato		No	30	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014"	30, 1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"



							Invertimos e	en el talento de los colombianos
366	Entregar al ICETEX a la terminación del contrato lo siguiente: A) Toda la documentación de cada uno de los deudores morosos, tanto la recibida del ICETEX, como la generada en el desarrollo del contrato. B) La totalidad de la cartera asignada durante todo el tiempo de ejecución del contrato, así como los informes de gestión actualizados de cada uno de las obligaciones asignadas durante la vigencia del contrato y el registro de la última gestión de cobro realizada a las mismas. C) Un informe con: C1) Número de obligaciones que se le asignaron para su recaudo. C2) Cartera en gestión y gestionada. C3) Cartera devuelta señalando su estado de recuperabilidad efectivo. C4) Valor total recaudado por el desarrollo de su gestión, D) Entregar al ICETEX un informe con la totalidad de las gestiones realizadas durante la ejecución del contrato.	No	0	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de destruccion de la informacion final	1a5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
37	Atender las observaciones o requerimientos que le formule el ICETEX por conducto del supervisor del contrato	No	D.	1a5	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014"	1a5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
38	Constituir y mantener vigente la garantía única con los amparos correspondientes, durante toda la ejecución del contrato y sus prorrogas	No	D	30	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014"	30, 1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
39	Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, tecnológicas, económicas, de recurso humano, de infraestructura física y comerciales presentadas en la propuesta.	No	<b>D</b>	266 a 279	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014"	266a 279, 1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"



							invertimos e	en el talento de los colombianos
40	Dar estricto cumplimiento a los términos que se pacten en el contrato y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.		No	1a5	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014"	1a5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
41	Guardar absoluta reserva de la información a que tiene acceso de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley 1581 de 2012		No	338 a 349	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014"	338 a 349, 1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
42	Nombrar un Director del Proyecto, quien asistirá a las reuniones convocadas por el ICETEX, quien presentará los respectivos informes y será el interlocutor entre el CONTRATISTA y el ICETEX. Nombrar un Coordinador Operativo y Gestores de Cobranza de acuerdo con la experiencia y acreditación educativa establecida en los Pliegos	185	SI				185	SI
43	Las demás que se deriven de la naturaleza misma del contrato y en general cumplir con todo lo ofrecido en su propuesta		No	1a5	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014"	1a5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
44	Aceptación por parte del proponente para trabajar bajo los guiones entregados por ICETEX		No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de gestiónde cobranza prejurídica	1a5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"



						Invertimos e	en el talento de los colombianos
45	Realizar envío de comunicaciones escritas previamente validadas y aprobadas por ICETEX	No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de gestiónde cobranza prejurídica	332, 1 a 5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
46	Lograr el pago de las cuotas mensuales vencidas o su equivalente en saldos de capital de los clientes del ICETEX dentro delos rangos de vencimiento establecidos	No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de gestiónde cobranza prejurídica	1a5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
47	Disminuir los volúmenes de cartera dentro de las diferentes edades de mora entre 1 y 90días	No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de gestiónde cobranza prejurídica	1a5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"



_	·					invertimos	en el talento de los colombianos
4	Evitar el rodamiento de las obligaciones que empiezan su etapa devencimiento	No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de gestiónde cobranza prejurídica	1a5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
4	disminuir el ICV índice de cartera vencida de la entidad	No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de gestiónde cobranza prejurídica	1a5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
5	El proponente se compromete a entregar los informes que ICETEX requiera en los tiempos y periodicidad que la entidad lo considere necesario	No	332	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014" anexamos el procedimiento de gestiónde cobranza prejurídica	1a5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"
5	En caso que el lcetex implemente una nueva herramienta tecnológica para la gestión de administración de la cartera, el proponente deberá adaptarse a los cambios propuestos y entregados por el lcetex y en materia tecnológica bajo el sistema o aplicativo que disponga la entidad para mejorar la eficiencia del cobro y proteger la información de su cartera	No	1a5	Si	Se acoge a las disposiciones dadas por el contratante "ICETEX" igualmente en la carta de presentaciónde la propuesta aceptamos las condiciones del pliego licitatorio "selección pública 004 2014"	1a5	Si, porque referencian la carta de presentación de la propuesta en los campos "forma en que Cumple"

# 2. Experiencia



EMPRESA CONTRATANTE	VALOR DE CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	AVANCE	ОВЈЕТО	SOLICITUDES DE SUBSANACION NO 1	OBSERVACIONES A SUBSANACION	CUMPLE SI / NO
Banco Agrario de Colombia	Indeterminado	\$ 3.775.781.085	23/06/2013	23/06/2015	76%	Prestación de servicios profesionales de cobro de la cartera del banco.	El contrato en tiempo, según el Anexo No. 9 de la propuesta el proponente indica que su porcentaje de ejecución en valor corresponde a un 76%, sin embargo al revisar no es procedente que en valor tenga un porcentaje de Ejecución del 76% dado que el valor es INDETERMINADO, por tal razón es imposible saber cuanto costaría al final del contrato el día de hoy. No obstante lo anterior y teniendo en cuenta que el plazo de ejecución inició el día 23 de junio de 2013 y que su fecha de terminación es el 23 de junio de 2015, como regla de tres simple el porcentaje de ejecución será de 54% y no de 76 % como lo afirma el	De acuerdo con certificación el avance de ejecución si corresponde al 76%. No cumple según requisito exigido en el pliego de condiciones 80%	No



							Invertimos en el talento de los colo	ombianos 📕
						proponente Y POR TANTO NO CUMPLE.		_
Banco Davivienda	Indeterminado pero determinado según asignación	\$ 848.829.663	23/07/2010	23/07/2011	El contratista se obliga para con el banco, con plena autonomía profesional, técnica y administrativa, a efectuar el cobro comercial y jurídico de las obligaciones a favor del banco, asumiendo para ello la representación judicial de los procesos que se inicien o se	La certificación no esta expedida en papel membreteado de la entidad contratante,  Viene firmado por el revisor fiscal lo cual no es valido teniendo en cuenta que de acuerdo al pliego de condiciones deben estar firmadas por el representante legal de la entidad donde se realizo el	A pesar de la solicitud de subsanación enviada el 22 de julio de 2014 a través del correo de contratos@icetex.gov.co los requerimientos no se encuentran subsanados.	No



						Invertimos en el talento de los colo	ombianos <b>E</b>
				encuentren en	contrato o la		
				trámite para el	persona que este		
				recaudo de la	autorizada para		
				cartera que el	entregar este tipo		
				banco le	de certificaciones		
				encomiende a	(De la entidad		
				su recaudo por	contratante).		
				las vías			
				comerciales y/o	En el contrato la		
				procesales	fecha de firma es		
				adecuadas. Para	el 23 de Julio de		
				el efecto, el	2010 y en la		
				contratista se	certificación indica		
				obliga a	que el contrato se		
				efectuar la	firmó desde el 08		
				gestión	de mayo de 2009.		
				comercial	,		
				especializada	La fecha de		
				que se requiera	finalización en el		
				y a ejercer la	anexo No 9 del		
				totalidad de los	formato del		
				actos, gestiones	proponente dice		
				у	que la fecha de		
				, procedimientos	terminación es		
				de carácter	indefinida y en el		
				jurídico que	contrato dice		
				sean necesarios	expresa que tiene		
				para hacer	vigencia por un		
				efectivas las	año a partir de la		
				obligaciones	firma del mismo.		
				que terceros	Por lo tanto		
				hayan	adjuntar prorroga		
				incumplido al	de la misma en		
				banco	caso de existir		
				Davivienda S.A,			
				por lo que en	El objeto del		
				dicho proceso,	contrato es		
				propenderá por	diferente al objeto		
				la defensa de	de la certificación.		
				los derechos			
				crediticios del	Se solicita		
L	1	ı	1	 			



				Sid.	invertimos en el talento de los colo	
			banco.	certificación		
				expedida por el		
				banco del contrato		
				2010- 0302. se		
				deben adjuntar		
				prorrogas		
				automáticas (Si		
				aplica).		
				En los datos de		
				contacto de la		
				persona para		
				verificar la		
				certificación no se		
				relaciona el cargo		

#### 3. Personal Mínimo

1 CI 30 Hai IVIII III II					
DIRECTOR DE PROYECTO ICETEX	Profesional en alguna de las diferentes áreas de la ingeniería, en administración de empresas, derecho, economía o finanzas	No	Anexar diploma o acta de grado que certifique la profesión	Anexa acta de grado de profesión economista	Si
	Experiencia mínima de (3) tres años en Dirección o Gerencia de Proyectos de Contact Center y/o gestión de cobranza	No	Anexar diploma o acta que certifique la profesión	Anexa certificaciones de tres años de experiencia	Si



				Invertimos en el talento d	de los colombiano
	Certificación expedida por entidades del sector financiero que se encuentren vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y/o sector real	NO	De acuerdo con la Nota No 2 de la adenda No 2 El representante Legal podrá expedir la certificación en los casos en los cuales la experiencia del Director corresponda a la misma Entidad, situación en la cual, deberá expedir certificaciones con las respectivas funciones.  No anexa certificaciones que acrediten el total de años requeridos para desempeñar el	La certificación de GCA se encuentra firmada por la gerente administrativa y no por el representante legal. Cumple por certificación AV Villas y Acercasa	Si
			cargo de acuerdo con información publicada en adenda No 2		
COORDINADOR OPERATIVO	Profesional universitario y/o técnico o tecnológico	No	Anexar diploma o acta que certifique la profesión	Anexa diploma de grado de profesión administrador de empresas	Si
	Experiencia mínima de (2) dos años en Coordinación de Proyectos de gestión de cobranza	SI		·	SI
	Certificación expedida por entidades del sector financiero y/o sector real a las que haya prestado servicio	SI			Si
GESTORES DE COBRANZA	Tener al menos título de bachiller	No	No adjunta diploma o acta de grado de los gestores los cuales soporten que por lo menos tengan título de bachiller	Anexa documentos soporte de acuerdo a requisito de pliego	Si
			Corregir anexo N 14 según adenda No 2	Se subsana de acuerdo a requisito de adenda No 02	Si

# 4.5. Propuesta Económica

PROPUESTA ECONOMICA GRUPO CONSULTOR ANDINO						
COBRO CORRECTIVO (1 - 30 Días en mora)						
% Cumplimiento	Tarifa Máx Incluido	kima Comisión IVA	Propuesta Económica IVA Incluido			
	Estudios	Amortización	Estudios	Amortización		



85% o mayor	0,038%	0,050%	0,038%	0,050%					
80% - 84%	0,034%	0,046%	0,034%	0,046%					
75% - 79%	0,030%	0,042%	0,030%	0,042%					
Menos del 75%	0%	0%	0%	0%					
COBRO CORRECTIVO (3	COBRO CORRECTIVO (31 - 60 Días en mora)								
% Cumplimiento	Tarifa Máxima Comisión IVA Incluido		Propuesta Económica IVA Incluido						
	Estudios	Amortización	Estudios	Amortización					
75% o mayor	0,050%	0,060%	0,050%	0,060%					
70% - 74%	0,046%	0,056%	0,046%	0,056%					
60% - 69%	0,042%	0,052%	0,042%	0,052%					
Menos del 60%	0%	0%	0%	0%					
COBRO CORRECTIVO (61 - 90 Días en mora)									
	Tarifa Máx	kima Comisión IVA	Propuesta Económica						
% Cumplimiento	Incluido		IVA Incluido						
	Estudios	Amortización	Estudios	Amortización					
70% o mayor	0,053%	0,070%	0,053%	0,070%					
65% - 69%	0,049%	0,066%	0,049%	0,066%					
55% - 64%	0,045%	0,062%	0,045%	0,062%					
Menos del 55%	0%	0%	0%	0%					

EVALUACIÓN INTERACTIVO CONTACT CENTER / Validación Requerimientos Técnicos



	INTERACTIVO	CONTACT C	ENTER	<u> </u>	invertii	mos en el talento de los co	iomolanos <b>=</b>
		Revisión Icetex		Respuesta Proponente		Validación Icetex	
No	Obligación	No Folio	Cumple?	No Folio	Cumple?	No Folio	Cumple?
1	Realizar el cobro Administrativo (cartera comprendida en rangos de mora 1 a 90 días), de las diferentes líneas de crédito ofrecidas por el ICETEX y Fondos en Administración		No	21	Si	21	Si
2	Trasladar las solicitudes y reclamos, que hagan los deudores objeto de cobro, a más tardar al día siguiente de recibido, a las oficinas del ICETEX para atender según corresponda.		No	21	Si	21	Si
3	Presentar al supervisor del contrato un informe en forma magnética (CD) que contendrá los informes requeridos y bajos las especificaciones puntuales mencionadas en los numerales 7.6.3,7.6.4 y 7.6.5 dentro de los cinco días hábiles siguientes al mes de gestión	21	Si			21	Si
4	El CONTRATISTA entregará el registro físico y/o magnético de cada uno de los mecanismos utilizados a lo largo de las etapas de cobro. Esta información deberá ser entregada en un archivo magnético y/o físico, bajo los parámetros establecidos por el ICETEX. Este informe deberá ser validado y aprobado por parte de la Dirección de Cobranza de la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza como condición indispensable para el pago de la factura.		No	21	Si	21	Si
5	Realizar la gestión de cobro Administrativo y una vez la obligación haya sido normalizada, deberá informar inmediatamente al ICETEX, con el fin de que sea registrada en el sistema de cartera.		No	21	Si	21	Si
6	Deberá contar con las herramientas operativas y tecnológicas tales como: Call Center con marcación predictiva automática para llamadas inbound y outbound, Grabación Digital de llamadas, E-mail, IVR, Chat, Call Back, Mensajes de texto, soporte del envío de correo físico y Equipos de cómputo asignado a cada uno de los gestores.	21 y 191	Si			21	Si



					IIIVEITII	nos en el talento de los co	iomolanos _
7	Deberá contar con un data center, lugar en el cual concentre los recursos necesarios para el procesamiento de la información		No	21	Si	21	Si
8	Cumplir con los requerimientos de seguridad en la información		No	21	Si	21	Si
9	Velar por el cumplimiento y protección en la información de manejo de bases de datos de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley de Habeas Data (Ley 1266 de 2008) y Ley 1581 de 2012 Ley Protección de Datos		No	21	Si	21	Si
10	Contar un plan actual de contingencia y continuidad del negocio	160	Si			160	Si
11	Realizar un back up diario a la gestión de cobro realizada que garantice la seguridad de la información en caso de contingencia		No	22	Si	22	Si
12	Garantizar la confidencialidad de la información suministrada por parte del ICETEX para el desarrollo del objeto contractual.		No	22	Si	22	Si
13	Deberá contar con una herramienta a disposición del ICETEX que permita evidenciar la trazabilidad diaria de las gestiones realizadas por el operador de cobranza		No	22	Si	22	Si



				invertii	mos en el talento de los co	iombianos _
14	El CONTRATISTA deberá poner a disposición del ICETEX un sistema de información mediante el cual la entidad podrá acceder de manera remota y el cual contara con las siguientes especificaciones: a) Verificación y actualización de la información suministrada por el ICETEX b) Verificación y actualización de la información recibida de la firma de cobranza externa c) Cruce de base de datos con la firma de cobro externo para la actualización de la información d) Consolidación de informes de gestión de cobranza e) Establecer indicadores de gestión y efectividad f) Registro diario de los resultados obtenidos en cada una de las etapas de gestión de cobro adelantas por la firma de cobro externo, tales como: Llamadas telefónicas, visitas domiciliarias, acuerdos de pago y/o negociaciones, envío de comunicaciones, entre otros g) Administrar la cartera por diferentes criterios de agrupación: por regionales, edades de vencimiento, por saldos, tipos de crédito, resultados de gestión de cobranza, entre otros h) Operar vía Internet con el fin de tener un acceso en línea a la información actualizada y consolidada en la gestión de cartera	No	22	Si	22	Si
15	Asistir a las brigadas de cobranza o de normalización de las obligaciones que el ICETEX programe en la ciudad de Bogotá bajo los parámetros establecidos por el Instituto, atendiendo los casos y requerimientos a nivel nacional	No	22	Si	22	Si
16	Dar un trato digno, respetuoso y amable a los usuarios.	No	22	Si	22	Si
17	Participar activamente en las reuniones a que convoque el ICETEX y con base en las instrucciones recibidas, Avisar al ICETEX, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida recuperación de los valores adeudados o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del ICETEX.	No	22	Si	22	Si



	<u> </u>				mos en el talento de los co	iomoidnos _
18	Responder por los daños y perjuicios causados al ICETEX por el uso indebido de la información o elementos de trabajo que le hayan sido entregados, para el desarrollo de la gestión encomendada y los perjuicios que de allí se deriven.	No	22	Si	22	Si
19	Abstenerse de recibir dinero de los deudores del ICETEX a cualquier título generados con ocasión de la ejecución del contrato.	No	22	Si	22	Si
20	Comunicar al ICETEX en caso de existir conflicto de intereses, el hecho o circunstancia que lo contenga y acoger la instrucción que le sea indicada por el ICETEX	No	23	Si	23	Si
21	Una vez ICETEX entrega la información del crédito para la gestión de cobro, los mecanismos y herramientas utilizadas en la ubicación de deudores principales y solidarios serán brindadas en su totalidad por el contratista (medios físicos, técnicos, tecnológicos, económicos entre otros)	No	23	Si	23	Si
22	Cumplir con las obligaciones que por la naturaleza y la ley le correspondan.	No	23	Si	23	Si
23	Mantener para el desarrollo de la gestión, el personal y la infraestructura física ofrecida en su propuesta. En caso de retiro de alguno de estos componentes, deberá ser reemplazado por otro de igual o mejor condición y calidad de los ofrecidos, previa autorización del ICETEX	No	23	Si	23	Si
24	Retirar de la infraestructura operativa de su gestión, aquellas personas que a juicio del ICETEX desarrollen su labor en forma inconveniente o se encuentren incurso en causales sobrevinientes de inhabilidad o incompatibilidad o tengan respecto del ICETEX conflictos de intereses.	No	23	Si	23	Si
25	Cumplir con los instructivos, reglamentos y modificaciones a los mismos, establecidos por el ICETEX para el recaudo y normalización de la cartera, los cuales hacen parte integral del contrato	No	23	Si	23	Si
26	Designar el personal mínimo y ofrecido en la propuesta	No	23	Si	23	Si



			N 1	invertin	nos en el talento de los col	ombianos 📕
27	Contar con personal responsable idóneo y con la suficiente práctica y conocimiento en cobranza Administrativa, durante la ejecución del contrato	No	23	Si	23	Si
28	Ejecutar el contrato y comprometerse a responder por la calidad del mismo, acatando las instrucciones que para el efecto le imparta el ICETEX, durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos en la gestión realizada.	No	23	Si	23	Si
29	Contratar bajo su responsabilidad y cargo todo el personal que sea requerido para la ejecución del contrato y responder de acuerdo con las leyes laborales vigentes, por el pago oportuno de honorarios, salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones, sin que el ICETEX adquiera responsabilidad alguna por tales actos.	No	23	Si	23	Si
30	Permanecer al día en lo referente a aportes parafiscales de ley, afiliaciones de EPS, ARL, y Pensión cuya verificación efectuará continuamente el supervisor del contrato	No	23	Si	23	Si
31	Suscribir junto con el Supervisor del Contrato el acta de liquidación del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la firma del acta de terminación o a la expedición del Acto Administrativo que ordene la terminación unilateral.	No	24	Si	24	Si
32	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen, cuando provengan de causas imputables al CONTRATISTA de conformidad con la ley.	No	24	Si	24	Si
33	Presentar informes sobre aspectos contractuales, siempre que sean requeridos por el Supervisor del contrato.	No	24	Si	24	Si
34	Informar al ICETEX sobre las peticiones o amenazas de quien actúe por fuera de la ley, que lo obliguen a hacer u omitir algún acto o hecho referente a la ejecución del contrato. así como a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación o acuerdos prohibidos, dará lugar a la terminación del contrato.	No	24	Si	24	Si



	·	 	<u> </u>	Invertin	nos en el talento de los co	lombianos 📕
35	Constituir las garantías establecidas en el contrato	No	24	Si	24	Si
36	Entregar al ICETEX a la terminación del contrato lo siguiente:  A) Toda la documentación de cada uno de los deudores morosos, tanto la recibida del ICETEX, como la generada en el desarrollo del contrato. B) La totalidad de la cartera asignada durante todo el tiempo de ejecución del contrato, así como los informes de gestión actualizados de cada uno de las obligaciones asignadas durante la vigencia del contrato y el registro de la última gestión de cobro realizada a las mismas. C) Un informe con: C1) Número de obligaciones que se le asignaron para su recaudo. C2) Cartera en gestión y gestionada. C3) Cartera devuelta señalando su estado de recuperabilidad efectivo. C4) Valor total recaudado por el desarrollo de su gestión, D) Entregar al ICETEX un informe con la totalidad de las gestiones realizadas durante la ejecución del contrato.	No	24	Si	24	Si
37	Atender las observaciones o requerimientos que le formule el ICETEX por conducto del supervisor del contrato	No	24	Si	24	Si
38	Constituir y mantener vigente la garantía única con los amparos correspondientes, durante toda la ejecución del contrato y sus prorrogas	No	24	Si	24	Si
39	Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, tecnológicas, económicas, de recurso humano, de infraestructura física y comerciales presentadas en la propuesta.	No	24	Si	24	Si
40	Dar estricto cumplimiento a los términos que se pacten en el contrato y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.	No	24	Si	24	Si
41	Guardar absoluta reserva de la información a que tiene acceso de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley 1581 de 2012	No	24	Si	24	Si



				invertil	mos en el talento de los co	iombianos _
42	Nombrar un Director del Proyecto, quien asistirá a las reuniones convocadas por el ICETEX, quien presentará los respectivos informes y será el interlocutor entre el CONTRATISTA y el ICETEX. Nombrar un Coordinador Operativo y Gestores de Cobranza de acuerdo con la experiencia y acreditación educativa establecida en los Pliegos	No	25	Si	25	Si
43	Las demás que se deriven de la naturaleza misma del contrato y en general cumplir con todo lo ofrecido en su propuesta	No	25	Si	25	Si
44	Aceptación por parte del proponente para trabajar bajo los guiones entregados por ICETEX	No	25	Si	25	Si
45	Realizar envío de comunicaciones escritas previamente validadas y aprobadas por ICETEX	No	12 a 25	Si	25	Si
46	Lograr el pago de las cuotas mensuales vencidas o su equivalente en saldos de capital de los clientes del ICETEX dentro delos rangos de vencimiento establecidos	No	12	Si	12	Si
47	Disminuir los volúmenes de cartera dentro de las diferentes edades de mora entre 1 y 90días	No	12	Si	12	Si
48	Evitar el rodamiento de las obligaciones que empiezan su etapa devencimiento	No	12	Si	12	Si
49	disminuir el ICV índice de cartera vencida de la entidad	No	12	Si	12	Si
50	El proponente se compromete a entregar los informes que ICETEX requiera en los tiempos y periodicidad que la entidad lo considere necesario	No	14	Si	14	Si
51	En caso que el lcetex implemente una nueva herramienta tecnológica para la gestión de administración de la cartera, el proponente deberá adaptarse a los cambios propuestos y entregados por el lcetex y en materia tecnológica bajo el sistema o aplicativo que disponga la entidad para mejorar la eficiencia del cobro y proteger la información de su cartera	No	16	Si	16	Si

## 1. Experiencia

EMPRESA	VALOR DE	VALOR	FECHA	FECHA	AVANC	OBJETO	SOLICITUDES DE	OBSERVACIONES A	CUMPL
CONTRATANTE	CONTRATO	FACTURADO	INICIO	TERMINAC	E		SUBSANACION NO 1	SUBSANACION	E SI /



	1	1	1			1		Invertimos en el talento de los colombianos	
				IÓN					NO
HELM	\$ 500.000.000	\$ 1.437.662.000	25/01/2012	24/01/201	100%	Prestar los servicios profesionales para el cobro de cartera a nivel nacional requeridas por el banco y sus filiales subsidiarias y/o asociadas nacionales y extranjeras presentes y futuras	No adjuntan contrato Se incluyen fechas de prorroga Debe adjuntar contrato y prorroga	Adjuntan contrato que da soporte a certificación.	Si
HELM	\$ 500.000.000	\$ 338.902.000	24/01/2014	24/01/201 5	68%	Prestar los servicios profesionales para el cobro de cartera a nivel nacional requeridas por el banco y sus filiales subsidiarias y/o asociadas nacionales y extranjeras presentes y futuras	No cumple con el porcentaje de ejecución mínimo. Adjuntar el contrato	No adjuntan contrato  El porcentaje de ejecución no cumple con el mínimo exigido en el pliego de condiciones que corresponde al 80%  A pesar de la solicitud de subsanación enviada el 22 de julio de 2014 a través del correo de contratos@icetex.gov.co los anteriores requerimientos no se encuentran subsanados.	No



								Invertimos en el talento de los colombianos	
Colombia		\$	03/03/2006	03/09/200	100%	Suministrar los servicio de	No especifica el valor	No adjuntan contrato	No
telecomunicacion		1.960.861.680		9		cobro de cartera	del contrato, adjuntan		
es S.A ESP							certificación expedida	La certificación no	]
							por interactivo	especifica el valor del	
							especificando los	contrato, adjuntan	
							valores.	certificación expedida	
								por interactivo	
							No cumple ya que la	especificando los	
							fecha de inicio del	valores, lo cual no es	
							contrato fue en el	válido según lo	
							2006.	requerido en el pliego de	
								condiciones.	
							Adjunta certificación		
							de los valores de los	No cumple ya que la	
							contratos expedidas	fecha de inicio del	
							por Interactivo lo cual	contrato fue en el 2006.	
							no es válido por que	contrato fue en el 2000.	
							debe estar certificado	A pesar de la solicitud de	
							por la entidad	subsanación enviada el	
							contratante	22 de julio de 2014 a	
							Contratante		
							Dalana adiatau	través del correo de	
							Deben adjuntar	contratos@icetex.gov.co	
							contrato	los anteriores	
								requerimientos no se	
							La certificación no	encuentran subsanados.	
							tiene dirección		
							electrónica y teléfono		
ICETEX	\$	\$ 321.664.330	23/11/2013	22/07/201	62%	El objeto del presente	El proponente anexa	Cumple	Si
	520.000.000			4		contrato es la prestación	certificación con fecha		
						de servicios a través de	de expedición		
						"Outsoursing" de	23/11/2013 pero por		
						Cobranza Administrativa	la Ley Anti trámite se		
						(Cartera comprendida en	adjunta la información		
						un rango de 1 y 60 días) el	actual del contrato		
						cual incluye cobro	que aún está vigente.		
						preventivo y correctivo de	_		
						las diferentes líneas de			
						crédito ofrecidas por el			
						ICETEX. Según las			
						especificaciones técnicas			
						descritas en el capítulo			
L	l .	1	l .	l .	1	acocitao en el capitalo	l	l	



								Invertimos en el talento de los colombianos	
						quinto del pliego de condiciones de la invitación por lista corta No 002 de 2013 los cuales hacen parte integral del presente contrato			
Colombia telecomunicacion es S.A ESP	Cuantía Indetermina da	\$ 4.571.497.403	01/12/2010	30/11/201	100%	Suministrar los servicios de gestión de cobro de cartera de las obligaciones contenidas en las facturas que Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP emite por los servicios que presta a sus clientes.	Adjuntar contrato en caso de ser privada. La certificación no tiene dirección electrónica y teléfono	Adjuntaron contrato.  A través de una búsqueda simple ICETEX logró obtener los datos de contacto del contratante que expide la certificación	Si
Colombia telecomunicacion es S.A ESP	Cuantía Indetermina da	\$ 2.496.566.418	01/09/2009	31/10/201	100%	Suministrar los servicios de cobro de cartera	En la certificación no reporta el valor del contrato, adjuntan certificación expedida por interactivo certificando los valores.  Adjuntar contrato en caso de ser privada.  Adjunta certificación de los valores de los contratos expedidas por Interactivo lo cual no es válido por que debe estar certificado por la entidad contratante  El valor reportado en	Adjuntan contrato. No adjuntan certificación de valor facturado expedida por el contratante Se mantiene la inconsistencia en los valores reportados en el anexo 09 y la certificación folio 128 (Valor Facturación) La inconsistencia persiste en la fecha de finalización del contrato. La certificación reporta 31/10/2011, el anexo 09 reporta 31/09/2011, el contrato	No



								Invertimos en el talento de los colombianos	
							el anexo 9 folio 100	31/08/2011,	
							reporta un valor de	A través de una	
							\$2.251.467.200	búsqueda simple ICETEX	
							diferente al reportado	logró obtener los datos	
							en la certificación	de contacto del	
							expedida por	contratante que expide	
							interactivo del folio	la certificación	
							128.	id certificación	
							La fecha de finalización	A pesar de la solicitud de	
							del contrato no es	subsanación enviada el	
							consistente dado que	22 de julio de 2014 a	
							en el anexo No 9	través del correo de	
							relacionan 31 de	contratos@icetex.gov.co	
							Septiembre de 2011 y	los anteriores	
							en la certificación 31	requerimientos no se	
							de Octubre de 2011.	encuentran subsanados.	
							La certificación no		
							tiene dirección		
							electrónica y teléfono		
Colombia		\$	21/07/2008	30/11/201	100%	Suministrar los servicios de	La certificación no	No adjuntan contrato.	No
telecomunicacion		3.361.719.213		0		recuperación de cartera	reporta el valor del		
es S.A ESP							contrato, adjuntan	No cumple ya que la	
							certificación expedida	fecha de inicio es	
							por interactivo	anterior a los 5 años en	
							certificando los	el 2008	
							valores. Adjuntar		
							contrato en caso de	La certificación no	
							ser privada. No cumple	reporta el valor del	
							ya que la fecha de	contrato, adjuntan	
							inicio es anterior a los	certificación expedida	
							5 años en el 2008.	por interactivo	
								certificando los valores	
							El valor reportado en	lo cual no es válido	
							el anexo 9 folio 100	según pliego de	
							reporta un valor de	condiciones.	
							\$3.361.710.160		
							diferente al reportado	El valor reportado en el	
							en la certificación	anexo 9 folio 100	
							expedida por	reporta un valor de	
							interactivo del folio	\$3.361.710.160	
	I	I	1	1	1		michaelivo aei 10110	73.301.110.100	
							128.	diferente al reportado	



							Invertimos en el talento de los colombianos	
						La certificación no tiene dirección electrónica y teléfono	en la certificación expedida por interactivo del folio 128.  A pesar de la solicitud de subsanación enviada el 22 de julio de 2014 a través del correo de contratos@icetex.gov.co los anteriores requerimientos no se encuentran subsanados.	
Colombia telecomunicacion es S.A ESP	\$ 3.609.243.267	01/12/2012	31/12/201 5	En ejecució n	Suministrar los servicios de gestión de cobro de cartera con mora 30 (1 a 30) hasta mora 60 (31 a 60 días), sobre las obligaciones contenidas en las facturas que Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP emite por los servicios que presta a sus clientes, usuarios y/o suscriptores.	No reportan valor del contrato por lo tanto no es posible establecer el % de ejecución.  Deberán adjuntar certificación expedida por telefónica reportando los valores facturados.  El valor reportado en el anexo 9 folio 100 reporta un valor de \$3.609.243.720 diferente al reportado en la certificación expedida por interactivo del folio 128.	No adjuntan contrato.  Deberán adjuntar certificación expedida por telefónica reportando los valores facturados.  El valor reportado en el anexo 9 folio 100 reporta un valor de \$3.609.243.720 diferente al reportado en la certificación expedida por interactivo del folio 128.  A través de una búsqueda simple ICETEX logró obtener los datos de contacto del contratante que expide la certificación	No



						invertimos en el talento de los colombianos	
				tiene	dirección		
				electrónica	y teléfono	A pesar de la solicitud de	
						subsanación enviada el	
						22 de julio de 2014 a	
						través del correo de	
						contratos@icetex.gov.co	
						los anteriores	
						requerimientos no se	
						encuentran subsanados.	



							0-11	Invertimos en el talento de los colombianos	
BCSC	Esquema de	\$	07/03/2009	19/11/201	100%	El objeto del presente		En la certificación dicen	No
	remuneració	1.745.918.245		0		contrato es la prestación		estar vinculados desde	
	n variable					de servicios de cobranza a	No adjuntan copias de	marzo 7 de 2009 hasta	
	por					través del call center por	las prórrogas.	noviembre 19 de 2010,	
	resultados					parte de interactivo		en las aclaraciones	
						contact center s.a. en	Deberán adjuntar	enviadas dicen tener	
						beneficio de el	certificación expedida	relaciones contractuales	
						contratante, bajo la	por la entidad	desde el 7 de marzo de	
						modalidad de outsourcing	contratante	2009 hasta el 23 de junio	
						y específicamente a través	reportando los valores	de 2011 lo cual no	
						de las herramientas de	facturados, ya que la	coincide.	
						telemercadeo de entrada	que certificación que		
						(inbound) y de salida	adjuntan está	Adjuntan copia de	
						(outbound),	expedida por ICC por	contrato y de otrosí No.	
						comunicaciones escritas	lo tanto no cumple con	9206, no adjuntan copia	
						y/o visitas (costos a cargo	el requisito.	de otrosí 4500010646	]
						del proveedor), para la	·	donde se evidencia.	
						cobranza de cartera	La fecha de finalización		
						asignada por el	del contrato no es	A través de una	
						contratante. Dicha labor	consistente dado que	búsqueda simple ICETEX	
						consistirá en contactar a	en el anexo No 9	logró obtener los datos	
						los clientes de El	relacionan 29 de Junio	de contacto del	
						contratante que tengan	de 2010 y en la	contratante que expide	
						obligaciones en mora o al	certificación 19 de	la certificación	
						día, para recordar y/o	Noviembre de 2010		
						solicitar el pago de los		Deberán adjuntar	
						saldos a su cargo, pago	La certificación no	certificación expedida	
						que cada cliente deberá	tiene dirección	por la entidad	]
						hacer directamente en la	electrónica y teléfono	contratante reportando	
						entidad contratante. lo	,	los valores facturados, ya	
						anterior, de conformidad		que la que certificación	
						con la propuesta		que adjuntan está	
						presentada a el		expedida por ICC por lo	
						contratante por		tanto no cumple con el	]
						interactivo contact center		requisito.	]
						s.a. la cual forma parte			
						integral del presente		A pesar de la solicitud de	
						contrato en cuanto no		subsanación enviada el	
						contraríe lo estipulado en		22 de julio de 2014 a	
						el presente documento y		través del correo de	
						en los anexos a que se		contratos@icetex.gov.co	
	1	1	l	l .	1	ccs unexos a que se	l .	22.12.0103@10010.00	L



refiere el punto 1.2 del numeral 1.  los anteriores requerimientos no se encuentran subsanados.	
numeral 1. requerimientos no se	i
encuentral subsariados.	

## 2. Personal Mínimo

Director de	Profesional en	No	Anexar diploma o acta que	Anexar diploma o acta que certifique la	No
Proyecto ICETEX	alguna de las		certifique la profesión	profesión	
	diferentes áreas				
	de la ingeniería, en				
	administración de				
	empresas,				
	derecho,				
	economía o				
	finanzas				



				Inv	ertimos en el talento
	Experiencia	SI			Si
	mínima de (3) tres				
	años en Dirección				
	o Gerencia de				
	Proyectos de				
	Contact Center				
	y/o gestión de				
	cobranza				
	Certificación	SI	Adjuntar certificación con	Adjunta certificación con funciones	Si
	expedida por		funciones		
	entidades del				
	sector financiero				
	que se encuentren				
	vigiladas por la				
	Superintendencia				
	Financiera de				
	Colombia y/o				
	sector real				
Coordinador	Profesional	No	No soporta la profesión del	Adjunta diploma de administradora de	Si
Operativo	universitario y/o		coordinador de proyecto	empresas	
	técnico o		según solicitud de Adenda No		
	tecnológico		2		
	Experiencia	SI			Si
	mínima de (2) dos	-			
	años en				
	Coordinación de				
	Proyectos de				
	gestión de				
	cobranza				
	Certificación	SI			Si
	expedida por				
	entidades del				
	sector financiero				
	y/o sector real a				
	las que haya				
	prestado servicio				
Gestores de	Tener al menos	SI		Cumple 25 gestores	Si
Cobranza	título de bachiller	j.,			j
			-		

# 3. Propuesta Económica



CODIC COMMECTIVO	(1 - 30 Días en m	ora)					
		ma Comisión IVA	Propuesta Económica				
% Cumplimiento	Incluido		IVA Incluid	IVA Incluido			
	Estudios	Amortización	Estudios	Amortizació			
85% o mayor	0,038%	0,050%	0.036%	0.048%			
80% - 84%	0,034%	0,046%	0.033%	0.044%			
75% - 79%	0,030%	0,042%	0.029%	0.040%			
Menos del 75%	0%	0%	0% 0%				
COBRO CORRECTIVO	(31 - 60 Días en n	nora)	I	l			
		ma Comisión IVA	Propuesta Económica				
% Cumplimiento	Incluido		IVA Incluid	do			
	Estudios	Amortización	Estudios	Amortizació			
75% o mayor	0,050%	0,060%	0.048%	0.058%			
70% - 74%	0,046%	0,056%	0.044%	0.054%			
60% - 69%	0,042%	0,052%	0.040%	0.050%			
Menos del 60%	0%	0%	0%	0%			
COBRO CORRECTIVO	(61 - 90 Días en n	nora)	<u> </u>	<u>I</u>			
		ma Comisión IVA	Propuesta	Económica			
% Cumplimiento	Incluido		IVA Incluid	do			
	Estudios	Amortización	Estudios	Amortizació			
70% o mayor	0,053%	0,070%	0.051%	0.067%			
65% - 69%	0,049%	0,066%	0.047%	0.063%			
55% - 64%	0,045%	0,062%	0.043%	0.060%			
Menos del 55%	0%	0%	0%	0%			

Según pliego de condiciones "El Proponente debe indicar en el Anexo - 10 Propuesta Económica, los valores ofrecidos. En caso de presentarse errores aritméticos en la determinación del valor total de la propuesta económica que superen el 1% del valor de la propuesta, ésta será rechazada."

Los errores aritméticos se tomaran así:



Se solicitó cotizar el rango superior en cada franja y de ahí restar porcentualmente en forma descendente 4 puntos por cada franja tanto en época de estudio como en amortización. Dos errores aritméticos de 18 ítems representa el 11% de la propuesta por lo tanto y teniendo en cuenta que el error aritmético superó el 1% de la propuesta, esta queda **rechazada.** 

**EVALUACION CONALCREDITOS /** Validación Requerimientos Técnicos



	CON	ALCREDITOS			mycran	nos en el talento de los co	ombunos _
		Revisió	n Icetex	Respuesta I	Proponente	Validacio	ón Icetex
No	Obligación v	No Folic ▼	Cumple 💌	No Folic ▼	Cumple 💌	No Folic ▼	Cumple 🔻
1	Realizar el cobro Administrativo (cartera comprendida en rangos de mora 1 a 90 días), de las diferentes líneas de crédito ofrecidas por el ICETEX y Fondos en Administración		No	4 a 7, 181 a 195 y 451	Si	4 a 7, 181 a 195 y 451	Si
2	Trasladar las solicitudes y reclamos, que hagan los deudores objeto de cobro, a más tardar al día siguiente de recibido, a las oficinas del ICETEX para atender según corresponda.		No	4 a 7, 175, 181 a 195 y 451	Si	4 a 7, 175, 181 a 195 y 451	Si
3	Presentar al supervisor del contrato un informe en forma magnética (CD) que contendrá los informes requeridos y bajos las especificaciones puntuales mencionadas en los numerales 7.6.3,7.6.4 y 7.6.5 dentro de los cinco días hábiles siguientes al mes de gestión		No	4 a 7, 227 al 230 y 451	Si	4 a 7, 227 al 230 y 451	Si
4	El CONTRATISTA entregará el registro físico y/o magnético de cada uno de los mecanismos utilizados a lo largo de las etapas de cobro. Esta información deberá ser entregada en un archivo magnético y/o físico, bajo los parámetros establecidos por el ICETEX. Este informe deberá ser validado y aprobado por parte de la Dirección de Cobranza de la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza como condición indispensable para el pago de la factura.		No	4 a 7 186 a 188 190 a 192 451	Si	4 a 7, 186 a 188, y 451	Si
5	Realizar la gestión de cobro Administrativo y una vez la obligación haya sido normalizada, deberá informar inmediatamente al ICETEX, con el fin de que sea registrada en el sistema de cartera.		No	4 a 7 191 a 192 451	Si	4 a 7 451	Si
6	Deberá contar con las herramientas operativas y tecnológicas tales como: Call Center con marcación predictiva automática para llamadas inbound y outbound, Grabación Digital de llamadas, E-mail, IVR, Chat, Call Back, Mensajes de texto, soporte del envío de correo físico y Equipos de cómputo asignado a cada uno de los gestores.	451	Si				Si



				<u> </u>	Invertii	mos en el talento de los co	lombianos 📕
7	Deberá contar con un data center, lugar en el cual concentre los recursos necesarios para el procesamiento de la		No	4 a 7 233 a 245	Si	4 a 7 233 a 245	Si
	información			451		451	
	Cumplir can les requerimientes de coguridad en la			4 a 7		4 a 7	
8	Cumplir con los requerimientos de seguridad en la información		No	275 a 192	Si	279 a 192	Si
				451		451	
	Velar por el cumplimiento y protección en la información de			4 a 7		4 a 7	
9	manejo de bases de datos de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley de Habeas Data (Ley 1266 de 2008) y		No	296 a 306	Si	296 a 306	Si
	Ley 1581 de 2012 Ley Protección de Datos			452		452	
10	Contar un plan actual de contingencia y continuidad del negocio	452 y 246	Si				Si
11	Realizar un back up diario a la gestión de cobro realizada que garantice la seguridad de la información en caso de contingencia		Si				Si
12	Garantizar la confidencialidad de la información suministrada por parte del ICETEX para el desarrollo del objeto contractual.	178, 296 y 452	Si				Si
13	Deberá contar con una herramienta a disposición del ICETEX que permita evidenciar la trazabilidad diaria de las gestiones realizadas por el operador de cobranza	220 y 452	Si				Si



					Inverti	mos en el talento de los co	iombianos _
14	El CONTRATISTA deberá poner a disposición del ICETEX un sistema de información mediante el cual la entidad podrá acceder de manera remota y el cual contara con las siguientes especificaciones: a) Verificación y actualización de la información suministrada por el ICETEX b) Verificación y actualización de la información recibida de la firma de cobranza externa c) Cruce de base de datos con la firma de cobro externo para la actualización de la información d) Consolidación de informes de gestión de cobranza e) Establecer indicadores de gestión y efectividad f) Registro diario de los resultados obtenidos en cada una de las etapas de gestión de cobro adelantas por la firma de cobro externo, tales como: Llamadas telefónicas, visitas domiciliarias, acuerdos de pago y/o negociaciones, envío de comunicaciones, entre otros g) Administrar la cartera por diferentes criterios de agrupación: por regionales, edades de vencimiento, por saldos, tipos de crédito, resultados de gestión de cobranza, entre otros h) Operar vía Internet con el fin de tener un acceso en línea a la información actualizada y consolidada en la gestión de cartera		No	4 a 7 206 a 231 452	Si	4 a 7 206 a 231 452	Si
15	Asistir a las brigadas de cobranza o de normalización de las obligaciones que el ICETEX programe en la ciudad de Bogotá bajo los parámetros establecidos por el Instituto, atendiendo los casos y requerimientos a nivel nacional	452	No	4 a 7 452	Si	4 a 7 452	Si
16	Dar un trato digno, respetuoso y amable a los usuarios.	452	No	4 a 7 181 a 204 452	Si	4 a 7 452	Si
17	Participar activamente en las reuniones a que convoque el ICETEX y con base en las instrucciones recibidas, Avisar al ICETEX, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida recuperación de los valores adeudados o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del ICETEX.	453	No	4 a 7 452 a 453	Si	4 a 7 452 a 453	Si



				inverti	mos en el talento de los co	iombianos _
18	Responder por los daños y perjuicios causados al ICETEX por el uso indebido de la información o elementos de trabajo que le hayan sido entregados, para el desarrollo de la gestión encomendada y los perjuicios que de allí se deriven.	No	4 a 7 453	Si	4 a 7 453	Si
19	Abstenerse de recibir dinero de los deudores del ICETEX a cualquier título generados con ocasión de la ejecución del contrato.	No	4 a 7 453	Si	4 a 7 453	Si
20	Comunicar al ICETEX en caso de existir conflicto de intereses, el hecho o circunstancia que lo contenga y acoger la instrucción que le sea indicada por el ICETEX	No	4 a 7 453	Si	4 a 7 453	Si
21	Una vez ICETEX entrega la información del crédito para la gestión de cobro, los mecanismos y herramientas utilizadas en la ubicación de deudores principales y solidarios serán brindadas en su totalidad por el contratista (medios físicos, técnicos, tecnológicos, económicos entre otros)	No	4 a 7 469 a 171 179 a 188 453	Si	4 a 7 453	Si
22	Cumplir con las obligaciones que por la naturaleza y la ley le correspondan.	No	4 a 7 182 275 a 306 y 453	Si	4 a 7 453	Si
23	Mantener para el desarrollo de la gestión, el personal y la infraestructura física ofrecida en su propuesta. En caso de retiro de alguno de estos componentes, deberá ser reemplazado por otro de igual o mejor condición y calidad de los ofrecidos, previa autorización del ICETEX	No	4 a 7 309 a 314 453	Si	4 a 7 309 a 314 453	Si
24	Retirar de la infraestructura operativa de su gestión, aquellas personas que a juicio del ICETEX desarrollen su labor en forma inconveniente o se encuentren incurso en causales sobrevinientes de inhabilidad o incompatibilidad o tengan respecto del ICETEX conflictos de intereses.	No	4 a 7 453	Si	4 a 7 453	Si
25	Cumplir con los instructivos, reglamentos y modificaciones a los mismos, establecidos por el ICETEX para el recaudo y normalización de la cartera, los cuales hacen parte integral del contrato	No	4 a 7 181 a204 453	Si	4 a 7 453	Si



				Inverti	mos en el talento de los co	ombianos _
26	Designar el personal mínimo y ofrecido en la propuesta	No	4 a 7 309 a 314 453	Si	4 a 7 309 a 314 453	Si
27	Contar con personal responsable idóneo y con la suficiente práctica y conocimiento en cobranza Administrativa, durante la ejecución del contrato	No	4 a 7 175 a 177 309 a 314 453	Si	4 a 7 175 a 177 309 a 314 453	Si
28	Ejecutar el contrato y comprometerse a responder por la calidad del mismo, acatando las instrucciones que para el efecto le imparta el ICETEX, durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos en la gestión realizada.	No	4 a 7 453 y 454	Si	4 a 7 453 y 454	Si
29	Contratar bajo su responsabilidad y cargo todo el personal que sea requerido para la ejecución del contrato y responder de acuerdo con las leyes laborales vigentes, por el pago oportuno de honorarios, salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones, sin que el ICETEX adquiera responsabilidad alguna por tales actos.	No	4 a 7 454	Si	4 a 7 454	Si
30	Permanecer al día en lo referente a aportes parafiscales de ley, afiliaciones de EPS, ARL, y Pensión cuya verificación efectuará continuamente el supervisor del contrato	No	4 a 7 37 a 38 454	Si	4 a 7 37 a 38 454	Si
31	Suscribir junto con el Supervisor del Contrato el acta de liquidación del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la firma del acta de terminación o a la expedición del Acto Administrativo que ordene la terminación unilateral.	No	4 a 7 454	Si	4 a 7 454	Si
32	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen, cuando provengan de causas imputables al CONTRATISTA de conformidad con la ley.	No	4 a 7 454	Si	4 a 7 454	Si
33	Presentar informes sobre aspectos contractuales, siempre que sean requeridos por el Supervisor del contrato.	No	4 a 7 454	Si	4 a 7	Si



				illivertii	mos en el talento de los col	Ombianos _
34	Informar al ICETEX sobre las peticiones o amenazas de quien actúe por fuera de la ley, que lo obliguen a hacer u omitir algún acto o hecho referente a la ejecución del contrato. así como a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación o acuerdos prohibidos, dará lugar a la terminación del contrato.	No	4 a 7 454	Si	4 a 7 454	Si
35	Constituir las garantías establecidas en el contrato	No	4 a 7 454	Si	4 a 7 454	Si
36	Entregar al ICETEX a la terminación del contrato lo siguiente:  A) Toda la documentación de cada uno de los deudores morosos, tanto la recibida del ICETEX, como la generada en el desarrollo del contrato. B) La totalidad de la cartera asignada durante todo el tiempo de ejecución del contrato, así como los informes de gestión actualizados de cada uno de las obligaciones asignadas durante la vigencia del contrato y el registro de la última gestión de cobro realizada a las mismas. C) Un informe con: C1) Número de obligaciones que se le asignaron para su recaudo. C2) Cartera en gestión y gestionada. C3) Cartera devuelta señalando su estado de recuperabilidad efectivo. C4) Valor total recaudado por el desarrollo de su gestión, D) Entregar al ICETEX un informe con la totalidad de las gestiones realizadas durante la ejecución del contrato.	No	4 a 7 454 a 455	Si	4 a 7 454 a 455	Si
37	Atender las observaciones o requerimientos que le formule el ICETEX por conducto del supervisor del contrato	No	4 a 7 455	Si	4 a 7 455	Si
38	Constituir y mantener vigente la garantía única con los amparos correspondientes, durante toda la ejecución del contrato y sus prorrogas	No	4 a 7 455	Si	4 a 7 455	Si
39	Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, tecnológicas, económicas, de recurso humano, de infraestructura física y comerciales presentadas en la propuesta.	No	4 a 7 179 a 303 309 a 314 446 a 458	Si	4 a 7	Si



			<u> </u>	Invertin	mos en el talento de los col	ombianos _
40	Dar estricto cumplimiento a los términos que se pacten en el contrato y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.	No	4 a 7 455	Si	4 a 7 455	Si
41	Guardar absoluta reserva de la información a que tiene acceso de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley 1581 de 2012	No	4 a 7 296 a 302 455	Si	4 a 7 296 a 302 455	Si
42	Nombrar un Director del Proyecto, quien asistirá a las reuniones convocadas por el ICETEX, quien presentará los respectivos informes y será el interlocutor entre el CONTRATISTA y el ICETEX. Nombrar un Coordinador Operativo y Gestores de Cobranza de acuerdo con la experiencia y acreditación educativa establecida en los Pliegos	No	4 a 7 309 a 314 455	Si	4 a 7 309 a 314 455	Si
43	Las demás que se deriven de la naturaleza misma del contrato y en general cumplir con todo lo ofrecido en su propuesta	No	4 a 7 455	Si	4 a 7 455	Si
44	Aceptación por parte del proponente para trabajar bajo los guiones entregados por ICETEX	No	4 a 7 176 190 a 191	Si	4 a 7	Si
45	Realizar envío de comunicaciones escritas previamente validadas y aprobadas por ICETEX	No	4 a 7 186 190 a 191	Si	4 a 7 186 190 a 191	Si
46	Lograr el pago de las cuotas mensuales vencidas o su equivalente en saldos de capital de los clientes del ICETEX dentro delos rangos de vencimiento establecidos	No	4 a 7 180 a 204 191	Si	4 a 7 180 a 204 191	Si
47	Disminuir los volúmenes de cartera dentro de las diferentes edades de mora entre 1 y 90días	No	4 a 7 191	Si	4 a 7 191	Si
48	Evitar el rodamiento de las obligaciones que empiezan su etapa devencimiento	No	4 a 7 191	Si	4 a 7 191	Si
49	disminuir el ICV índice de cartera vencida de la entidad	No	4 a 7 191	Si	4 a 7 191	Si



50	El proponente se compromete a entregar los informes que ICETEX requiera en los tiempos y periodicidad que la entidad lo considere necesario	No	4 a 7 206 a 230	Si	4 a 7 206 a 230	Si
51	En caso que el lcetex implemente una nueva herramienta tecnológica para la gestión de administración de la cartera, el proponente deberá adaptarse a los cambios propuestos y entregados por el lcetex y en materia tecnológica bajo el sistema o aplicativo que disponga la entidad para mejorar la eficiencia del cobro y proteger la información de su cartera	No	4 a 7 219 a 231	Si	4 a 7 224	Si

## 1. Experiencia

EMPRESA	VALOR	DE	VALOR	FECHA	FECHA	AVANC	OBJETO	SOLICITUDES DE	OBSERVACIONES A	CUMPL
CONTRATANTE	CONTRATO		FACTURADO	INICIO	TERMINACIÓ	E		SUBSANACION NO	SUBSANACION	E SI /
					N			1		NO
ABC de	\$200.000.000		\$ 9.284.777.917	07/05/2007	En ejecución		La prestación de servicios			Si
SERVICIOS SAS	Para efectos						profesionales de cobranza		comercio donde se	
	constitución	de					por parte del contratista,	servicios y cobranzas	evidencia el cambio de	
	pólizas						quien en su carácter de		nombre: Servicios y	
							oficina independiente y con	Colombia S.A cambio	Cobranzas Falabella de	
							sus propios recursos	de razón social por	Colombia S.A cambió	
							adelantará la gestión	ABC de servicios SAS	de razón social por ABC	
							relativa a la cobranza	para demostrar la	de servicios SAS	
							extrajudicial y/o judicial de	continuidad del		
							la cartera entregada por	contrato.	Adjuntan certificación	
							parte del contratante, de		aclarando relación	
							acuerdo a los rangos de	En cuanto al	contractual donde	
							mora y lo saldos informados	contrato que	reitera que la fecha de	
							por el contratante según se	presenta del folio 098	iniciación fue el 07 de	
							detalla en los documentos	al 103 se evidencia	Mayo de 2007 como se	
							soportes de remisión, los	que no está firmado	evidencia y por cambio	
							cuales se consideran como	por parte de	de razón social de	
							parte integrante de este	COBRANZAS	Servicios y Cobranzas	
							contrato. Para el efecto el	FALABELLA. Por tal	Falabella de Colombia	
							contratista adelantara todas	razón debe adjuntar	S.A a ABC de servicios	
							las actividades pertinentes	a copia del contrato	SAS las partes	
							para obtener el recaudo y/o	debidamente	acuerdan celebrar un	
							normalización de la cartera	firmado.	nuevo contrato con	
							de créditos que se		fecha 25 de Abril de	
							encuentren en mora, lo cual	El otro sí que	2011 sin perder la	
							incluye la realización de	· ·	· ·	



				Inver	rtimos en el talento de los colombianos	
		visitas domiciliarias	a los	la fecha de firma y no	contrato suscrito del 07	
		deudores.		indica a cuál de los	de Mayo 2007.	
				dos contratos		
				corresponde	El otrosí corresponde al	
					único contrato	
				Inconsistencia en	existente según	
				fecha de firma del	aclaración. Se reitera	
				contrato principal,	que la fecha de firma	
				relaciona tres días	fue el 23 de Febrero de	
				diferentes, uno dice	2012	
				veinte en letras, ocho		
				en número y en la		
				certificación		
				aportada dice que se		
				suscribió el siete		
				Mayo de 2007.		
				Por todo lo anterior,		
				se solicita aclarar a		
				cuál de los contratos		
				presentados de ABC		
				de Servicios S.A.S,		
				corresponde la		
				certificación		
				aportada y explicar		
				las inconsistencias		
				encontradas, no es		
				claro el cumplimiento		
				de este requisito		
				Al ser dos contratos		
				diferentes deben		
				aportar una		
				certificación por cada		
				contrato		



Banco AV Villas effectos de pólizas y fiscales  1.037.387.802  1.01/9/200  1.00/200  1.00/200  1								inver	timos en el talento de los colombianos	
cobraraz pre juridica de las abiligaciones de consumo e hipotecarias y las demás que a futuro le encomiende el banco, el contraista se obliga a entregar las propuestas que presentante legal de Banco AV Villas.  banco altermativa y a recomendar al banco altermativa de montalización acorde a los intense y a recomendar al commalización acorde a los intense y propuesta o alternativa de montalización por este, sin que tales propuesta o alternativa de de de contrato y a la remainentos establecidos por este, sin que tales propuesta o alternativa de de la contrato y a que se extendió el objeto contrato y a que se expetimente de de contrato y a que se expetimente de la contrativa de la contrativa de la contrativa de la banco para te del banco para la prestación delos servicios objeto de este contrato, las consideres un propio criterio y políticas internas de reparto. El banco consideres un propio criterio y políticas internas de creditos que el banco consideres un propio criterio y políticas internas de creditos que al banco consideres un propio criterio y políticas internas de creditos que al banco consideres un propio criterio y políticas internas de creditos que al banco consideres un propio criterio y políticas internas de creditos que al contratos.  No certifica cada uno de los contratos y los objetos son diferentes. Deberán apportar una certificación por cada contrato.  Aclarar a que contratos de los contratos y los objetos son diferentes. Deberán apportar una certificación por cada contrato.  En los dos contratos.	Banco AV Villas		\$ 1.037.387.802	01/09/200	En ejecución		Prestación de servicios	El contrato del año	-	Si
obligiaciones de consumo e hipotrecarias y las demás que a futuro le encomiende el banco, el contratista se obliga a entregar las propuestas que presenten los clientes y a reconde a los ilineamientos establecidos por este, sin que tale parque del banco alternativas de normalización acorde a los ilineamientos establecidos por este, sin que tale parque del banco alternativas en manera alguna se entiendan de obligatoria aceptación por parte del banco encomendar al contratista para la prestación del banco alternativas en encomendar al contratista para la prestación del banco consideres un presenta firma del mismo. Alcara que se su nsolo contrato va que se extendió el objeto contrato. PARAGRAFO. El banco encomendar al contratista para la prestación del banco consideres un presenta firma del banco consideres un prestación del contrato. El banco no está obligado a garantizar ni a encomendar al contratista un determinado número de créditos para su gestión del contrato. Villas una del contrato. Por porte del banco consideres un propio criterio y políticas internas de le contrato. El banco no está obligado a garantizar ni a encomendar al contratista un determinado número de créditos para su gestión del contrato. Por porte del contrato del contrato. Por porte del contrato del contrato. Por porte del contrato del contrato del contrato. Por porte del contrato del contra		•		4		1	'			
hipotecarias y las demás que la futuro le encomienda el banco, el contratista se obliga a entregar las propuestas que presenten los silentes y a recomendara al banco alternativas de nomalización acorde a los lineamientos establecidos por este, sin que tales propuestas o alternativas en manera alguna se el menera de la de nomalización acorde a los lineamientos establecidos por este, sin que tales propuestas o alternativas en manera alguna se entendan de obligatoria aceptación por parte del banco. PARAGRAFO: el banco encomendara al contratista para la prestato del banco considere su propio criterio y políticas internativas en reparto. El banco no está obligado a garantizar ni a encomendar al contratista un determinado número de créditos para su gestión el contrato. Se contratos, los creditos que el créditos para su gestión el contrato. Para la presta firma del contrato. Para la pr		y fiscales						encuentra		
a futuro le encomiende de banco, el contratista se obliga a entregar las propuestas que presenten los clientes y a reconendar al banco alternativas de nomalización sacorde a los lineamientos estableición por este, sin que tales propuestas o alternativas en manera alguna se entiendan de obligatoria expertación por parte del banco.  PARAGRAFICO Por para la prestandi delos servicios objeto de este contrato, los créditos que el banco considere su propio criterio y políticas internas de representante legal de Banco AV Villas.  En la fecha de do normalización activato es de nomalización se de nomalización se de 2004 en la certificación por parte del banco.  PARAGRAFICO Por para la prestandi delos servicios objeto de este contrato, los créditos que el banco considere su propio criterio y políticas internas de reparto. El banco no está obligado a garantizar ni a encomendar al natiratista un determinado número de créditos para su gestión  de de nomalización sexipición del Banco AV villas de Contrato. De Contrato del contrato del contrato del contrato del contrato del contrato. Paragrafo del para de la fecha de firma del morte de contrato. Paragrafo del para de la fecha de firma del morte de contrato. Paragrafo del para del para del paragrafo del para del para del paragrafo de							obligaciones de consumo e		de 2014 aclarando la	
banco, el contratista se obliga a entregar las propuestas que presenten los cilientes y a recomendar al banco alternativas de normalización acorde a los lineamientos establecidos por este, sin que tales propuestas o alternativas en manera alguna se entiendan de obligatoria aceptación por parte del banco.  PARAGRAFO: el banco. PARAGRAFO: el banco encomendara al contratista de para la prestación delos servicios objeto de contrato, os objeto de contrato, os contratos y a que se extendió el objeto contratou y se incluyó las obligaciones presenta firma del mismo.  Para del mismo.  En la fecha de suscipción del contrato el contrato el contrato se que se Septiembre de extendió el objeto contractual y se incluyó las obligaciones presenta firma del mismo.  Para del mismo.  En la fecha de de dasocritato de los contratos extendió el objeto contractou a que se extendió el objeto contractual y se incluyó las obligaciones presenta firma del mismo.  Para del mismo.  En la fecha de da suscripción del contrato el contracto se extendió el objeto contractual y se incluyó las objeto entractual y se incluyó las objetos entragado del banco AV Villas banco avera del banco AV Villas del banco AV Villas de la contractual y se incluyó las objetos entractual y se incluyó las objetos entrados del banco AV Villas de la contractual y se incluyó las objetos contractual y se incluyó las objetos contractual y se incluyó las objetos entregado del banco AV Villas de la contractual y se incluyó las objetos contractual y se incluyó las obj							hipotecarias y las demás que		fecha de suscripción	
obliga a entregar las propuestas que presenten los clientes y a recomendar al banco alternativas de normalización apor este, sin que tales propuestas o alternativas en manera alguna se entiendan de obligatoria esperación por parte del banco. PARAGRAFO: el banco encomendara al contratista para la prestación por considere su propio criterio y políticas internas de reparto. El banco no está obligado a para su prestación por cada contrato. El contrato no del contrato políticas internas de reparto. El banco no está obligado a para su gestión of contrato se propio criterio y políticas internas de reparto. El banco no está obligado a para su gestión del contrato no considere su propio criterio y políticas internas de reparto. El banco no está obligado a para su gestión del contrato. Políticas internas de reparto. El banco no está obligado a paratirar ni a encomendar al contratista un determinado nímbro de créditos para su gestión del contrato. Políticas internas de reparto. El banco no está obligado a partira ní a encomendar al contratista un determinado nímbro de los contratos y los contratos y los contratos y los contratos y los contrato y cada contrato Aclarar a que contrato pertenece la certificación en la cer							a futuro le encomiende el		-	
propuestas que presenten los clientes y a recomendar al banco al termativas de normalización acorde a los lineamientos estableicidos por este, sin que tales propuestas o alternativas en manera alguna se entiendan de obligatoria aceptación por parte del banco. PARAGRAFC: el banco encomendar al contratista para la prestación delos servicios objeto de este contrato, los créditos que el banco considere su propio criterio y oligado al garantizar ni a encomendar al contratista un determinado número de créditos para su gestión  propuestas que presementa fical del firma de otrosí.  Aclara que es un solo contrato y a que se extendió el objeto contrato y a que se extendió el objeto contrato persenta firma del funcionario encamendar al contratista para la prestación delos servicios objeto de este contrato, los créditos que el banco considere su propio criterio y olgantica internas de reparto. El banco no está obligado a garantizar ni a encomendar al contratista un determinado número de créditos para su gestión  No certifica cada uno de los contratos y los objetos son diferentes. Deberán aportar una certificación por cada contrato  Aclarar a que contrato y se incluyó also obligaciones hipotecarias.							banco, el contratista se	de Banco AV Villas.	firma del mismo.	
los cilenta plar recomendar al banco malización acorde a los lineamientos establecidos por este, sin que tales propuestas o alternativas en manera alguna se entinedan de obligación acorde a los manera alguna se entinedan de lobigación aceptación por parte del banco. PARACRAFO: el banco encomendara al contratista para la prestación delos servicios póleto de este contrato, los créditos que el banco considere su propio criterio y políticas internas de reparto. El banco no está obligado a garantizar ni a encomendar al contratista un determinado número de créditos para su gestión  Li de firma de otrosí.  de firma de otrosí.  Aclara que su nsolo contrato ya que se esteptiembre vendo el obligaciones hipotecarias.  El contrato no presenta firma del banco AV Villas servicios políticas internas de reparto. El banco no está obligado a garantizar ni a encomendar al contratista un determinado número de créditos para su gestión  al encomendar al contratista un determinado número de créditos para su gestión  al encomendar al contratista un determinado número de créditos para su gestión  En los dos contratos  En los dos contratos						1	obliga a entregar las			
banco alternativas de normalización acorde a los ineamientos establecidos por este, sin que tales propuestas o alternativas en manera alguna se entiendan de obligatoria aceptación por parte del banco. PARAGRAFO: el banco encomendara al contratista para la prestación delos senvicios objeto de este contrato, los créditos que el banco considere su propio criterio y políticas internas de reparto. El banco no está obligado a garantizar ni a encomendar al contratista un determinado número de créditos para su gestión  banco alternativas en contrato a gaposto de 2004 y aclara que es septiembre de 2004 incluyó las este extendió el objeto contractual y se incluyó las funcionario encoractual y se incluyó las funcionarios encoractual y se incluyó encoractual y se incluyó el contractual y se							propuestas que presenten	En la fecha de	También aclara fecha	
normalización acorde a los lineamientos establecidos por este, sin que tales propuestas o alternativas en manera alguna se entiendad de obligatoria aceptación por parte del banco. PARAGRAFO: el banco encomendara al contratista para la prestación delos servicios objeto de este contrato, los créditos que el banco considere su propio criterio y obligado a garantizar ni a encomendar al contratista un determinado número de créditos para su gestión  No certifica cada uno de los contratos y los objetos os no diferentes. Deberán aportar una certificación por cada contrato  Aclara que es un solo contrato y que se extendió el objeto contractual y se incluyó las el Contractual y se incluyó las el Contractual y se incluyó las defuncionario encargado del banco AV Villas banco AV Villas banco AV villas del contrato. Villas de funcionario del contractual y se incluyó las el Contractual y se inclu							los clientes y a recomendar al	suscripción del	de firma de otrosí.	
lineamientos establecidos por este, sin que tales propuestas o alternativas en manera alguna se entiendan de obligatoria aceptación por parte del banco. PARAGRAFO el banco encomendara al contratista para la prestación delos servicios objeto de este contrato, los créditos puel el banco considere su propio criterio y políticas internas de reparto. El banco no está obligado a garantizar ni a encomendar al contratista un determinado número de créditos para su gestión  Indicator de los contratos del sono de los contratos y los objetos son diferentes. Deberán aportar una certificación por cada contrato Aclarar a que contrato per que estenció el objeto de suste contratos y los objetos son diferentes. Deberán aportar una certificación por cada contratos  En los dos contratos							banco alternativas de	contrato es 6 de		
por este, sin que tales propuestas o alternativas en manera alguna se entiendan de obligatoria aceptación por parte del banco.  PARAGRAFO: el banco encomendara al contratista para la prestación del banco considere su propio criterio y políticas internas de reparto. El banco no está obligado a garantizar ni a encomendar al contratista un determinado número de créditos para su gestión  por este, sin que tales propuestas o alternativas en manera alguna se entiendan de obligatoria aceptación delo banco.  PARAGRAFO: el banco no presenta firma del banco AV Villas banco AV Villas del contrato, los créditos que el banco considere su propio criterio y políticas internas de reparto. El banco no está obligado a garantizar ni a encomendar al contratista un determinado número de créditos para su gestión  necomendar al contratista un determinado número de créditos para su gestión  Aclarar a que contrato de contrato entrato ent							normalización acorde a los	agosto de 2004 y	Aclara que es un solo	
propuestas o alternativas en manera alguna se entiendan de obligatoria aceptación por parte del banco. PARAGRAFO: el banco encomendara al contratista para la prestación delos servicios objeto de este contrato, los créditos que el banco considere su propio criterio y políticas internas de reparto. El banco no está obligado a garantizar ni a encomendar al contratista un determinado número de créditos para su gestión  No certifica cada uno de los contratos y los objetos son diferentes. Deberán aportar una certificación por cada contrato  Aclarar a que contrato el contrato.  El otro sí no indica la fecha de firma del contrato. Son diferentes. Deberán aportar una certificación por cada contrato  Aclarar a que contrato pertenece la certificación  En los dos contratos										
manera alguna se entiendan de obligatoria aceptación por parte del banco. PARAGRAFO: el banco encomendara al contratista para la prestación delos servicios objeto de este contrato, los créditos que el banco considere su propio criterio y políticas internas de reparto. El banco no está obligado a garantzar ní a encomendar al contratista un determinado número de créditos para su gestión  No certifica cada uno de los contratos y los objetos son diferentes. Deberán aportar una certificación por cada contrato  Aclarar a que contrato pertenece la certificación En los dos contratos							por este, sin que tales	que es Septiembre	extendió el objeto	
de obligatoria aceptación por parte del banco. PARAGRAFO el banco encomendara al contratista para la prestación delos servicios objeto de este contrato, los créditos que el banco considere su propio criterio y políticas internas de reparto. El banco no está obligado a garantizar ni a encomendar al contratista un determinado número de créditos para su gestión  Mo certifica cada uno de los contratos y los objetos son diferentes. Deberán aportar una certificación por cada contrato  Aclarar a que contrato pinado mo de contrato pertenece la certificación  En los dos contratos  El contrato no presenta firma del funcionario encargado del banco AV Villas servicios objetos son tide fecha de firma del contrato.  Ho certifica cada uno de los contratos y los objetos son diferentes. Deberán aportar una certificación por cada contrato  Aclarar a que contrato pertenece la certificación  En los dos contratos							propuestas o alternativas en	de 2004	contractual y se	
parte del banco. PARAGRAFO: el banco encomendara al contratista para la prestación delos servicios objeto de este contrato, los créditos que el banco considere su propio criterio y políticas internas de reparto. El banco no está obligado a garantizar ni a encomendar al contratista un determinado número de créditos para su gestión  No certifica cada uno de los contratos y los objetos son diferentes. Deberán aportar una certificación por cada contrato  Aclarar a que contrato pertenece la certificación  En los dos contratos							manera alguna se entiendan		incluyó las	
PARAGRAFO: el banco encomendara al contratista para la prestación delos servicios objeto de este contrato, los créditos que el banco considere su propio criterio y políticas internas de reparto. El banco no está obligado a garantizar ni a encomendar al contratista un determinado número de créditos para su gestión  No certifica cada uno de los contratos y los objetos son diferentes. Deberán aportar una certificación por cada contrato  Aclarar a que contrato pertenece la certificación  En los dos contratos							de obligatoria aceptación por	El contrato no	obligaciones	
encomendara al contratista para la prestación delos servicios objeto de este contrato, los créditos que el banco considere su propio criterio y políticas internas de reparto. El banco no está obligado a garantizar ni a encomendar al contratista un determinado número de créditos para su gestión  son diferentes. Deberán aportar una certificación por cada contrato  Aclarar a que contrato pertenece la certificación En los dos contratos							parte del banco.	presenta firma del	hipotecarias.	
para la prestación delos servicios objeto de este contrato, los créditos que el banco considere su propio criterio y políticas internas de reparto. El banco no está obligado a garantizar ni a encomendar al contratista un determinado número de créditos para su gestión  No certifica cada uno de los contratos y los objetos son diferentes. Deberán aportar una certificación por cada contrato  Aclarar a que contrato de contrato pertenece la certificación  En los dos contratos							PARAGRAFO: el banco	funcionario		
servicios objeto de este contrato, los créditos que el banco considere su propio criterio y políticas internas de reparto. El banco no está obligado a garantizar ni a encomendar al contratista un determinado número de créditos para su gestión  No certifica cada uno de los contratos y los objetos son diferentes. Deberán aportar una certificación por cada contrato  Aclarar a que contrato pertenece la certificación  En los dos contratos							encomendara al contratista	encargado del		
contrato, los créditos que el banco considere su propio criterio y políticas internas de reparto. El banco no está obligado a garantizar ni a encomendar al contratista un determinado número de créditos para su gestión  No certifica cada uno de los contratos y los objetos son diferentes. Deberán aportar una certificación por cada contrato  Aclarar a que contrato pertenece la certificación  En los dos contratos							para la prestación delos	banco AV Villas		
banco considere su propio criterio y políticas internas de reparto. El banco no está obligado a garantizar ni a encomendar al contratista un determinado número de créditos para su gestión  No certifica cada uno de los contratos y los objetos son diferentes. Deberán aportar una certificación por cada contrato  Aclarar a que contrato pertenece la certificación  En los dos contratos							servicios objeto de este			
criterio y políticas internas de reparto. El banco no está obligado a garantizar ni a encomendar al contratista un determinado número de créditos para su gestión  No certifica cada uno de los contratos y los objetos son diferentes. Deberán aportar una certificación por cada contrato  Aclarar a que contrato pertenece la certificación  En los dos contratos							contrato, los créditos que el	El otro sí no indica		
reparto. El banco no está obligado a garantizar ni a encomendar al contratista un determinado número de créditos para su gestión  No certifica cada uno de los contratos y los objetos son diferentes. Deberán aportar una certificación por cada contrato  Aclarar a que contrato pertenece la certificación  En los dos contratos							banco considere su propio	la fecha de firma		
obligado a garantizar ni a encomendar al contratista un determinado número de créditos para su gestión  No certifica cada uno de los contratos y los objetos son diferentes. Deberán aportar una certificación por cada contrato  Aclarar a que contrato pertenece la certificación  En los dos contratos							criterio y políticas internas de	del contrato.		
encomendar al contratista uno de los contratos y los objetos son diferentes. Deberán aportar una certificación por cada contrato  Aclarar a que contrato pertenece la certificación  En los dos contratos							reparto. El banco no está			
un determinado número de créditos para su gestión  un determinado número de créditos para su gestión  objetos son diferentes. Deberán aportar una certificación por cada contrato  Aclarar a que contrato pertenece la certificación  En los dos contratos							obligado a garantizar ni a	No certifica cada		
créditos para su gestión  objetos son diferentes. Deberán aportar una certificación por cada contrato  Aclarar a que contrato pertenece la certificación  En los dos contratos							encomendar al contratista	uno de los		
diferentes. Deberán aportar una certificación por cada contrato  Aclarar a que contrato pertenece la certificación  En los dos contratos							un determinado número de	contratos y los		
aportar una certificación por cada contrato  Aclarar a que contrato pertenece la certificación  En los dos contratos							créditos para su gestión			
certificación por cada contrato  Aclarar a que contrato pertenece la certificación  En los dos contratos								diferentes. Deberán		
cada contrato  Aclarar a que contrato pertenece la certificación  En los dos contratos								aportar una		
Aclarar a que contrato pertenece la certificación  En los dos contratos								certificación por		
contrato pertenece la certificación En los dos contratos								cada contrato		
contrato pertenece la certificación En los dos contratos										
contrato pertenece la certificación En los dos contratos								Aclarar a que		
la certificación En los dos contratos								contrato pertenece		
En los dos contratos								•		
suscritos uno								En los dos contratos		
Suscritos uno								suscritos uno		



				Inve	rtimos en el talento de los colombianos	
				presenta fecha		
				ilegible.		
				J		
				No tiene fecha de		
				terminación y en el		
				contrato no es claro		
				que sean prorrogas		
				automáticas		
				automaticas		
- 1						



						Inver	timos en el talento de los colombianos	
CREDIVALORES	Indeterminado, el	\$ 1.612.569.802	02/04/201	En ejecución	El presente contrato tiene	Deben adjuntar	Adjuntan alcance a	Si
	valor real será el		2		por objeto la prestación de	certificación en la	certificación con los	
	que resulte de				servicios profesionales de	cual se relacione	datos requeridos.	
	aplicar las tarifas				cobranza y/o recuperación	correo electrónico		
	pactadas sobre los				del contratista quien en su	y teléfono de quien		
	montos de				carácter de oficina	firma dicha		
	recaudo efectivo.				independiente con sus	certificación		
					propios recursos y personal			
					adelantará la gestión relativa			
					a la cobranza extra pre			
					judicial de la cartera			
					entregada por el			
					contratante, de acuerdo con			
					los rangos de mora saldos y			
					políticas a seguir indicados			
					por esta. Para el efecto el			
					contratista adelantará,			
					haciendo su mejor esfuerzo			
					profesional posible todas las			
					actividades inherentes			
					pertinentes y conducentes a			
					obtener el recaudo de la			
					cartera de créditos en mora,			
					lo cual podrá incluir gestión			
					telefónica escrita y/o la			
					realización de visitas			
					domiciliarias los deudores en			
					caso de ello ser necesario y/o			
					pactasen con el contratante.			
					PARAGRAFO 1: La gestión de			
					cobranza extra pre judicial se			
					realizará con base en la			
					información entregada por			
			1		contratante solo en relación			
			1		con las obligaciones de			
					clientes remitidos y			
			1		siguiendo las directrices y/o			
					políticas indicadas por el			
					mismo PARAGRAFO 2: El			
			1		contratista actuará como			
					profesional que ejerce su			



						Inver	timos en el talento de los colombianos	
					actividad en forma			
					independiente en sus			
					propias instalaciones con su			
					personal con absoluta			
					autonomía técnica y directiva			
					asumiendo los riesgos			
					propios de la actividad que			
					ejerce.			
					l sjerser			
REESTRUCTURA	Será la suma	\$ 552.000.000	07/12/20	En ejecución	El presente contrato tiene	Inconsistencia	Se adjunta alcance a	Si
	anual de los	, 33233333	11	-,	por objeto la prestación de	entre el objeto de	certificación	
	valores				servicios profesionales en la	la certificación y el	aclarando el objeto	
	cancelados por				gestión de cobro a través de	objeto del	ac.a. and crobjeto	
	concepto de				contact center de cartera pre	contrato.		
	honorarios de				judicial, extra judicial,	contrato.		
	acuerdo a los				castigadas y jurídicas de las			
	porcentajes				obligaciones que entregue el			
	establecidos en				contratante para tal efecto			
	el anexo No 01							

## 2. Personal Mínimo

Director de	Profesional en alguna de	SI		
Proyecto ICETEX	las diferentes áreas de la			
	ingeniería, en			
	administración de			
	empresas, derecho,			
	economía o finanzas			



				Invert	imos en el talento de los colon
	Experiencia mínima de (3) tres años en Dirección o Gerencia de Proyectos de Contact Center y/o gestión de cobranza	SI			Si
	Certificación expedida por entidades del sector financiero que se encuentren vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y/o sector real	NO	De acuerdo con la Nota No 2 de la adenda No 2 El representante Legal podrá expedir la certificación en los casos en los cuales la experiencia del Director corresponda a la misma Entidad, situación en la cual, deberá expedir certificaciones con las respectivas funciones.	Se adjuntó certificación de acuerdo a requerimiento. Firmada por primer suplente del R.L con funciones	Si
Coordinador Operativo	Profesional universitario y/o técnico o tecnológico	SI			Si
	Experiencia mínima de (2) dos años en Coordinación de Proyectos de gestión de cobranza	SI			Si
	Certificación expedida por entidades del sector financiero y/o sector real a las que haya prestado servicio	SI			Si
Gestores de Cobranza	Tener al menos título de bachiller	SI			Si

## 3. Propuesta Económica

COBRO CORRECTIVO (1	COBRO CORRECTIVO (1 - 30 Días en mora)										
% Cumplimiento	Tarifa Máx Incluido	kima Comisión IVA	Propuesta Económica  IVA Incluido								
	Estudios	Amortización	Estudios	Amortización							
85% o mayor	0,038%	0,050%	0,037%	0,049%							
80% - 84%	0,034%	0,046%	0,033%	0,045%							



75% - 79%	0,030%	0,042%	0,029%	0,041%
Menos del 75%	0%	0%	0%	0%
COBRO CORRECTIVO (3	1 - 60 Días en I	mora)		
	Tarifa Máx	kima Comisión IVA	Propuesta Ec	onómica
% Cumplimiento	Incluido		IVA Incluido	
	Estudios	Amortización	Estudios	Amortización
75% o mayor	0,050%	0,060%	0,049%	0,059%
70% - 74%	0,046%	0,056%	0,045%	0,055%
60% - 69%	0,042%	0,052%	0,041%	0,051%
Menos del 60%	0%	0%	0%	0%
COBRO CORRECTIVO (6	1 - 90 Días en ı	mora)		
	Tarifa Máx	kima Comisión IVA	Propuesta Eco	onómica
% Cumplimiento	Incluido		IVA Incluido	
	Estudios	Amortización	Estudios	Amortización
70% o mayor	0,053%	0,070%	0,052%	0,069%
65% - 69%	0,049%	0,066%	0,048%	0,065%
55% - 64%	0,045%	0,062%	0,044%	0,061%
Menos del 55%	0%	0%	0%	0%

**EVALUACION COJUNAL / Validación Requerimientos Técnicos** 



		C	OJUNAL			- Jirela	nos en el talento de los col	
			Revisió	n Icetex	Respuesta I	Proponente	Validació	ón Icetex
No	*	Obligación	No Folic ▼	Cumple 🔻	No Folic ▼	Cumple 🔻	No Folic ▼	Cumple 🔻
1		Realizar el cobro Administrativo (cartera comprendida er rangos de mora 1 a 90 días), de las diferentes líneas de crédito ofrecidas por el ICETEX y Fondos en Administración		Si			192	Si
2		Trasladar las solicitudes y reclamos, que hagan los deudores objeto de cobro, a más tardar al día siguiente de recibido, a las oficinas del ICETEX para atender según corresponda.		No	196	Si		No
3		Presentar al supervisor del contrato un informe en forma magnética (CD) que contendrá los informes requeridos y bajos las especificaciones puntuales mencionadas en los numerales 7.6.3,7.6.4 y 7.6.5 dentro de los cinco días hábiles siguientes al mes de gestión	196	Si			196	Si
4		El CONTRATISTA entregará el registro físico y/o magnético de cada uno de los mecanismos utilizados a lo largo de las etapas de cobro. Esta información deberá ser entregada en ur archivo magnético y/o físico, bajo los parámetros establecidos por el ICETEX. Este informe deberá ser validado y aprobado por parte de la Dirección de Cobranza de la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza como condición indispensable para el pago de la factura.		No	196	Si		No
5		Realizar la gestión de cobro Administrativo y una vez la obligación haya sido normalizada, deberá informa inmediatamente al ICETEX, con el fin de que sea registrada en el sistema de cartera.		No	195	Si		No
6		Deberá contar con las herramientas operativas y tecnológicas tales como: Call Center con marcación predictiva automática para llamadas inbound y outbound, Grabación Digital de llamadas, E-mail, IVR, Chat, Call Back, Mensajes de texto, soporte del envío de correo físico y Equipos de cómputo asignado a cada uno de los gestores.	195	Si			195	Si



					IIIVEITII	nos en el talento de los co	ionibianos _
7	Deberá contar con un data center, lugar en el cual concentre los recursos necesarios para el procesamiento de la información		No	181	Si		No
8	Cumplir con los requerimientos de seguridad en la información	197	Si			197	Si
9	Velar por el cumplimiento y protección en la información de manejo de bases de datos de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley de Habeas Data (Ley 1266 de 2008) y Ley 1581 de 2012 Ley Protección de Datos	197	Si			197	Si
10	Contar un plan actual de contingencia y continuidad del negocio		No	176	Si	176	Si
11	Realizar un back up diario a la gestión de cobro realizada que garantice la seguridad de la información en caso de contingencia		No	182	Si		No
12	Garantizar la confidencialidad de la información suministrada por parte del ICETEX para el desarrollo del objeto contractual.		No	197	Si	197	Si
13	Deberá contar con una herramienta a disposición del ICETEX que permita evidenciar la trazabilidad diaria de las gestiones realizadas por el operador de cobranza		No	195	Si		No



						Invertimos en el talento de los colombianos			
14	El CONTRATISTA deberá poner a disposición del ICETEX un sistema de información mediante el cual la entidad podrá acceder de manera remota y el cual contara con las siguientes especificaciones: a) Verificación y actualización de la información suministrada por el ICETEX b) Verificación y actualización de la información recibida de la firma de cobranza externa c) Cruce de base de datos con la firma de cobro externo para la actualización de la información d) Consolidación de informes de gestión de cobranza e) Establecer indicadores de gestión y efectividad f) Registro diario de los resultados obtenidos en cada una de las etapas de gestión de cobro adelantas por la firma de cobro externo, tales como: Llamadas telefónicas, visitas domiciliarias, acuerdos de pago y/o negociaciones, envío de comunicaciones, entre otros g) Administrar la cartera por diferentes criterios de agrupación: por regionales, edades de vencimiento, por saldos, tipos de crédito, resultados de gestión de cobranza, entre otros h) Operar vía Internet con el fin de tener un acceso en línea a la información actualizada y consolidada en la gestión de cartera		No	195	Si		No		
15	Asistir a las brigadas de cobranza o de normalización de las obligaciones que el ICETEX programe en la ciudad de Bogotá bajo los parámetros establecidos por el Instituto, atendiendo los casos y requerimientos a nivel nacional		No	193	Si		No		
16	Dar un trato digno, respetuoso y amable a los usuarios.	198	Si			198	Si		
17	Participar activamente en las reuniones a que convoque el ICETEX y con base en las instrucciones recibidas, Avisar al ICETEX, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida recuperación de los valores adeudados o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del ICETEX.		No	195	Si		No		
18	Responder por los daños y perjuicios causados al ICETEX por el uso indebido de la información o elementos de trabajo que le hayan sido entregados, para el desarrollo de la gestión encomendada y los perjuicios que de allí se deriven.		No	197	Si	197	Si		



	,				Invertimos en el talento de los colombianos		ombianos 📕
19	Abstenerse de recibir dinero de los deudores del ICETEX a cualquier título generados con ocasión de la ejecución del contrato.		No	198	Si		No
20	Comunicar al ICETEX en caso de existir conflicto de intereses, el hecho o circunstancia que lo contenga y acoger la instrucción que le sea indicada por el ICETEX		No	6	Si	6	Si
21	Una vez ICETEX entrega la información del crédito para la gestión de cobro, los mecanismos y herramientas utilizadas en la ubicación de deudores principales y solidarios serán brindadas en su totalidad por el contratista (medios físicos, técnicos, tecnológicos, económicos entre otros)		No	191	Si		No
22	Cumplir con las obligaciones que por la naturaleza y la ley le correspondan.		No	6	Si	6	Si
23	Mantener para el desarrollo de la gestión, el personal y la infraestructura física ofrecida en su propuesta. En caso de retiro de alguno de estos componentes, deberá ser reemplazado por otro de igual o mejor condición y calidad de los ofrecidos, previa autorización del ICETEX	191	Si			191	Si
24	Retirar de la infraestructura operativa de su gestión, aquellas personas que a juicio del ICETEX desarrollen su labor en forma inconveniente o se encuentren incurso en causales sobrevinientes de inhabilidad o incompatibilidad o tengan respecto del ICETEX conflictos de intereses.	189	Si			189	Si
25	Cumplir con los instructivos, reglamentos y modificaciones a los mismos, establecidos por el ICETEX para el recaudo y normalización de la cartera, los cuales hacen parte integral del contrato		No	6	Si	6	Si
26	Designar el personal mínimo y ofrecido en la propuesta		No	188	Si		No
27	Contar con personal responsable idóneo y con la suficiente práctica y conocimiento en cobranza Administrativa, durante la ejecución del contrato	188	Si			188	Si



		 		Invertimos en el talento de los colombianos		
28	Ejecutar el contrato y comprometerse a responder por la calidad del mismo, acatando las instrucciones que para el efecto le imparta el ICETEX, durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos en la gestión realizada.	No	6	Si	6	Si
29	Contratar bajo su responsabilidad y cargo todo el personal que sea requerido para la ejecución del contrato y responder de acuerdo con las leyes laborales vigentes, por el pago oportuno de honorarios, salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones, sin que el ICETEX adquiera responsabilidad alguna por tales actos.	No	188	Si		No
30	Permanecer al día en lo referente a aportes parafiscales de ley, afiliaciones de EPS, ARL, y Pensión cuya verificación efectuará continuamente el supervisor del contrato	No	121	Si	121	Si
31	Suscribir junto con el Supervisor del Contrato el acta de liquidación del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la firma del acta de terminación o a la expedición del Acto Administrativo que ordene la terminación unilateral.	No	6	Si	6	Si
32	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen, cuando provengan de causas imputables al CONTRATISTA de conformidad con la ley.	No	6	Si	6	Si
33	Presentar informes sobre aspectos contractuales, siempre que sean requeridos por el Supervisor del contrato.	No	195	Si		No
34	Informar al ICETEX sobre las peticiones o amenazas de quien actúe por fuera de la ley, que lo obliguen a hacer u omitir algún acto o hecho referente a la ejecución del contrato. así como a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación o acuerdos prohibidos, dará lugar a la terminación del contrato.	No	196	Si		No



					Inverti	mos en el talento de los co	lombianos
35	Constituir las garantías establecidas en el contrato		No	22	Si	22	Si
36	Entregar al ICETEX a la terminación del contrato lo siguiente:  A) Toda la documentación de cada uno de los deudores morosos, tanto la recibida del ICETEX, como la generada en el desarrollo del contrato. B) La totalidad de la cartera asignada durante todo el tiempo de ejecución del contrato, así como los informes de gestión actualizados de cada uno de las obligaciones asignadas durante la vigencia del contrato y el registro de la última gestión de cobro realizada a las mismas. C) Un informe con: C1) Número de obligaciones que se le asignaron para su recaudo. C2) Cartera en gestión y gestionada. C3) Cartera devuelta señalando su estado de recuperabilidad efectivo. C4) Valor total recaudado por el desarrollo de su gestión, D) Entregar al ICETEX un informe con la totalidad de las gestiones realizadas durante la ejecución del contrato.		No	6	Si	6	Si
37	Atender las observaciones o requerimientos que le formule el ICETEX por conducto del supervisor del contrato		No	195	Si		No
38	Constituir y mantener vigente la garantía única con los amparos correspondientes, durante toda la ejecución del contrato y sus prorrogas		No	22	Si	22	Si
39	Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, tecnológicas, económicas, de recurso humano, de infraestructura física y comerciales presentadas en la propuesta.		No	6	Si	6	Si
40	Dar estricto cumplimiento a los términos que se pacten en el contrato y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.		No	6	Si	6	Si
41	Guardar absoluta reserva de la información a que tiene acceso de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley 1581 de 2012	197	Si			197	Si



				Invertin	nos en el talento de los co	ombianos 📕
42	Nombrar un Director del Proyecto, quien asistirá a las reuniones convocadas por el ICETEX, quien presentará los respectivos informes y será el interlocutor entre el CONTRATISTA y el ICETEX. Nombrar un Coordinador Operativo y Gestores de Cobranza de acuerdo con la experiencia y acreditación educativa establecida en los Pliegos	No	188	Si		No
43	Las demás que se deriven de la naturaleza misma del contrato y en general cumplir con todo lo ofrecido en su propuesta	No	6	Si	6	Si
44	Aceptación por parte del proponente para trabajar bajo los guiones entregados por ICETEX	No	195	Si		No
45	Realizar envío de comunicaciones escritas previamente validadas y aprobadas por ICETEX	No	197	Si		No
46	Lograr el pago de las cuotas mensuales vencidas o su equivalente en saldos de capital de los clientes del ICETEX dentro delos rangos de vencimiento establecidos	No	194	Si		No
47	Disminuir los volúmenes de cartera dentro de las diferentes edades de mora entre 1 y 90días	No	194	Si		No
48	Evitar el rodamiento de las obligaciones que empiezan su etapa devencimiento	No	194	Si		No
49	disminuir el ICV índice de cartera vencida de la entidad	No	194	Si		No
50	El proponente se compromete a entregar los informes que ICETEX requiera en los tiempos y periodicidad que la entidad lo considere necesario	No	195	Si		No
51	En caso que el lcetex implemente una nueva herramienta tecnológica para la gestión de administración de la cartera, el proponente deberá adaptarse a los cambios propuestos y entregados por el lcetex y en materia tecnológica bajo el sistema o aplicativo que disponga la entidad para mejorar la eficiencia del cobro y proteger la información de su cartera	No	195	Si		No

### 1. Experiencia



EMPRESA CONTRATANTE	VALOR DE CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	AVANCE	ОВЈЕТО	SOLICITUDES DE SUBSANACION NO 1	OBSERVACIONES A SUBSANACION	CUMPLE SI / NO
Hospital Universitario Clínica San Rafael	Indeterminado pero determinable	\$ 152.739.063	25/04/2012	25/04/2013	100%	Realizar las actividades necesarias para el cobro y recuperación de la cartera a la EPS Humana Vivir, adeuda al contratante, mediante cobro judicial o extrajudicial de las acreencias, en forma independiente y continuada PARAGRAFO Las partes expresamente manifiestan que las obligaciones adquiridas por el contratista son de medio y no de resultado	Inconsistencia en las fechas de inicio y finalización del contrato. Según contratos e inicia en abril 25 de 2012 con un año de duración hasta el 25 de abril de 2013, pero la certificación que adjuntan informan una facturación realizada desde el 01 de enero2013 al 31 de diciembre del 2013 El contrato no coincide con lo reportado en el anexo No 9 del proponente y la certificación que se adjunta El objeto de la certificación es diferente al objeto del contrato aclarar	A pesar de la solicitud de subsanación enviada el 22 de julio de 2014 a través del correo de contratos@icetex.gov.co los requerimientos no se encuentran subsanados.	No



						Invertimos en el talento de los color	mbianos 📕
Colegio Calasanz	\$51.603.658	01/04/2002	En ejecución	Servicios de	Deben adjuntar	A pesar de la solicitud de	No
				recuperación de	contrato para	subsanación enviada el	
				cartera en las franjas	verificar vigencia y	22 de julio de 2014 a	
				de mora de 60 a 90	el porcentaje de	través del correo de	
				días	ejecución según el	contratos@icetex.gov.co	
					valor	los requerimientos no se	
					Se toma como	encuentran subsanados.	
					fecha de inicio 01		
					de Abril de 2002		
					según certificación		
					y no el 01 de		
					Febrero de 2009		
					que es la fecha de		
					facturación que		
					reportaron en el		
					anexo No 09		
					La certificación no		
					reporta la fecha de		
					finalización del		
					contrato.		
					A la certificación le		
					hace falta el correo		
					electrónico de la		
					persona que firma		
					dicha certificación		



Dorado ESTABLECER EL VALOR DADO QUE SE TRATA realizará gestión para la recuperación de cartera, con el documento el través del correo de		т	1	1	1	I	I	Invertimos en el talento de los color	
VALOR DADO QUE SE TRATA  para la recuperación de cartera, con el documento el través del correo de		NO SE PUEDE	\$ 11.503.743	09/11/2010	09/11/2011		La certificación no	'	No
QUE SE TRATA de cartera, con el documento el través del correo de	Dorado								
								-	
DE   más alto sentido de   nombre   del   contratos@icetex.gov.co		QUE SE TRATA							
		DE				más alto sentido de	nombre del	contratos@icetex.gov.co	
PORCENTAJES diligencia, ética y contratista los requerimientos no se								los requerimientos no se	
DE COMISIÒN responsabilidad El objeto de la encuentran subsanados.						responsabilidad		encuentran subsanados.	
SEGÚN profesional, certificación es		SEGÚN				profesional,	certificación es		
GESTIÒN- mediante cobro diferente al objeto		GESTIÒN-				mediante cobro	diferente al objeto		
judicial o del contrato, se						,	del contrato, se		
extrajudicial de los debe aclarar						extrajudicial de los	debe aclarar		
clientes corporativos No hay						clientes corporativos	No hay		
y naturales del consistencia entre						y naturales del	consistencia entre		
contratante, en la fecha del						contratante, en	la fecha del		
forma contrato la cual es						forma	contrato la cual es		
independiente y de   de un año						independiente y de	de un año		
manera continuada.   contados a partir						manera continuada.	contados a partir		
Este servicio lo del 09 de						Este servicio lo	del 09 de		
prestará a nivel Noviembre de						prestará a nivel	Noviembre de		
nacional en los sitios 2010 y la fecha de						nacional en los sitios	2010 y la fecha de		
donde se indica la facturación de la						donde se indica la	facturación de la		
cobertura, en las certificación la cual						cobertura, en las	certificación la cual		
condiciones que se es 2013 y con la						condiciones que se	es 2013 y con la		
estipulan en este reportada en el									
contrato, en anexo No 09 ya						contrato, en	anexo No 09 ya		
consecuencia entre que dicen estar						consecuencia entre	que dicen estar		
el contratista y/o sus vigentes y no se						el contratista y/o sus	vigentes y no se		
dependientes no evidencian en el						-			
existe relación contrato							contrato		
laboral con el						laboral con el			
contratante por ser						contratante por ser			
este un contrato						este un contrato			
eminentemente civil,						eminentemente civil,			
y así se obliga a						l			
expresarlo el									
contratista en todos						•			
sus actos, pues no									
existe solidaridad						•			
entre las partes a									
este respecto.						-			



	l	T			I			Invertimos en el talento de los color	
Comercializadora		\$40.243.997				Servicios de	Deben adjuntar	A pesar de la solicitud de	No
los colores-						recuperación cartera	contrato para	subsanación enviada el	
Fabricato						en las franjas de	verificar vigencia y	22 de julio de 2014 a	
						mora 1-30, 31-60,	el porcentaje de	través del correo de	
						61-90	ejecución según el	contratos@icetex.gov.co	
							valor	los requerimientos no se	
							No reporta fecha	encuentran subsanados.	
							inicio y finalización		
							del contrato		
Lafrancol	NO SE PUEDE	\$ 18.008.909	06/12/2010	06/12/2011		Asesoría jurídica y	La fecha de inicio	A pesar de la solicitud de	No
	ESTABLECER EL					cobro de cartera	del contrato es	subsanación enviada el	
	VALOR DADO						inconsistente con	22 de julio de 2014 a	
	QUE SE TRATA						la fecha de inicio	través del correo de	
	DE						relacionada en la	contratos@icetex.gov.co	
	PORCENTAJES						certificación	los requerimientos no se	
	DE COMISIÒN						En el cuadro	encuentran subsanados.	
	SEGÚN						relación de		
	GESTIÒN-						experiencia del		
							proponente y en la		
							certificación dice		
							estar vigente, lo		
							cual no es		
							consistente con la		
							información del		
							contrato ya que en		
							este determina la		
							duración por un		
							año contados a		
							partir del 06 de		
							Diciembre de 2010		
							El contrato no fue		
							adjuntado en su		
							totalidad y no es		
							consecuente la		
							numeración.		
							A la certificación le		
							hace falta correo		
							electronico de la		
							persona que firma		
							dicha certificación		
							uici la cei tilicacion		



alumínios  ESTABLECER EL VALOR DADO QUE SE TRATA DE PORCENTALES DE COMISIÓN SEGÚN GESTION-  SEGUN GESTION-  SEGUN GESTION-  TOTALES DE COMISIÓN SEGUN CONTENDA  TOTALES DE COM						1	1			Invertimos en el talento de los color	
VALOR DADO QUE SE TRATA DE PORCENTALES DE COMISIÓN SEGUN GESTIÓN-  TENDA  TENDA	Mundial	de	NO SE PUEDE	\$ 25.245.190	06/07/2011	06/07/2012	100%	El mandatario	El objeto de la	-	No
DE SE TRATA DE PORCENTAJES DE COMISIÓN SEGUN GESTIÓN-  DE COMISIÓN SEGUN SEGUN GESTIÓN-  DE COMISIÓN SEGUN SEG	aluminios										
DE PORCENTALES DE COMISIÓN SEGÚN GESTIÓN-  Mediante cobro judicial o estrajudicial de los affiliados corporativos y naturales que tengan acreencias para con el mandante, en forma independiente y de manera continuada. Este servicio lo prestará a nivel nacional en los sitios donde se indica la cobertura, en este contrato, en consecuente con la esteriorido del nacional en los sitios donde se indica la cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuente con la fecha de terminación del nacerificación le hace falta correo el mandante, en forma independiente y de manera continuada. Este servicio lo prestará a nivel nacional en los sitios donde se indica la cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación laboral con el mandante por ser este un contrato eminentemente civil. y así se obliga a expresario el mandatario en todos sus actos, pues no existe solidaridad expressor de la mandatario en todos sus actos, pues no existe estate contrato.										-	
PONCENTALES DE COMISIÓN SEGÚN GESTIÓN-  I diligencia, ética y responsabilidad profesional, son se de contrator no es consecuente con judicial o cardificación in con a facturación de la certificación in con la fecha de terminación del anexo No 09 A la certificación in con a independiente y de manera continuada. Este servicio lo prestará a nivel nacional en los sitios donde se indica la condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandantario y/o sus dependientes no existe relación laboral con el mandante por ser este un contrato eminentemente civil, y así se obliga a expresarió el mandatario en todos sus actos, pues no existe o consideridad.											
SEGUN SEGUN GESTIÒN-  RESTIÒN-  RESTIÒN  RE										_	
profesional, mediante cobro judicial o extrajudicial de la facturación de la certificación ni con afiliados corporativos y naturales que tengan acreencias para con el mandante, en forma independiente y de manera continuada.  Este servicio lo prestará a nivel nacional en los sitios donde se indica la cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación laboral con el mandante por ser este un contrato eminentemente civil, y así se obliga a expresario el mandatario en todos sus actos, pues no existe solidaridad									_	-	
mediante cobro judicial o catrijudicial de los afiliados corporativos y naturales que tengan acreencias para con el mandante, en forma independiente y de manera continuada. Este servicio lo prestará a nivel nacional en los sitios donde se indicia la cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en corse este un contrato laboral con el mandatario y/o sus dependientes no existe relación laboral con el mandatario por ser este un contrato eminentemente civil, y así se obliga a expresarlo el mandatario en todos sus actos, pues no existe solidaridad								· ·		encuentran subsanados.	
judicial o o extraídicial de los afiliados corporativos y naturales que tengan acreencias para con el mandante, en forma independiente y de manera continuada. Este servicio lo prestará a nível nacional en los sitios donde se indica la cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o su dependientes no existe relación laboral con el mandante por ser este un contrato eminentemente civil, y así se obliga a expresario el mandatario en todos sus actos, pues no existe solidaridad								•			
extrajudicial de los afiliados de corporativos y naturales que tengan acreencias para con el mandante, en forma independiente y de manera continuada. Este servicio lo prestará a nivel nacional en los sitios donde se indica la cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación laboral con el mandante por ser este un contrato eminentemente civil, y así se obliga a expresarlo el mandatario en todos sus actos, pues no existe solidaridad			GESTIÒN-					mediante cobro			
afiliados corporativos y naturales que tengan acreencias para con el mandante, en forma independiente y de manera continuada. Este servicio lo prestará a nivel nacional en los sticos donde se indica la cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación laboral con el mandatario y/o sus dependientes no existe relación laboral con el mandatario pro ser este un contrato emimentemente civil, y sís se obliga a expresarlo el mandatario no los sus actos, pues no existe solidaridad								judicial o	facturación de la		
corporativos y naturales que tengan acreencias para con el mandante, en forma independiente y de mandante, en forma independiente y de manera continuada. Este servicio lo prestará a nivel nacional en los sitios donde se indica la cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación laboral con el mandante por ser este un contrato eminentemente civil, y así se obliga a expresario el mandatario en todos sus actos, puen no existe solidaridad								extrajudicial de los			
naturales que tengan acreencias para con el mandante, en forma independiente y de manera continuada. Este servicio lo prestará a nivel nacional en los sitios donde se indica la cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación laboral con el mandatar por ser este un contrato eminentemente civil, y así se obliga a expresarlo el mandatario en todos sus actos, pues no existe solidaridad								afiliados			
tengan acreencias para con el mandante, en forma independiente y de manera continuada. Este servicio lo prestará a nivel nacional en los sitios donde se indica la cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación laboral con el mandante por ser este un contrato enminentemente civil, y así se obliga a expresarlo el mandatario en todos sus actos, pues no existe solidaridad								corporativos y	terminación del		
para con el mandante, en forma independiente y de manera continuada. Este servicio lo prestará a nivel nacional en los sitios donde se indica la cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación laboral con el mandante por ser este un contrato eminentemente civil, y así se obliga a expresario el mandatario en todos sus actos, pues no existe solidaridad								naturales que	anexo No 09		
mandante, en forma independiente y de mandante annue a continuada. Este servicio lo prestará a nivel nacional en los sitios donde se indica la cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación laboral con el mandante por ser este un contrato eminentemente civil, y así se obliga a expresarlo el mandatario en todos sus actos, pues no existe solidaridad								tengan acreencias	A la certificación le		
independiente y de manera continuada. Este servicio lo prestará a nivel nacional en los sitios donde se indica la cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación laboral con el mandante por ser este un contrato eminentemente civil, y así se obliga a expresarlo el mandatario en todos sus actos, pues no existe solidaridad								para con el			
manera continuada. Este servicio lo prestará a nivel nacional en los sitios donde se indica la cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación laboral con el mandante por ser este un contrato eminentemente civil, y así se obliga a expresarlo el mandatario en todos sus actos, pues no existe solidaridad								mandante, en forma	electrónico de la		
Este servicio lo prestará a nivel nacional en los sitios donde se indica la cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación laboral con el mandante por ser este un contrato eminentemente civil, y así se obliga a expresarlo el mandatario el mandatario en todos sus actos, pues no existe solidaridad								independiente y de	persona que firma		
prestará a nivel nacional en los sitios donde se indica la cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación laboral con el mandante por ser este un contrato eminentemente civil, y así se obliga a expresarlo el mandatario en todos sus actos, pues no existe solidaridad								manera continuada.	dicha certificación		
nacional en los sitios donde se indica la cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación laboral con el mandante por ser este un contrato eminentemente civil, y así se obliga a expresarlo el mandatario en todos sus actos, pues no existe solidaridad								Este servicio lo			
donde se indica la cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación laboral con el mandante por ser este un contrato eminentemente civil, y así se obliga a expresarlo el mandatario en todos sus actos, pues no existe solidaridad								prestará a nivel			
cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación laboral con el mandante por ser este un contrato eminentemente civil, y así se obliga a expresarlo el mandatario en todos sus actos, pues no existe solidaridad								nacional en los sitios			
condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación laboral con el mandante por ser este un contrato eminentemente civil, y así se obliga a expresarlo el mandatario en todos sus actos, pues no existe solidaridad								donde se indica la			
estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación laboral con el mandante por ser este un contrato eminentemente civil, y así se obliga a expresarlo el mandatario en todos sus actos, pues no existe solidaridad								cobertura, en las			
contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación laboral con el mandante por ser este un contrato eminentemente civil, y así se obliga a expresarlo el mandatario en todos sus actos, pues no existe solidaridad								condiciones que se			
consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación laboral con el mandante por ser este un contrato eminentemente civil, y así se obliga a expresarlo el mandatario en todos sus actos, pues no existe solidaridad								estipulan en este			
el mandatario y/o sus dependientes no existe relación laboral con el mandante por ser este un contrato eminentemente civil, y así se obliga a expresarlo el mandatario en todos sus actos, pues no existe solidaridad								contrato, en			
sus dependientes no existe relación laboral con el mandante por ser este un contrato eminentemente civil, y así se obliga a expresarlo el mandatario en todos sus actos, pues no existe solidaridad								consecuencia entre			
existe relación laboral con el mandante por ser este un contrato eminentemente civil, y así se obliga a expresarlo el mandatario en todos sus actos, pues no existe solidaridad								el mandatario y/o			
laboral con el mandante por ser este un contrato eminentemente civil, y así se obliga a expresarlo el mandatario en todos sus actos, pues no existe solidaridad								sus dependientes no			
mandante por ser este un contrato eminentemente civil, y así se obliga a expresarlo el mandatario en todos sus actos, pues no existe solidaridad											
este un contrato eminentemente civil, y así se obliga a expresarlo el mandatario en todos sus actos, pues no existe solidaridad								laboral con el			
este un contrato eminentemente civil, y así se obliga a expresarlo el mandatario en todos sus actos, pues no existe solidaridad								mandante por ser			
y así se obliga a expresarlo el mandatario en todos sus actos, pues no existe solidaridad								· ·			
y así se obliga a expresarlo el mandatario en todos sus actos, pues no existe solidaridad								eminentemente civil,			
expresarlo el mandatario en todos sus actos, pues no existe solidaridad											
mandatario en todos sus actos, pues no existe solidaridad											
sus actos, pues no existe solidaridad								•			
existe solidaridad											
								·			
								entre las partes a			



						ľ	Invertimos en el talento de los color	nbianos 📕
ſ					este respecto.			
- 1		1	I	ı			1	



							, F	Invertimos en el talento de los color	nbianos 📕	
Nestlé	de	NO SE PUEDE	\$ 98.004.932	04/08/2010	04/08/2011	El contratista	El objeto de la	A pesar de la solicitud de		No
Colombia		ESTABLECER EL				prestará sus servicios	certificación es	subsanación enviada el		
		VALOR DADO				profesionales de	diferente al objeto	22 de julio de 2014 a		
		QUE SE TRATA				cobranza en la etapa	del contrato,	través del correo de		
		DE				pre jurídico y	Aclarar	contratos@icetex.gov.co		
		PORCENTAJES				jurídico, de los	La duración según	los requerimientos no se		
		DE COMISIÒN				clientes corporativos	el contrato no es	encuentran subsanados.		
		SEGÚN				y naturales del	consecuente con			
		GESTIÒN-				contratante; en	las fechas			
						forma	reportadas en el			
						independiente y de	anexo No 09 y en			
						manera continua.	la certificación ya			
						Servicios que se	que en el contrato			
						prestan a nivel	no se evidencia			
						nacional en los sitios	seguir vigente.			
						donde se indica la	Aclarar			
						cobertura, en las	A la certificación le			
						condiciones que se	hace falta correo			
						estipulan en este	electrónico y			
						contrato sin quedar	teléfono de la			
						sujeto a ninguna	persona que firma			
						clase de	dicha certificación			
						subordinación o				
						dependencia laboral,				
						quedando				
						claramente				
						entendido que no				
						exista relación				
						laboral alguna entre				
						el contratante y la				
						contratista o el				
						personal que esta				
						utilice para la				
						ejecución del objeto				
						del presente				
						contrato.				



					Invertimos en el talento de los colon	
Nestlé de Purina	\$ 29.038.233 0	1/07/2010	Recuperación	Deben adjuntar	A pesar de la solicitud de	No
			cartera en las franjas	contrato para	subsanación enviada el	
			de mora de 1-30, 31-	verificar vigencia y	22 de julio de 2014 a	
			60, 61-90	el porcentaje de	través del correo de	
				ejecución según el	contratos@icetex.gov.co	
				valor	los requerimientos no se	
				A la certificación le	encuentran subsanados.	
				hace falta teléfono		
				de la persona que		
				firma dicha		
				certificación		
Serpet JR	\$ 35.321.042		Recuperación	La experiencia de	A pesar de la solicitud de	No
			cartera en las franjas	esta empresa no	subsanación enviada el	
			de mora de 1-30, 31-	se encuentra	22 de julio de 2014 a	
			60, 61-90	relacionada en el	través del correo de	
				anexo No 09 del	contratos@icetex.gov.co	
				proponente	los requerimientos no se	
				Deben adjuntar	encuentran subsanados.	
				contrato para		
				verificar la		
				duración y		
				porcentaje de		
				ejecución según el		
				valor		
				No adjuntan		
				contrato. No		
				reporta el valor del		
				contrato, tampoco		
				la fecha de inicio y		
				fin del contrato.		



							Invertimos en el talento de los colon	nbianos 📕
Saludvida	\$	10/07/2006	08/06/2009	F	Recuperación	Deben adjuntar	A pesar de la solicitud de	No
	296.531.487			c	cartera en las franjas	contrato para	subsanación enviada el	
				c	de mora de 1-30, 31-	verificar la	22 de julio de 2014 a	
				Θ	60, 61-90	duración, el valor	través del correo de	
						Las fechas de inicio	contratos@icetex.gov.co	
						y finalización del	los requerimientos no se	
						contrato del anexo	encuentran subsanados.	
						No 09 no son		
						consistentes con		
						las aportadas en la		
						certificación, dado		
						que en la primera		
						hacen referencia a		
						un inicio a partir		
						del 10 de Julio de		
						2006 al 08 de Julio		
						de 2009 y en la		
						segunda el inicio		
						informa el valor de		
						la facturación		
						durante los		
						últimos cinco años.		
						Así mismo este		
						contrato No		
						cumple con los		
						requisitos dado		
						que fue suscrito en		
						el año 2006 y no		
						los últimos cinco		
						años como lo		
						requiere el pliego		



								Invertimos en el talento de los colon	noidnos _	
Sies Salud	NO SE PUEDE	\$	05/11/2010	05/11/2011	]	El contratista	La experiencia de	A pesar de la solicitud de	N	0
	ESTABLECER EL	195.000.000				realizará gestión	esta empresa no	subsanación enviada el		
	VALOR DADO					para la recuperación	se encuentra	22 de julio de 2014 a		
	QUE SE TRATA					de cartera, con el	relacionada en el	través del correo de		
	DE					más alto sentido de	anexo No 09 del	contratos@icetex.gov.co		
	PORCENTAJES					diligencia, ética y	proponente	los requerimientos no se		
	DE COMISIÒN					responsabilidad	El objeto de la	encuentran subsanados.		
	SEGÚN					profesional,	certificación es			
	GESTIÒN-					mediante cobro	diferente al objeto			
						judicial o	del contrato, se			
						extrajudicial de los	debe aclarar			
						clientes corporativos	Las fechas son			
						y naturales del	inconsistentes ya			
						contratante, en	que en la			
						forma	certificación se			
						independiente y de	informa de			
						manera continuada.	facturación en los			
						Este servicio lo	últimos 4 años y			
						prestará a nivel	según el contrato			
						nacional en los sitios	fue finalizado en el			
						donde se indica la	2011.			
						cobertura. en las				
						condiciones que se				
						estipulan en este				
						contrato, en				
						consecuencia entre				
						el contratista y/o sus				
						dependientes no				
						existe relación				
						laboral con el				
						contratante por ser				
						este un contrato				
						eminentemente civil,				
						y así se obliga a				
						expresarlo el				
						contratista en todos				
						sus actos, pues no				
						existe solidaridad				
						entre las partes a				
						este respecto.				
	l			l		coto respecto.	l			



Genéricos El 11% sobre el Esenciales valor de capital de cual corresponde a \$768.774.969.35 \$ 105.516.400 \$ 105.51								Invertimos en el talento de los color	nolarios <b>E</b>	
el cual corresponde a S768.774.969.35  Independiente, es decir sin que exista subordinación juridica o laboral, utilizando sus propios medios, defendiendo de la contrata ne nace no propios medios, defendiendo de la sumas adeudadas por el Hospital Militar Central, por el valor de setecintos escenta y ocho millones setecintos setenta y cuatro mil novecientos setenta y vocho millones setecintos estenta y rueve pesos con treinta y cinco centavos m/ce. (3768, 774, 969.35) más sus respectivos intereses, correspondientes a las aprobaciones de las conciliación prejudicial No. 015 de 2009 por valor de (5674, 911,342.00), conciliación				05/11/2010					N	lo
corresponde a \$768.774,969.35  manera et independiente, es debe adarar debe adarar dele contrato, se través del correo de debe adarar de debe adarar de la contrato no informa la duración del mismo pero la certificación y el adendidados por el Hospital Militar Central, por el valor de setecientos sesenta y cocho millones setecientos setenta y toatro mil novecientos setenta y rueve pesos con treinta y cinco centavos m/cte. (\$788, 774, 993.35) más sus respectivos intereses, correspondientes a las aprobaciones de las continuación. Conditación prejudicial No. 015 de 2009 por valor de (\$674, \$111,342.00), conciliación	Esenciales		105.516.400							
independiente, est dele aclarar de contratos/©icetex.gov.co de deri sin que evista subordinación juridica o laboral, utilizando sus propios medios, defendiendo los derechos del contratante encaminados a obtener el recaudo de las sumas adeudadas por el Hospital Militar Central, por el valor de setecientos setenta y curto millones setecientos setenta y curto millones setecientos setenta y curto millones setecientos setenta y nueve pesos con treinta y cinco centavos m/cte.  (\$758, 774, 969.35) más sus respectivos intereses, correspondientes a las aprobaciones de las contiliación prejudicial No. 015 de 2009 por valor de (\$574, 911,342.oo), conciliación.						profesionales de				
decir sin que exista subordinación la jurídica o laboral, utilizando sus propios medios, defendiendo los derechos del contratante encaminados a obtener el recaudo de las sumas adeudadas por el Hospital Militar Central, por el valor de setecientos sesenta y ocho millones setecientos sesenta y nueve pesos con treita y cinco centralos y		· ·					·			
subordinación jurídica o laboral, utilizando sus propios medios, defendiendo de mismo pero la certificación y el defendiendo de la sumas adeudadas por el Hospata Militar Central, por el valor de sestecientos secenta y ocho millores setecientos setenta y curto mil novecientos setenta y quere pesos con treinta y nueve pesos con treinta y cinco certavos myícte. (5768, 774, 969.35) más sus respectivos intereses, correspondientes a las aprobaciones de las conciliacións conciliación prejudiciación conciliación		\$768.774.969.35				independiente, es	debe aclarar	contratos@icetex.gov.co		
juridica o laboral, utilizando sus propios medios, defendiendo los derechos derenchos de contratante encaminados a obtener el recaudo de las sumas adeudadas por el Hospital Militar Central, por el volor de secientos sesenta y ocho millones setecientos setenta y cuatro mil novecientos setenta y ruceve pesos con treinta y ruceve pesos con treinta y ruceve pesos con treinta y cinco centavos m/cte. (\$768, 774, 960.35) más sus respectivos intereses, correspondientes a las aprobaciones de las conciliaciones que se indican a continuación. Conciliación prejudicial No. 015 de 2009 por valor de (\$674, 911,342.co), conciliación							El contrato no			
utilizando sus propios medios, defendiendo los derechos del contratante encaminados a obtener el recaudo de las sumas adeudadas por el Hospital Militar Central, por el valor de esceientos secientos secientos secientos secientos secientos secienta y ocho miliones setecientos setenta y nueve pesos con treinta y cuatro mil novecientos setenta y nueve pesos con treinta y cinco centavos m/cte. (\$768, 774, 969.35) más sus respectivos intereses, correspondientes a las aprobaciones de las conciliaciones que se indican a continuación. Conciliación prejudicial No. 015 de 2009 por valor de (\$674, 911.342.00), conciliación						subordinación	informa la	encuentran subsanados.		
propolos medios, defenidado los derechos del relacionan como un contrato vigente. Aclarar de encaminados a obtener el recaudo de las sumas adeudadas por el Hospital Militar Central, por el valor de setecientos sesenta y ocho millones setecientos setenta y cuatro mil novecientos setenta y cuatro mil novecientos setenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve pesos con treinta y nueve pesos con treinta y nueve pesos con treinta y cinco centavos mytte. (\$768, 774, 969.35) más sus respectivos intereses, correspondientes a las aprobaciones de las conciliaciones que se indician a contrinuación. Conciliación prejudicial No. 015 de 2009 por valor de (\$674, 911,342.ob, conciliación						jurídica o laboral,	duración del			
defendiendo los derechos del contratante encaminados a obtener el recaudo de las sumas adeudadas por el Hospital Militar Central, por el valor de setecientos sesenta y ocho millones setecientos setenta y outro mil novecientos setenta y outro mil novecientos setenta y nueve pesos con treinta y inico centavos m/cte. (\$768, 774, 969.35) más sus respectivos intereses, correspondientes a las aprobaciones de las conciliaciones que se indician a continuación. Conciliación prejudicial No. 015 de 2009 por valor de (\$674, 911,342.00), conciliación						utilizando sus				
derechos del contratante encaminados a obtener el recaudo de las sumas adeudadas por el Hospital Militar Central, por el valor de setecientos sesenta y coho millones setecientos setenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve pesos con treinta y cinco centravos m/(cte. (5/68, 7.4, 969.35)) más sus respectivos intereses, correspondientes a las aprobaciones de las conciliaciones que se indican a continuación.  Conciliación prejudicial No. 015 de 2009 por valor de (5674, 911,342.00), conciliación						propios medios,	certificación y el			
contratante encaminados a obtener el recaudo de las sumas adeudadas por el Hospital Militar Central, por el valor de setecientos sesenta y ocho millones setecientos setenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve pesos con treinta y cinco centavos m/cte. (\$768, 774, 969.35) más sus respectivos intereses, correspondientes a las aprobaciones de las conciliaciónes que se indican a continuación. Conciliación prejudicial No. 015 de 2009 por valor de (\$674, 911,342.oo), conciliación						defendiendo los	anexo 09 lo			
encaminados a obtener el recaudo de las sumas adeudadas por el Hospital Militar Central, por el valor de setecientos sesenta y ocho miliones setecientos sesenta y ocho miliones setecientos setenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve pesos con treinta y inco centavos m/cte. (\$768, 774, 969.35) más sus respectivos intereses, correspondientes a las aprobaciones de las conciliaciones que se indican a continuación. Condiliación prejudicial No. 015 de 2009 por valor de (\$574, 911,342.oo), conciliación						derechos del	relacionan como			
obtener el recaudo de las sumas adeudadas por el Hospital Militar Central, por el valor de setecientos sesenta y ocho millones setecientos setenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve pesos con treinta y cinco centavos m/cte. (\$788, 774, 969.35) más sus respectivos intereses, correspondientes a las aprobaciones de las conciliaciones que se indican a continuación. Conciliación prejudicial No. 015 de 2009 por valor de (\$674, 911,342.0o), conciliación						contratante	un contrato			
obtener el recaudo de las sumas adeudadas por el Hospital Militar Central, por el valor de setecientos sesenta y ocho millones setecientos setenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve pesos con treinta y cinco centavos m/cte. (\$788, 774, 969.35) más sus respectivos intereses, correspondientes a las aprobaciones de las conciliaciones que se indican a continuación. Conciliación prejudicial No. 015 de 2009 por valor de (\$674, 911,342.0o), conciliación						encaminados a	vigente. Aclarar			
adeudadas por el Hospital Militar Central, por el valor de setecientos sesenta y ocho millones setecientos setenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve pesos con treinta y cinco centavos m/cte. (\$768, 774, 969.35) más sus respectivos intereses, correspondientes a las aprobaciones de las conciliaciones que se indican a continuación. Conciliación prejudicial No. 015 de 2009 por valor de (\$674, 911,342.oo), conciliación						obtener el recaudo				
Hospital Militar Central, por el valor de setecientos sesenta y ocho millones setecientos setenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve pesos con treinta y cinco centavos m/cte. (\$768, 774, 969.35) más sus respectivos intereses, correspondientes a las aprobaciones de las conciliaciones que se indican a continuación. Conciliación prejudicial No. 015 de 2009 por valor de (\$674, 911,342.oo), conciliación										
Central, por el valor de setecientos sesenta y ocho millones setecientos setenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve pesos con treinta y cinco centavos m/cte. (\$768, 774, 969.35) más sus respectivos intereses, correspondientes a las aprobaciones de las conciliaciones que se indican a continuación. Conciliación prejudicial No. 015 de 2009 por valor de (\$674, 911,342.0), conciliación						adeudadas por el				
de setecientos sesenta y ocho millones setecientos setenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve pesos con treinta y cinco centavos m/cte. (\$768, 774, 969.35) más sus respectivos intereses, correspondientes a las aprobaciones de las conciliaciones que se indican a continuación. Conciliación prejudicial No. 015 de 2009 por valor de (\$674, 911,342.oo), conciliación						Hospital Militar				
sesenta y ocho millones setecientos setenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve pesos con treinta y cinco centavos m/cte. (\$768, 774, 969.35) más sus respectivos intereses, correspondientes a las aprobaciones de las conciliaciones que se indican a continuación. Conciliación prejudicial No. 015 de 2009 por valor de (\$674, 911,342.oo), conciliación						Central, por el valor				
millones setecientos setenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve pesos con treinta y cinco centavos m/cte. (\$768, 774, 969.35) más sus respectivos intereses, correspondientes a las aprobaciones de las conciliaciones que se indican a continuación. Conciliación prejudicial No. 015 de 2009 por valor de (\$674, 911,342.00), conciliación						de setecientos				
setenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve pesos con treinta y cinco centavos m/cte. (\$768, 774, 969.35) más sus respectivos intereses, correspondientes a las aprobaciones de las conciliaciones que se indican a continuación. Conciliación prejudicial No. 015 de 2009 por valor de (\$674, 911,342.oo), conciliación						sesenta y ocho				
novecientos setenta y nueve pesos con treinta y cinco centavos m/cte. (\$768, 774, 969.35) más sus respectivos intereses, correspondientes a las aprobaciones de las conciliaciones que se indican a continuación. Conciliación prejudicial No. 015 de 2009 por valor de (\$674, 911,342.00), conciliación						millones setecientos				
novecientos setenta y nueve pesos con treinta y cinco centavos m/cte. (\$768, 774, 969.35) más sus respectivos intereses, correspondientes a las aprobaciones de las conciliaciones que se indican a continuación. Conciliación prejudicial No. 015 de 2009 por valor de (\$674, 911,342.00), conciliación						setenta y cuatro mil				
treinta y cinco centavos m/cte. (\$768, 774, 969.35) más sus respectivos intereses, correspondientes a las aprobaciones de las conciliaciones que se indican a continuación. Conciliación prejudicial No. 015 de 2009 por valor de (\$674, 911,342.00), conciliación										
treinta y cinco centavos m/cte. (\$768, 774, 969.35) más sus respectivos intereses, correspondientes a las aprobaciones de las conciliaciones que se indican a continuación. Conciliación prejudicial No. 015 de 2009 por valor de (\$674, 911,342.00), conciliación						y nueve pesos con				
(\$768, 774, 969.35) más sus respectivos intereses, correspondientes a las aprobaciones de las conciliaciones que se indican a continuación. Conciliación prejudicial No. 015 de 2009 por valor de (\$674, 911,342.00), conciliación										
más sus respectivos intereses, correspondientes a las aprobaciones de las conciliaciones que se indican a continuación. Conciliación prejudicial No. 015 de 2009 por valor de (\$674, 911,342.oo), conciliación						centavos m/cte.				
intereses, correspondientes a las aprobaciones de las conciliaciones que se indican a continuación. Conciliación prejudicial No. 015 de 2009 por valor de (\$674, 911,342.00), conciliación						(\$768, 774, 969.35)				
intereses, correspondientes a las aprobaciones de las conciliaciones que se indican a continuación. Conciliación prejudicial No. 015 de 2009 por valor de (\$674, 911,342.00), conciliación										
correspondientes a las aprobaciones de las conciliaciones que se indican a continuación. Conciliación prejudicial No. 015 de 2009 por valor de (\$674, 911,342.00), conciliación										
las aprobaciones de las conciliaciones que se indican a continuación. Conciliación prejudicial No. 015 de 2009 por valor de (\$674, 911,342.00), conciliación						correspondientes a				
que se indican a continuación. Conciliación prejudicial No. 015 de 2009 por valor de (\$674, 911,342.00), conciliación										
continuación. Conciliación prejudicial No. 015 de 2009 por valor de (\$674, 911,342.oo), conciliación						•				
continuación. Conciliación prejudicial No. 015 de 2009 por valor de (\$674, 911,342.oo), conciliación						que se indican a				
Conciliación prejudicial No. 015 de 2009 por valor de (\$674, 911,342.oo), conciliación						•				
prejudicial No. 015 de 2009 por valor de (\$674, 911,342.oo), conciliación										
de 2009 por valor de (\$674, 911,342.00), conciliación										
(\$674, 911,342.00), conciliación										
conciliación										
						prejudicial No. 0586				



		Invertimos en el talento de los colombianos
	de 2009 por valor de (\$93,863,627.35) ,	
	(\$93,863,627.35) ,	
	Total	
	\$768,774,969.35	



							Invertimos en el talento de los color	mbianos 📕	
Piramide	textil	NO SE PUEDE	08/11/2011	En ejecución	El mandatario	La experiencia de	A pesar de la solicitud de		No
S.A.		ESTABLECER EL			realizará gestión	esta empresa no	subsanación enviada el		
		VALOR DADO			para la recuperación	se encuentra	22 de julio de 2014 a		
		QUE SE TRATA			de cartera, con el	relacionada en el	través del correo de		
		DE			más alto sentido de	anexo No 09 del	contratos@icetex.gov.co		
		PORCENTAJES			diligencia, ética y	proponente	los requerimientos no se		
		de comisión			responsabilidad	Deben adjuntar	encuentran subsanados.		
		SEGÚN			profesional,	certificación			
		GESTIÒN-			mediante cobro	expedida por la			
					judicial o	empresa			
					extrajudicial de los	contratante por lo			
					afiliados	tanto no se			
					corporativos y	establece el valor			
					naturales que	facturado y las			
					tengan acreencias	fechas del mismo			
					para con el				
					mandante, en forma				
					independiente y de				
					manera continuada.				
					Este servicio lo				
					prestará a nivel				
					nacional en los sitios				
					donde se indica la				
					cobertura, en las				
					condiciones que se				
					estipulan en este				
					contrato, en				
					consecuencia entre				
					el mandatario y/o				
					sus dependientes no				
					existe relación				
					laboral con el				
					mandante por ser				
					este un contrato				
					eminentemente civil,				
					y así se obliga a				
					expresarlo el				
					mandatario en todos				
					sus actos, pues no				
					existe solidaridad				
					entre las partes a				
					entre las partes a				



	Invertimos en el talento de los colombianos
este respecto.	



							I	Invertimos en el talento de los colon	
Comunicación	Es de cuantia	\$	24/02/2012	En ejecución		El presente contrato	Deben adjuntar	A pesar de la solicitud de	No
Celular S.A.	indeterminada	149.280.024				tiene como objeto la	certificación	subsanación enviada el	
Comcel S.A.	pero					prestación de	expedida por la	22 de julio de 2014 a	
	determinable					servicios	empresa	través del correo de	
	hasta por la					profesionales por	contratante	contratos@icetex.gov.co	
	suma de					parte del contratista	Deben adjuntar	los requerimientos no se	
	\$401.423.183					y a favor de Comcel	copias de la	encuentran subsanados.	
						s.a., consistentes en	prorroga realizada		
						la gestión de	El valor reportado		
						recuperación de la	en el anexo 09		
						obligaciones que se	como facturación		
						encuentren en mora	de este contrato		
						correspondientes a	no se encuentra		
						la cartera	certificado por la		
						administrativa,	entidad		
						cartera extrajudicial,	contratante.		
						cartera judicial, y	Aclarar		
						cartera castigada	El porcentaje de		
						con el fin de que los	ejecución se		
						deudores cancelen	determinará una		
						directamente a	vez el proponente		
						Comcel s.a. los	aporte el valor de		
						saldos insolutos de	facturación		
						sus obligaciones	alcanzado a la		
						vencidas.	fecha y que se		
							encuentre		
							debidamente		
							certificado por la		
							entidad		
							contratante		
Memphis	NO SE PUEDE	\$	27/05/2008	25/05/2014	100%	El contratista	Deben adjuntar	A pesar de la solicitud de	No
productos S.A.	ESTABLECER EL	182.936.733	2.703,2000	25,05,201	20070	prestará sus servicios	certificación	subsanación enviada el	110
p. 300003 3.7 %	VALOR DADO	232.330.733				profesionales de	expedida por la	22 de julio de 2014 a	
	QUE SE TRATA					cobranza en las	empresa	través del correo de	
	DE TRATA					etapa pre jurídica y	contratante	contratos@icetex.gov.co	
	PORCENTAJES					jurídica de los	La entidad	los requerimientos no se	
	DE COMISIÒN					clientes corporativos	contratante debe	encuentran subsanados.	
	SEGÚN					y naturales de el	certificar el valor	encuentian subsanduos.	
	GESTIÒN-					•	facturado del		
	GL311UN-					contratante; en forma	presente contrato		
							· .		
						independiente y de	Deben adjuntar		



 					Invertimos en el talento de los color	mbianos 📕
			manera continuada	certificación del		
			servicios que se	contrato		
			prestará a nivel	El contrato fue		
			nacional en los sitios	suscrito el 27 de		
			donde se indica la	Mayo de 2008 y		
			cobertura, en la	finalizado el 25 de		
			condiciones que se	Mayo de 2014 por		
			estipulan en este	lo tanto esta		
			contrato sin quedar	certificación no		
			sujeto a ninguna	sería valida dado		
			clase de	que el contrato no		
			subordinación o	fue suscrito		
			dependencia laboral	durante los		
			quedando	últimos cinco años.		
			claramente			
			entendido que no			
			existe relacion			
			alguna entre el			
			contratante y el			
			contratista o el			
			personal que esta			
			utilice para la			
			ejecución del objeto			
			del presente			
			contrato.			



Transportationa del Atlantico SAS  NO SE PUEDE ESTABLECER EL VALOR DADO QUE SE TRATA DE PORCENTALES DE COMISIÓN SEGÚN GESTIÓN-  SEGUIN GESTIÓN-  24/09/2012  24/09/2013  100% E relizar agustión para la recuperación de cartera, con el diligencia, ética y responsabilidad o o extrajudicial de los afiliados corporativos y naturales que tengan acreencias para con el manadante, en forma que el contrato sigue vigente.  Establecer EL VALOR DADO QUE SE TRATA DE PORCENTALES DE COMISIÓN SEGÚN GESTIÓN-  SEGÚN GESTIÓN-  SEGÚN GESTIÓN-  A pesar de la solicitud de subsanación enviada el 22 de julio de 2014 a través del correo de diligencia, ética y responsabilidad o o extrajudicial de los afiliados compara acreencias para con el manadante, en forma que el contrato sigue vigente.  Este servicio lo prestará a nivel nacional en los siticos donde se servicio do perestará a nivel nacional en los siticos donde se cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en en consecuencia entre el manadatario y/o sus dependientes no existe relación								Invertimos en el talento de los color	nbianos	
VALOR DADO QUE SE TRATA DE PORCENTAJES DE COMISIÓN SEGÚN GESTIÓN-  RESTIÓN-	Transportadora	NO SE PUEDE	24/09/2012	24/09/2013	100%	El mandatario	Deben adjuntar	A pesar de la solicitud de	N	0
QUE SE TRATA DE PORCENTAJES DE COMISIÓN SEGÚN GESTIÓN-  BESTIÓN-  COMISIÓN SEGÚN GESTIÓN-  COMISIÓN CO	del Atlantico SAS	ESTABLECER EL				realizará gestión	certificación	subsanación enviada el		
DE PORCENTAJES DE COMISIÓN SEGÚN GESTIÓN-  Más alto sentido de diligencia, ética y responsabilidad profesional, mediante cobro judicial o extrajudicial de los afiliados para con el emandante, en forma independiente y de manera continuada. Este servicio lo prestará a nivel nacional en los sitios donde se indica la cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación		VALOR DADO				para la recuperación	expedida por la	22 de julio de 2014 a		
PORCENTAJES DE COMISIÓN SEGUN GESTIÓN-  diligencia, ética y responsabilidad profesional, mediante cobro judicial o extrajudicial de los affiliados corporativos y naturales que tengan acreencias para con el mandante, en forma independiente y de manera continuada. Este servicio lo prestará a nivel nacional en los sitios donde se indica la cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no eviste relación		QUE SE TRATA				de cartera, con el	empresa	través del correo de		
PE COMISIÓN SEGÚN GESTIÓN-  Tesponsabilidad profesional, mediante cobro judicial o extrajudicial de los afiliados corporativos y naturales que tengan acreencias para con el mandante, en forma independiente y de manera continuada. Este servicio lo prestará a nivel nacional en los sitios donde se indica la condetura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación  Tesponsabilidad profesional, mendante cobro inconsistente toda vez que el contrato tene una duración de vez que el contrato sigue el contrato sigue vigente. Aclarar.  Este servicio lo prestará a nivel nacional en los sitios donde se indica la cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación		DE				más alto sentido de	contratante	contratos@icetex.gov.co		
SEGÚN GESTIÓN-  SEGÚN GESTIÓN-  Rediante cobro judicial o o extrajudicial de los afiliados corporativos y naturales que tengan acreencias para con el mandante, en forma independiente y de manera continuada. Este servicio lo prestará a nivel nacional en los sitios donde se indica la cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación		PORCENTAJES				diligencia, ética y	La información del	los requerimientos no se		
mediante cobro judicial o certarajudicial de los afiliados corporativos y naturales que tengan acreencias para con el mandante, en forma independiente y de manera continuada. Este servicio lo prestará a nivel nacional en los sitios donde se indica la cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación		DE COMISIÒN				responsabilidad	anexo 09 y el	encuentran subsanados.		
judicial o extrajudicial de los afiliados corporativos y naturales que tengan acreencias para con el mandante, en forma independiente y de manera continuada. Este servicio lo prestará a nivel nacional en los sitios donde se indica la cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación		SEGÚN				profesional,	contrato es			
extrajudicial de los afiliados corporativos y naturales que tengan acreencias para con el mandante, en forma independiente y de manera continuada. Este servicio lo prestará a nivel nacional en los sitios donde se indica la cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación		GESTIÒN-				mediante cobro	inconsistente toda			
afiliados corporativos y naturales que tengan acreencias para con el mandante, en forma independiente y de manera continuada. Este servicio lo prestará a nivel nacional en los sitios donde se indica la cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación						judicial o	vez que el contrato			
corporativos y naturales que tengan acreencias para con el mandante, en forma independiente y de manera continuada. Este servicio lo prestará a nivel nacional en los sitios donde se indica la cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación						extrajudicial de los	tiene una duración			
naturales que tengan acreencias para con el mandante, en forma independiente y de manera continuada. Este servicio lo prestará a nivel nacional en los sitios donde se indica la cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación						afiliados	de un año hasta el			
naturales que tengan acreencias para con el mandante, en forma independiente y de manera continuada. Este servicio lo prestará a nivel nacional en los sitos donde se indica la cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación						corporativos y	24 de septiembre			
tengan acreencias para con el mandante, en forma independiente y de manera continuada. Este servicio lo prestará a nivel nacional en los sitios donde se indica la cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación							de 2013 y en el			
para con el mandante, en forma independiente y de manera continuada. Este servicio lo prestará a nivel nacional en los sitios donde se indica la cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación						tengan acreencias	anexo 09 informan			
mandante, en forma independiente y de manera continuada. Este servicio lo prestará a nivel nacional en los sitios donde se indica la cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación							que el contrato			
independiente y de manera continuada. Este servicio lo prestará a nivel nacional en los sitios donde se indica la cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación										
manera continuada. Este servicio lo prestará a nivel nacional en los sitios donde se indica la cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación							-			
prestará a nivel nacional en los sitios donde se indica la cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación										
nacional en los sitios donde se indica la cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación						Este servicio lo				
donde se indica la cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación						prestará a nivel				
cobertura, en las condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación						nacional en los sitios				
condiciones que se estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación						donde se indica la				
estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación						cobertura, en las				
estipulan en este contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación						condiciones que se				
contrato, en consecuencia entre el mandatario y/o sus dependientes no existe relación										
el mandatario y/o sus dependientes no existe relación										
sus dependientes no existe relación						consecuencia entre				
sus dependientes no existe relación						el mandatario y/o				
existe relación						sus dependientes no				
laboral con el						laboral con el				
mandante por ser						mandante por ser				
este un contrato										
eminentemente civil,										
y así se obliga a										
expresarlo el									ĺ	
mandatario en todos						mandatario en todos			ĺ	
sus actos, pues no									ĺ	
existe solidaridad										
entre las partes a										



						Invertimos en el talento de los color	mbianos
				este respecto.			
Tecnoquimicas	\$	25/08/2008	En ejecución		Adjuntar	A pesar de la solicitud de	No
S.A.	556.525.502				certificación y	subsanación enviada el	
					contrato. No	22 de julio de 2014 a	
					cumple	través del correo de	
						contratos@icetex.gov.co	
						los requerimientos no se	
						encuentran subsanados.	
International	\$ 75.163.895	27/05/2008	25/05/2014		Adjuntar	A pesar de la solicitud de	No
Suplies SAS					certificación y	subsanación enviada el	
· .					contrato.	22 de julio de 2014 a	
					No cumple. La	través del correo de	
					certificación no es	contratos@icetex.gov.co	
					válida dado que el	los requerimientos no se	
					contrato no fue	encuentran subsanados.	
					suscrito durante	cheachtrain sabsandaos.	
					los últimos cinco		
					años.		
	]				anos.		



Colvista S.A.	\$	01/04/2013	En ejecución		Adjuntar		A pesar de la solicitud de	No	0
	104.300.000				certificación	У	subsanación enviada el		
					contrato.	No	22 de julio de 2014 a		
					cumple		través del correo de		
							contratos@icetex.gov.co		
							los requerimientos no se		
							encuentran subsanados.		

#### 2. Personal Mínimo

Director de Broyesta	Drofosional on alguna de las	No	Deberán indicar cuál es la	No enviaron	No
ICETEX	Profesional en alguna de las diferentes áreas de la ingeniería, en administración de empresas, derecho, economía o finanzas  Experiencia mínima de (3) tres años en Dirección o Gerencia de Proyectos de Contact Center y/o gestión de cobranza	No	hoja de vida de quien será el director del proyecto así como la certificación que acredite los años de experiencia que se requiere según adenda No 2	documentos de subsanación	_
	Certificación expedida por entidades del sector financiero que se encuentren vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y/o sector real				No
Coordinador Operativo	Profesional universitario y/o técnico o tecnológico	No	Deberán indicar cuál es la hoja de vida de quien será		No
	Experiencia mínima de (2) dos años en Coordinación de Proyectos de gestión de cobranza		el coordinador del proyecto así como la certificación que acredite los años de experiencia que se requiere según adenda No 2		No
	Certificación expedida por entidades del sector financiero y/o sector real a las que haya prestado servicio				No



Gestores	de	Tener	al	menos	título	de	No	No anexa las certificados		No
Cobranza		bachille	er					que acrediten sean por lo		
								menos bachiller a los		
								gestores que harán parte		
								del grupo de gestión de		
								cobranza		
								Corregir anexo N 14 según	Corregir anexo N 14	No
								adenda No 2	según adenda No 2	

### 3. Propuesta Económica

COBRO CORRECTIVO	(1 - 30 Días en mo	ra)			
% Cumplimiento		ixima Comisión IVA	Propuesta Económica  IVA Incluido		
	Incluido				
	Estudios	Amortización	Estudios	Amortización	
85% o mayor	0,038%	0,050%	0,035%	0,047%	
80% - 84%	0,034%	0,046%	0,031%	0,043%	
75% - 79%	0,030%	0,042%	0,027%	0,039%	
Menos del 75%	0%	0%	0%	0%	
COBRO CORRECTIVO	(31 - 60 Días en m	ora)		•	
% Cumplimiento		ixima Comisión IVA	Propuesta E	conómica	
	Incluido		IVA Incluido		
	Estudios	Amortización	Estudios	Amortización	
75% o mayor	0,050%	0,060%	0,047%	0,057%	
70% - 74%	0,046%	0,056%	0,043%	0,053%	
60% - 69%	0,042%	0,052%	0,039%	0,049%	
Menos del 60%	0%	0%	0%	0%	
COBRO CORRECTIVO	(61 - 90 Días en m	ora)		•	
% Cumplimiento	1	ixima Comisión IVA	Propuesta Económica		
	Incluido		IVA Incluido		



	Estudios	Amortización	Estudios	Amortización
70% o mayor	0,053%	0,070%	0,050%	0,067%
65% - 69%	0,049%	0,066%	0,046%	0,063%
55% - 64%	0,045%	0,062%	0,042%	<mark>0,060%</mark>
Menos del 55%	0%	0%	0%	0%

Según pliego de condiciones "El Proponente debe indicar en el Anexo - 10 Propuesta Económica, los valores ofrecidos. En caso de presentarse errores aritméticos en la determinación del valor total de la propuesta económica que superen el 1% del valor de la propuesta, ésta será rechazada."

Los errores aritméticos se tomaran así:

Se solicitó cotizar el rango superior en cada franja y de ahí restar porcentualmente en forma descendente 4 puntos por cada franja tanto en época de estudio como en amortización. Un error aritmético de 18 ítems representa el 5% de la propuesta por lo tanto y teniendo en cuenta que el error aritmético superó el 1% del valor de la propuesta, esta queda **rechazada**.

#### **CRITERIOS DE CALIFICACION**

Según Pliego de condiciones "Una vez el comité evaluador verifique el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnico económicos y financieros habilitantes procederá la evaluación de las propuestas que cumplan con la totalidad de exigencias establecidas en el presente pliego de condiciones y asignará el puntaje que corresponda a cada propuesta habilitada, de acuerdo con lo señalado en el presente numeral."

#### **PRECIO- 45 PUNTOS**

COBRO CORRECTIVO (1 en época de amortizaci		•	•	ento 85% o may	or. En épo	oca de est	tudios 0.038% y
	Estudios		Puntaje	Amortización		Puntaje	Puntaje Total
Ventas y Servicios	0.037%	0,00037	ı	0.049%	0,00049	-	-
Grupo Consultor Andino	0,038%	0,00038	1	0,050%	0,00050	-	-
Conalcreditos	0,037%	0,00037	7,50	0,049%	0,00049	7,50	15,00
Interactivo	0.036%	0,00036	1	0.048%	0,00048	-	-
Cojunal	0,035%	0,00035	1	0,047%	0,00047	-	-



COBRO CORRECTIVO (31 - 60 Días en mora) cumplimiento 75% o mayor En época de estudios 0.050% y en época de amortización 0.060% IVA Incluido

	Estudios		Puntaje	Amortización		Puntaje	Puntaje Total
Ventas y Servicios	0.049%	0,00049	-	0.058%	0,00058	-	1
Grupo Consultor Andino	0,050%	0,00050	-	0,060%	0,00060	-	-
Conalcreditos	0,049%	0,00049	7,50	0,059%	0,00059	7,50	15,00
Interactivo	0.048%	0,00048	-	0.058%	0,00058	-	1
Cojunal	0,047%	0,00047	-	0,057%	0,00057	-	

COBRO CORRECTIVO (61 - 90 Días en mora) cumplimiento 70% o mayor En época de estudios 0.053% y en época de amortización 0.070% IVA Incluido

	Estudios		Puntaje	Amortización		Puntaje	Puntaje Total
	Lotadios		- untaje	Amortizacion		. untaje	Tuntaje Totai
Ventas y Servicios	0.051%	0,00051	-	0.068%	0,00068	1	-
Grupo Consultor Andino	0,053%	0,00053	-	0,070%	0,00070	-	-
Conalcreditos	0,052%	0,00052	7,50	0,069%	% 0,00069		15,00
Interactivo	0.051%	0,00051	-	0.067%	0,00067	1	-
Cojunal	0,050%	0,00050	-	0,067%	0,00067	1	

#### MAYOR NUMERO DE GESTORES EXACTO AL MINIMO EXIGIDO- 20 PUNTOS

Proponente	Mínimo Requerido	No gestore adicionales	S Puntaje
VENTAS Y SERVICIOS	25	5	-
CONALCREDITOS	25	5	5



INTERACTIVO CONTACT CENTER	25	5	-
GRUPO CONSULTOR ANDINO	25	7	-
COJUNAL	25	0	1

MAYOR VALOR SOBRE COMISIONES DE INGRESOS ADICIONALES AL MINIMO EXIGIDO CERTIFICADO POR EL CLIENTEEN EL NUMERAL DE EXPERIENCIA PARA ELPRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN – 25 PUNTOS

Proponente	Recaudo Mínimo Exigido	Valor Total presentado	Mayor valor al exigido	Puntaje Total
VENTAS Y SERVICIOS	\$ 2.200.000.000	\$	\$	0
CONALCREDITOS	\$ 2.200.000.000	\$ 12.486.735.521	\$ 10.286.735.521	25
GRUPO CONSULTOR ANDINO	\$ 2.200.000.000	\$	\$ -	0
INTERACTIVO CONTACT CENTER	\$ 2.200.000.000	\$ -	\$ -	0
COJUNAL	\$ 2.200.000.000	\$ -	\$	0

#### APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – 10 PUNTOS

Proponente	Apoyo a la industria Nacional	Puntaje Total
VENTAS Y SERVICIOS	si	-
CONALCREDITOS	si	10
GRUPO CONSULTOR ANDINO	si	-
INTERACTIVO CONTACT CENTER	si	-
COJUNAL	Si	-



#### **EVALUACIÓN PROPUESTAS HABILITADAS**

La suma de los puntajes obtenidos en cada uno de los criterios de calificación establecidos en el pliego de condiciones, arroja la calificación final de los proponentes así:

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE CONALCREDITOS
Precio	45	45
Mayor número exacto de gestores al mínimo exigido	20	5
Mayor valor sobre comisiones de ingresos adicionales al mínimo exigido certificado por el cliente en el numeral de experiencia para el presente proceso de selección	25	25
Apoyo a la industria nacional	10	10
SUMATORIA TOTAL	100	85



SECRETARÍA GENERAL
GRUPOS DE CONTRATACIÓN



VERIFICACIÓN JURÍDICA PROPUESTAS SELECCIÓN PUBLICA 004 DE 2014

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRANZA ADMINISTRATIVA (CARTERA COMPRENDIDA EN UN RANGO 1 A 90 DÍAS) PARA LA GESTIÓN DE COBRO DE LAS DIFERENTES LÍMEAS DE CRÉDITO OFRECIDAS POR EL ICETEX Y FONDOS EN ADMINISTRACIÓN

ESUPUESTO OFICIAL INCLUIDO IVA: \$1.160.311.4

PROPUESTAS: YENTAS Y SERVICIOS S.A., GRUPO CONSULTOR ANDINO S.A.S, COBRANZAS JURIDICAS NACIONAL COJUNAL S.A.S, INTERACTIVO CONTAC CENTER S.A, COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS LIMITADA.

FECHA DE CIERRE: 3:00 P.M. DEL 15 DE JULIO DE

			PRO	POMENTES	•						
	DOCUMENTOS REQUERIDOS	FOLIOS	VENTAS Y SERVICIOS S.A	FOLIOS	GRUPO CONSULTOR ANDINO S.A.S	FOLIO \$	COBRANZAS JURIDICAS NACIONAL COJUNAL S.A.S	FOLIOS	INTERACTIVO CONTAC CENTER S.A	FOLIOS	COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS LIMITADA.
1	DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL										
1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN TENGA LAS FACULTADES PARA NACERLO	3-7	LA PROPUESTA ES PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL - CUMPLE	2-6	LA PROPUESTA ES PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL- CUMPLE	5-11	LA PROPUESTA ES PRESENTANTE LEGAL SIN FIRMA, SE SOLICITA SUBSANAM MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL IS/07/2014, PRESENTANDO EL PRADO PREVISTO LA CARTA DE PRESENTACION FIRMADA POR EL R.L. CUMPLE	2-5	LA PROPUESTA ES PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL CUMPLE	4-7	LA PROPUESTA ES PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL - CUMPLE
1.2	FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADAMIA DEL REPRESENTANTE LEGAL	29	CUMPLE		NO PRESENTO LA COPIA DE LA CEDULA DEL RAL SE SOLICITA SUBSANAR MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 18/07/2014, PRESENTANDO EL PREPONENTE DENTRO DEL PLAZO PREVISTO LA FOTOCOPIA DE LA CEDULA DEL R.L.	16	CUMPLE	6	CUMPLE	15	CUMPLE
					CUMPLE						
1.3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA T REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÉMARA DE COMERCIO EN ORIGINAL. CON FECHA DE EXPEDICIÓN MO MATOR A UM MES-CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE MÉMINO DIEZ (18) AÑOS ANTERIORES E AL PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, EN CASO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES POR LO MENOS UNO DE SUS INTEGRANTES DEBE CUMPLIR COM ESTE TIEMPO DE CONSTITUCIÓN	24-26	ANEXA CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EXPEDIDO EL 2/07/2014 EN DONDE SE VERIFICA QUE EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA TIENE RELACIÓN CON ESTA CONTRATACIÓN, LA EMPRESA SE CONSTITUTÓ EL SHIMBTE -	8-11	ANEXA CERTIFICADO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EXPEDIDO EL HOTIZON EN DONDE SE VERIFICA QUE EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA TIENE RELACIÓN CON ESTA CONTRATACIÓN. LA EMPRESA SE CONSTITUYÓ EL 12/12/1983 -	12-14	ANEXA CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EXPEDIDO EL 15/01/2014 EN DONDE SE VERIFICA QUE EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA ATIENE RELACIÓN CON ESTA CONTRATACIÓN LA EMPRESA SE CONSTITUYÓ EL 13/01/1989 - CUMPLE	31-35	ANEXA CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA EXPEDIDO EL 8701/2014 EN DONDE SE VERIFICA QUE EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA TIENE RELACIÓN CON ESTA CONTRAKTACIÓN LA EMPRESA SE CONSTITUYÓ EL 16/07/1938 -	9-13	AMEXA CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALL EXPEDIDO EL 24/06/2014 EN DONDE SE VERIFICA QUE EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA TIENE RELACIÓN CON ESTA CONTRATACIÓN. LA EMPRESA SE CONSTITUYÓ EL 11/02/1994 - CUMPLE
									ANEXA CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EN DONDE SE PUEDE VERIFICAR LA CAPACIDAD LEGAL DEL R.L. CON RESTRICCIÓN PARA		



1.4	VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPROMETER A LA EMPRESA	24-26	ANEXA CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EN DONDE SE PUEDE VERRICAR LA CAPACIDAD LEGAL DEL RL. CON NESTRICCIÓN PARA CONTRATAR HASTA 100 SIMMLY LA SUMA DE \$61600 NO. INFERIOR A LA CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN, POR LO TAMTO PRESENTA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL 11706/2014 AMTES DEL CIERRE DEL PROCESO EN DONDE AUTORIZAN AL R.L. PARA PRESENTAR PROPUESTA, DE IGUAL MANERA A FIRMAR POLIZAS Y EL CONTRATO EN CASO DE SER ACEPTADA LA PROPUESTA.  CUMPLE	8-14	ANEXA CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EN DONDE SE PUEDE VERIFICAR LA CAPACIDA LEGAL DEL R.L. CON RESTRICCIÓN PARA CONTRATA RIASTA 650 SIMMLY LA SUMA DE \$100.400.000, INFERIOR A LA CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN, POR LO TANTO PRESENTA AL TORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL 04/07/2014 AMTES DEL CIERRE DEL PROCESO EN DONDE AUTORIZAN AL R.L. PARA PRESENTAR PROPUESTA CON LÍMITE HASTA \$1200.000.000 -	12-14	ANEXA CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EN DONDE SE PUEDE VERIFICAR LA CAPACIDAD LEGAL DEL RL. PARA CONTRATAR SIN LIMITACION ALGUNA CUMPLE	31-35	ANEXA CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EN DONDE SE PUEDE VERIFICAR LA CAPACIDAD LEGAL DEL R.L. CON RESTRICCIÓN PARA CONTRATA HASTA 600 SIMMIU LA SUMA DE \$365,000,000, INVERIOR A LA CONTRATACIÓN, POR LO TAMTO PRESENTA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA ACTA NO. 285 DEL CIERRE DEL PROCESO EN DONDE AUTORIZAN LA R.L. PARA PRESENTAR PROPUESTA, FIRMA Y EJECUCION DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS EN CASO DE RESULTAR FAVORECIÓN, ON ES CONCORDANTE LA FECHA DONDE ASTENTA EN EL LIBRO DE ACTA, SI S SOLICITO SUBSANARA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 21071/2014, PRESENTANDO EL PROPONENTE DETROD DEL LAZO PREVISTO EL ACTA DE LAZO LA CALLED LAZO PREVISTO EL ACTA DE LAZO PREVISTO EL ACTA DE LAZO	9-13	ANEXA CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EN DONDE SE PUEDE VERIFICAR LA CAPACIDAD LEGAL DEL R.L. PARA CONTRATAR SIN LIMITACION ALGUNA CUMPLE	
1.5	FOTOCOPIA EN TAMAÑO ORIGINAL DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	30	CUMPLE	29	CUMPLE	15	CUMPLE	54	CUMPLE	30	CUMPLE	
1.6	HOJA DE TIDA DEL DPTO. ADTTO. DE LA FUNCIÓM PÓBLICA PARA PERSONA JURÍDICA T/O MATURAL DILIGENCIADO	52-55	PRESENTA FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE HOJA DE VIDA PESSONA JURÍDICA Y NATURAL DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL - CUMPLE		NO PRESENTA FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE HOJA DE VIDA PESSONA JURÍDICA Y NATURAL DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL - SE SOLICITA SUBSAMAR MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL PROPONENTE DENTRO DEL PROPONENTE DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EL FORMATO DE LA HOJA DE VIDA PERSONA JURÍDICA Y NATURAL DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL -	17-20	PRESENTA FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA Y NATURAL DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL - CUMPLE	52	PRESENTA FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE HOJA DE VIDA PERSONA JURÍDICA DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL - CUMPLE	28	PRESENTA FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE HOJA DE VIDA PESSONA JURÍDICA DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL - CUMPLE	
1.7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL 740 PERSONA MATURAL, ESPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, NO MATOR A TRES (3) MESES DE EXPEDICIÓN	36-37	PRESENTA CERTIFICADOS DEL 1/07/2014 DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN EN DONDE CONSTA QUE LA EMPESA Y EL REPRESSENTANTE LEGAL NO TIENE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - CUMPLE	22-24	PRESENTA CERTIFICADOS DEL 14/07/2014 DE AMTECEDENTES DISCIPILMARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA ANCIÓN EN DONDE CONSTA QUE LA EMPRESA Y EL REPRESENTANTE LEGAL NO TIENE AMTECEDENTES DISCIPILMARIOS - CUMPLE	29-30	PRESENTA CERTIFICADOS DEL 3/07/2014 Y 2/07/2014 DE ANTECEDENTES DISCIPILINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN EN DONDE CONSTA QUE LA EMPRESA Y EL REPRESENTANTE LEGAL NO TIENE ANTECEDENTES DISCIPILINARIOS - CUMPLE	66	NO PRESENTA CERTIFICADO DEL DE ANTECEDENTES DISCIPILIMARIOS DE LA PROCUPADURIA GENERAL DE LA NACIÓN Y SE PROCEDE A VERIFICAR LOS ANTECEDENTES DE LA PERSONA JURIDICA CENTRICADO GENERADO EL DIA 21/07/2014, EN DONDE CONSTA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO TIEM ANTECEDENTES DISCIPILIMARIOS - CUMPLE	40-42	PRESENTA CERTIFICADOS DEL 21/06/2014 DE AMTECEDENTES DISCIPILNARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN EN DONDID CONSTA QUE LA EMPRESA, EL REPRESENTAMTE LEGAL y GERENTE SUCURSAL NO TIENA ANTECEDENTES DISCIPILNARIOS - CUMPLE	



1.#	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA EMPRESA T REPRESENTANTE LEGAL 740 PERSONA MATURAL, ESPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÓBLICA, EN DOMBE CONSTE QUE NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	34-35	PRESENTA EL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PROPONENTE Y SU R.L. EXPEDIDOS EL 170172014, EN DONDE CONSTA QUE NO TIENEN ANTECEDENTES FISCALES- CUMPLE	18-20	PRESENTA EL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PROPONENTE Y SU R.L. EXPEDIDOS EL 14/01/2014, EN DONDE CONSTA QUE NO TIENEN ANTECEDENTES FISCALES-	31-32	PRESENTA EL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PROPONENTE Y SU RI. EXPEDIDOS EN 1071/2014 25/06/2014, EN DONDE CONSTA, QUE NO TIENEN ANTECEDENTES FISCALES - CUMPLE	40	PRESENTA EL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PROPONENTE Y R.L. EXPEDIDOS EL 10/07/2014, EN DONDE CONSTA QUE NO TIENEN ANTECEDENTES FISCALES - CUMPLE	43-45	PRESENTA EL CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PROPONENTE, RI. Y GERENTE SUCURSAL EXPEDIDOS EL 21006/2004, EN DONDE CONSTA, QUE NO TIENEN AMTÉCEDENTES FISCALES - CUMPLE
1.7	CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REVISOR FISCAL SEGUN EL CASO, SOBRE EL CUMPLIMENTO DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	42	ANEXA CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL DEL 03/07/2014 EN DONDO CONSTA QUE LA EMPRESA SE ENCUENTRA AL DÍA CON LOS PAGOS A LA SEQUIDIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - CUMPLE	16	ANEXA CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL DEL 07/07/2014 EN DONDE CONSTA QUE LA EMPRESA SE ENCUENTRA AL DÍA CON LOS PAGOS A LA SEQUENDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - CUMPLE	21	ANEXA CERTIFICACION POR EIRL SIN FECHA EN DONDE CONSTA QUE LA EMPRESA SE ENCUENTRA A LDIA CON LOS PAGOS A LA SEQURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, SE SOLICITA SUBSANAR MEDIANTE CORREO ELECTEONICO DEL 18/10/12/014, PRESENTANDO DEL PROPOMENTE DENTRO DEL PLAZO PREVISTO LA CERTIFICACION LA CERTIFICACION LA CERTIFICACION LA CENTRICACION EXPEDIDA POR EL R.L.Y CON FECHA CUMPLE	56	ANEXA CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL DEL 14/07/2014 EN DONDE CONSTA QUE LA EMPRESA SE ENCUENTRA AL DÍA CON LOS PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - CUMPLE	38	ANEXA CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCA DEL 04/07/2014 EN DONDE CONSTA GUE LA EMPRESA SE ENCUENTRA AL DÍA CON LOS PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - CUMPLE
	CERTIFICACIÓN BANCARIA EN DONDE CONSTE EL HÚNERO DE CUENTA BANCARIA CORRIENTE O DE AHORROS QUE POSEE EL PROPONENTE A EFECTOS DE CONSIGNARLE EL VALOR DEL CONTRATO	102-103	CUMPLE	39	CUMPLE	33	CUMPLE	68	CUMPLE	49	CUMPLE
1.11	CERTIFICAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SE ENTENDERS PRESTADO COM LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, QUE EL PROPOMENTE NO SE ENCUENTRA INCURSO EM HINGUHA DE LAS CAUSALES DE HINABILIDAD E HINCOMPATIBILIDAD PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 1º 17 9 DE LA LET 14 DE 1993, EL ARTÍCULO 1º DE LA LET 115º DE 2007 QUE ANCICONÓ EL LITERAL JA AL NOMERAL 1º T UM HICISO AL PARÁGRAFO 1º DEL ARTÍCULO 3º DE LA LET 1417 DE 2011, TEN LOS EVENTOS DE LET 1417 DE 2011, TEN LOS EVENTOS DE PROMIBICION PARA CONTRATAR, EN ESPECIAL QUE SE ENCUENTRA A PAZ T SALVO COM EL TESORO HACIONAL	3-7	EN CARTA DE PRESENTACIÓN EL REP. LEGAL HACE CONSTAR BUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD - CUMPLE	2-5	EN CARTA DE PRESENTACIÓN EL REP. LEGAL HACE CONSTAR RUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD - CUMPLE	5-11	EN CARTA DE PRESENTACIÓN EL REP. LEGAL HACE CONSTAR QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN CAUSALES DE INCOMPATÍBILIDAD E INCOMPATÍBILIDAD E SIN EMBARGO SE ENCUENTRA SUBSANAR MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 18/07/2014, PRESENTANDO EL PROPONENTE DENTRO DEL PLAZO PREVISTO LA CARTA DE PRESENTACIÓN FIRMADA POR EL R.L.  CUMPLE	2-5	EN CARTA DE PRESENTACIÓN EL REP. LEGAL HACE CONSTAR QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD - CUMPLE	4-7	EN CARTA DE PRESENTACIÓN EL REP. LEGAL HACE CONSTAR RUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD - CUMPLE
1.12	PACTO DE INTEGRIDAD - ANEXO Na. 5	115-116	PRESENTA ANEXO No. 5 DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL -	26-27	PRESENTA ANEXO No. 5 DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL -	9-11	PRESENTA ANEXO No. 5 DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL -	28-29	PRESENTA ANEXO No. 5 DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL -	457-458	PRESENTA ANEXO No. 5 DILIGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL -
			CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE



1.13	GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA - Par ol DIEZPOR CIENTO (16%) del valar del prerupuerta del prerente pracera (\$1.16.0.311.409), par un thérmina de vallède de tra (3) IMESES, cantadar a partir del cierre del plaza para la prerentación de lar prapuerta (15707/2014). Este diacumenta deberá prerentarse en ariginal y extar debidamente firmada par el prapanente.	40-41	PRESENTA PÓLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA No. 3419314000044 EXPEDIDA DE POR MAPFRE COLOMBIA. CON VIGENCIA DE LO 94072/2014 1.1910/2014/194 VALOR ASEGURADO DE \$116.031.141, CON CONSTANOIA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA - CUMPLE	32	PRESENTA PÓLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA No. 37-44-101019496 EXPEDIDA POR SEGUROS DE LESTADO S.A. CON VIGENCIA DE LOVO/2014AL 31/41/2014Y VALOR ASEGURADO DE \$116.031.141, CON CONSTANDIA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA- CUMPLE	22-25	PRESENTA PÓLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA NA. 3003806 EXPEDIDA POR PREVISORA SEGUROS CON WIGENOIA DEL 09/07/2014 AL 15/10/2014/VALOR A SEGURADO DE \$116.031.141, CON CONSTANCIA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA - GUMPLE	42-50	PRESENTA PÓLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA No. 43185348 EXPEDIDA POR CHUBE SEGUROS COMMERONIA DEL 1540772014 AL 254072014 YALOR ASEGURADO DE \$116.031.141,90 CON CONSTANCIA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA - CUMPLE	17-26	PRESENTA PÓLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA NA. 2370162 EXPEDIDA POR LIBERTY SEGUROS CON VIGENCIA DEL 1540772014AL 221402014 YVALOR ASEGURADO DE \$116, 051.416, 000 CONSTANCIA DE PAGO DELA PRIMA DELA PÓLIZA- CUMPLE
1.14	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES RUP - Certificada do incripción, clarificación en AIDV que deministra lar Camara de Comercia del paíz, can fecha de expedición na mayara treinta (30) d'ar calendaria anteriar a la fecha de la prozentación de la prapuerta y dando canute que la incripción en este registrase encuentra en firme.	31-33	ANEXA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACION EN EL RUP DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA EXPEDIDO EL 20/06/14 EN DONDE SE VERIFICA, QUE ESTA INSCRITO EN DICHO REGISTRO, CON ULTIMA RENOVACION 27/06/13 ENCONTRANDOSE EN FIRME A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA - NO CUMPLE	34-37	ANEXA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACION EN EL RUP DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA EXPEDIDO EL 14/07/14 EN DONDE SE VERIFICA QUE ESTA INSCRITO EN DICHO REGISTRO, CON ULTIMA RENOVACION 25/06/14 ENCONTRANDOSE EN FIRME A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA - CUMPLE	26-28	ANEXA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACION EN EL RUP DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA EXPEDIDO EL 8/107/14 EN DONDE SE VERIFICA QUE ESTA INSCRITO EN DICHO REGISTRO CON ULTIMA ENCONTRANDOSE EN FIRME A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA - CUMPLE	58-65	ANEXA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACION EN EL RUP DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA EXPEDIDO EL 11/07/14 EN DONDE SE VERIFICA QUE ESTA INSCRITO EN DICHO REGISTRO, CON ULTIMA RENOVACION 3/05/14 ENCONTRANDOSE EN FIRME A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA - CUMPLE	31-36	ANEXA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACION EN EL RUP DE LA CAMMARA DE COMERCIO DE CALI EXPEDIDO EL 24/06/14 EN DONDE SE VERIFICA QUE ESTA INSCRITO EN DICHO REGISTRO, CON ULTIMA RENOVACION 1/04/14 ENCONTRANDOSE EN FIRME A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA -
	COMSOLIDADO HABILITACIÓN JURÍDICA		NO CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE

#### OBSERVACIONES:

1.LOS ASPECTOS JURÍDICOS SON VERIFICADOS POR EL GRUPO DE CONTRATACIÓN, LOS INDICADORES FINANCIEROS POR LA VICEPRESIDENCIA FINANCIERA Y LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y CRITERIO
DE CALIFICACIÓN POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA.

SERVICIOS S.A. SEGÚN OBSERVACION REALIZADA POR CONALREDITOS AL INFORM	1E DE EVALUACION.	
FECHA: 13/01/2014		
Verificó documentos:		
Profesional Secretaría General	Coordinadora Grupo de Contratos	

<sup>2.</sup> SEREQUIRIÓ SUBSANAR A LOS SIGUIENTES PROPONENTES: GRUPO CONSULTOR ANDINO SAS, COBRANZAS JURIDICAS NACIONAL COJUNAL S.A.S, INTERACTIVO CONTAC CENTERS.A. Y VENTAS Y SERVICIOS S.A. SEGÚN OB SERVACION REALIZADA POR COMAL REDITOS AL INFORMEDE EVALUACION.



Una vez revisados los documentos entregados por los proponentes, nos permitimos presentar la verificación financiera que hace parte de los numerales 3.4.2 Requisitos mínimos de orden financiero y 5.9.2. Requisitos de orden financiero del pliego de condiciones para la Selección Pública del Contratista No. 004 de 2014. Se aclara que a la fecha no se han recibido subsanaciones a las observaciones financieras del proponente: VENTAS Y SERVICIOS S.A.

### A) PROPONENTES PRESENTADOS

- 1) COBRANZAS JURIDICAS NACIONALES COJUNAL S.A.S.
- 2) GRUPO CONSULTOR ANDINO S.A.
- 3) COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS CONALCREDITOS LTDA.
- 4) CENTRO INTERACTIVO DE CRM S.A.
- 5) VENTAS Y SERVICIOS S.A.

# B) VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS DE ASPECTO FINANCIERO Y DE PARAMETROS FINANCIEROS EXIGIDOS A LOS PROPONENTES

A continuación se presenta la verificación de los documentos estipulados en el numeral 5.9.2. *Requisitos de orden financiero*, que deben presentar los proponentes:

## **DOCUMENTACIÓN FINANCIERA**

De acuerdo con lo estipulado en el numeral 5.9.2. Requisitos de orden financiero, se presenta la verificación respectiva:

1) Proponente: COBRANZAS JURIDICAS NACIONALES - COJUNAL S.A.S.

DOCUMENTOS	Dic-12 y 13	Folio Propuesta
BALANCE GENERAL	SI	35-36 Y 49-50
ESTADO DE RESULTADOS	SI	37 Y 51
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	SI	38 Y 52
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	SI	40 Y 54
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	SI	70
CERTIFICADO DE ANTEC. DISCIP CONTADOR O REV FISCAL	SI	71



CERTIFICADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	48 Y 63-64
DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS		N/A
DECLARACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO DE RENTA Y	CI	
COMPLEMENTARIOS	31	69

De conformidad con el parágrafo 2 del artículo 13 de la Ley 43 de 1990 y el artículo 203 del Código de Comercio, el proponente no está obligado a tener revisor fiscal y por lo tanto dicho documento no aplica para ellos.

De lo anterior, se concluye que el proponente COBRANZAS JURIDICAS NACIONALES - COJUNAL S.A.S. **SI CUMPLE** con la totalidad de los documentos financieros exigidos.

## 2) Proponente: GRUPO CONSULTOR ANDINO S.A.

DOCUMENTOS	Dic-12 y 13	Folio Propuesta
BALANCE GENERAL	SI	46-47 Y 62
ESTADO DE RESULTADOS	SI	48 Y63
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	SI	49 Y 64
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	SI	50 Y 65
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	SI	77 Y 78
CERTIFICADO DE ANTEC. DISCIP CONTADOR O REV FISCAL	SI	80 Y 81
CERTIFICADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	83-85 Subsanado anexo al folio 85
DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	87-91
DECLARACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	SI	93 Y 94

De lo anterior, se concluye que el proponente GRUPO CONSULTOR ANDINO S.A. **SI CUMPLE** con la totalidad de los documentos financieros exigidos.

## 3) Proponente: COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS - CONALCREDITOS LTDA.

DOCUMENTOS	Dic-12 y 13	Folio Propuesta
BALANCE GENERAL	SI	58-59



ESTADO DE RESULTADOS	SI	60
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	SI	61
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	SI	62
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	SI	88 Y 90
CERTIFICADO DE ANTEC. DISCIP CONTADOR O REV FISCAL	SI	86 Y 89
CERTIFICADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	57
DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	55-56
DECLARACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	SI	93-94

De lo anterior se concluye que el proponente COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS - CONALCREDITOS LTDA **SI CUMPLE** con la totalidad de los documentos financieros exigidos.

# 4) Proponente: CENTRO INTERACTIVO DE CRM S.A.

DOCUMENTOS	Dic-12 y 13	Folio Propuesta
BALANCE GENERAL	SI	73-74
ESTADO DE RESULTADOS	SI	75
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	SI	76
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	SI	78
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	SI	95 y 97 Subsanado anexo al folio 97
CERTIFICADO DE ANTEC. DISCIP CONTADOR O REV FISCAL	SI	94 Y 98
CERTIFICADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	90 Subsanado anexo al folio 90
DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	91-92 Subsanado anexo al folio 92
DECLARACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	SI	241

El proponente mediante correo electrónico del 23 de julio de 2014 allegó la documentación respectiva, subsanando lo pertinente dentro del plazo establecido.



De lo anterior se concluye que el proponente CENTRO INTERACTIVO DE CRM S.A. **SI CUMPLE** con la totalidad de los documentos financieros exigidos.

## 5) Proponente: VENTAS Y SERVICIOS S.A.

DOCUMENTOS	Dic-12 y 13	Folio Propuesta
BALANCE GENERAL	SI	70
ESTADO DE RESULTADOS	SI	71
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	SI	72
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	SI	74
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	NO	98
CERTIFICADO DE ANTEC. DISCIP CONTADOR O REV FISCAL	SI	99
CERTIFICADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO	
DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO	69
DECLARACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	SI	100-101

El proponente mediante correo electrónico del 28 de julio de 2014 allegó documentación, no obstante, a la fecha no subsanó lo señalado en el cuadro anterior.

De lo anterior se concluye que el proponente VENTAS Y SERVICIOS S.A. **NO CUMPLE** con la totalidad de los documentos financieros exigidos.

Resumen de las verificaciones de la documentación financiera de acuerdo con lo estipulado en el numeral 5.9.2. Requisitos de orden financiero, del pliego de condiciones:



PROPONENTE	CUMPLE
1) COBRANZAS JURIDICAS NACIONALES - COJUNAL S.A.S	SI
2) GRUPO CONSULTOR ANDINO S.A.	SI
3) COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS - CONALCREDITOS LTDA.	SI
4) CENTRO INTERACTIVO DE CRM S.A.	SI
5) VENTAS Y SERVICIOS S.A.	NO

# **VERIFICACION DE LOS PARAMETROS FINANCIERO EXIGIDOS A LOS PROPONENTES**

De acuerdo con lo estipulado en el numeral 3.4.2 *Requisitos mínimos de orden financiero*, los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros a diciembre 31 de 2013:

PARAMETROS DE CUMPLIMIENTO	INDICADOR A Dic 2013		
Razón corriente > o = a 1 vez	1		
Nivel de Endeudamiento total máximo del	75%		
Capital de trabajo 25% del presupuesto oficial	\$ 290.086.027		
Rentabilidad del patrimonio con resultado	Positiva		



El capital de trabajo corresponde al 25% del presupuesto oficial, que para este caso es de MIL CIENTO SESENTA MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS \$1.160.311.409

A continuación se presenta la verificación de la capacidad financiera de cada uno de los proponentes:

### 1) Proponente: COBRANZAS JURIDICAS NACIONALES - COJUNAL S.A.S

INDICADORES FINANCIEROS	AÑO 2013	
INDICADORES FINANCIEROS	INDICADOR	CUMPLE
RAZON CORRIENTE	2,26	SI
CAPITAL DE TRABAJO (Miles)	\$ 116.690	NO
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	35,28%	SI
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Positiva	SI

De lo anterior, se concluye que el proponente COBRANZAS JURIDICAS NACIONALES - COJUNAL S.A.S **NO CUMPLE** con la totalidad de los indicadores financieros exigidos.

## 2) Proponente: GRUPO CONSULTOR ANDINO S.A.

INDICADORES FINANCIEDOS	AÑO 2013	
INDICADORES FINANCIEROS	INDICADOR	CUMPLE
RAZON CORRIENTE	1,23	SI
CAPITAL DE TRABAJO (Miles)	\$ 1.038.488	SI
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	58,16%	SI
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Positiva	SI

De lo anterior, se concluye que el proponente GRUPO CONSULTOR ANDINO S.A. **SI CUMPLE** con los indicadores financieros exigidos.



# 3) Proponente: COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS - CONALCREDITOS LTDA

INDICADORES FINANCIEDOS	AÑO 2013		
INDICADORES FINANCIEROS	INDICADOR	CUMPLE	
RAZON CORRIENTE	5,86	SI	
CAPITAL DE TRABAJO (Miles)	\$ 6.904.369	SI	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	14,53%	SI	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Positiva	SI	

De lo anterior, se concluye que el proponente COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS - CONALCREDITOS LTDA **SI CUMPLE** con los indicadores financieros exigidos.

## 4) Proponente: CENTRO INTERACTIVO DE CRM S.A.

INDICADORES FINANCIEDOS	AÑO 2013		
INDICADORES FINANCIEROS	INDICADOR	CUMPLE	
RAZON CORRIENTE	1,30	SI	
CAPITAL DE TRABAJO (Miles)	\$ 2.670.503	SI	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	56,24%	SI	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Positiva	SI	

De lo anterior, se concluye que el proponente CENTRO INTERACTIVO DE CRM S.A. **SI CUMPLE** con los indicadores financieros exigidos.



### 5) Proponente: VENTAS Y SERVICIOS S.A.

INDICADORES FINANCIEDOS	AÑO 2013		
INDICADORES FINANCIEROS	INDICADOR	CUMPLE	
RAZON CORRIENTE	1,95	SI	
CAPITAL DE TRABAJO (Miles)	\$ 8.498.921	SI	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	69,91%	SI	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Positiva	SI	

De lo anterior, se concluye que el proponente VENTAS Y SERVICIOS S.A. SI CUMPLE con los indicadores financieros exigidos.

Resumen de las verificaciones de los aspectos financieros de acuerdo con lo estipulado en el numeral 3.4.2 *Requisitos mínimos de orden financiero*, del pliego de condiciones:

PROPONENTE		CUMPLE
1)	COBRANZAS JURIDICAS NACIONALES - COJUNAL S.A.S	NO
2)	GRUPO CONSULTOR ANDINO S.A.	ß
3)	COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS - CONALCREDITOS LTDA.	SI
4)	CENTRO INTERACTIVO DE CRM S.A.	SI



PROPONENTE	CUMPLE
5) VENTAS Y SERVICIOS S.A.	SI

De acuerdo con los resultados obtenidos en la verificación financiera de los requisitos estipulados en los numerales 3.4.2 Requisitos mínimos de orden financiero y 5.9.2. Requisitos de orden financiero del pliego de condiciones para la Selección Pública del Contratista No. 004 de 2014, se concluye:

PROPOI	NENTE	Documentos de aspecto financiero CUMPLE	Parámetros financieros exigidos CUMPLE	HABILITADA
1) COBRANZAS NACIONALES S.A.S		SI	NO	NO
2) GRUPO CONS S.A.	SULTOR ANDINO	SI	SI	SI
3) COBRANZA CREDITOS - C LTDA.	NACIONAL DE ONALCREDITOS	SI	SI	SI
4) CENTRO INT CRM S.A.	ERACTIVO DE	SI	SI	SI
5) VENTAS Y SEF	RVICIOS S.A.	NO	SI	NO

De acuerdo a los puntajes obtenidos en los criterios de calificación establecidos en el pliego de condiciones, realizadas las evaluaciones a las propuestas y efectuadas las recomendaciones respectivas, el Comité Evaluador en sesión del 8 de Agosto de 2014, recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el proceso de Selección Pública No. 004-2014 al proponente **COBRANZA NACIONAL DE CREDITOS LTDA - CONALCREDITOS.**, por obtener el mayor puntaje.

